



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias de la Comunicación

BIBLIOTECA OSCAR GARAT

LOS FEMINICIDIOS DEL PERIODISMO

**Herramientas para repensar la difusión de feminicidios y cómo
sensibilizar a la sociedad**

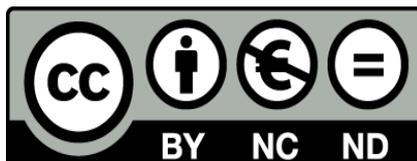
Ana Elizabeth Rivarola

Cita sugerida del Trabajo Final:

Rivarola, Ana Elizabeth. (2021). "Los feminicidios del periodismo. Herramientas para repensar la difusión de feminicidios y cómo sensibilizar a la sociedad". Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inérita). Disponible en Repositorio Digital Universitario

Licencia:

Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional





FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Licenciatura en Comunicación Social

Trabajo Final

Los feminicidios del periodismo.

Herramientas para repensar la difusión de feminicidios y cómo sensibilizar a la sociedad.

Alumna:

Ana Elizabeth Rivarola

Matrícula: 34440129

Directora:

María Fernanda Bratti

DNI 21755158

*A Lalo y Ana María,
por todo lo que jamás seré capaz de devolverles.*

Agradecimientos

A mi madre y mi padre, por apostar siempre a la educación pública y transmitirme la necesidad de defenderla, y especialmente por estar a mi lado a cada paso que doy.

A Leo y Fer, por su apoyo incondicional.

A Luis, por creer siempre en mí y en cada cosa que emprendo.

A Eve, Aldi, Eri, Lu, Sofi y San, mi familia elegida y lo más valioso que me dejó el paso por esta Facultad. Gracias por el aguante para llegar a la meta. Por la sororidad, la deconstrucción y re-construcción diaria. Por ser mi manada, mi inspiración y ahora también (¡por fin!) mis colegas.

A Fer Bratti, mi directora, por su tiempo, su generosidad y su inyección de entusiasmo.

A mis compañeras y compañeros del Laboratorio, por todo lo que aprendo con y de ellas y ellos.

Al feminismo, que me transformó y me transforma día a día.

A los compañeros de mates y estudio con los que atravesé esta carrera, con los que quizás ya no comparto nada, pero que me dejaron tanto.

A la Universidad Pública, por permitirme una formación de calidad que de otra manera no podría haber alcanzado.

A la FCC, que para mí siempre será cariñosamente “la Escuelita”, por enseñarme a mirar todo dos veces, por permitirme dar el portazo y volver, por darme las lecciones, los momentos y las personas más valiosas de mi vida.

A la Liz de 2007, por empezar este camino... y a la que decidió girar en “U” y volver, 10 años después.

¡GRACIAS!

ÍNDICE

[Resumen](#) [6]

[1. Introducción](#) [7]

[2. Fundamentación](#) [9]

[2.1 - Justificación del Tema](#) [12]

[2.2 - Problema y pregunta](#) [13]

[2.3 - Preguntas de investigación](#) [20]

[2.4 - Objetivo principal y secundarios](#) [20]

[3. - Marco de Referencia](#) [21]

[3.1 - Antecedentes](#) [21]

[4 - Marco Legal y Normativo](#) [25]

[5- Marco Teórico](#) [28]

[5.1 - Marco Conceptual](#) [28]

[5.1.1 - Género](#) [28]

[5.1.2 – Violencia de Género y Femicidio](#) [30]

[5.1.3 – Patriarcado](#) [32]

[5.1.4 – Violencia simbólica y poder](#) [35]

[5.1.5 – Masculinidades](#) [39]

[5.2 – El producto gráfico](#) [45]

[5.2 – Internet y periodismo digital](#) [49]

[5.2.1 – Uso e importancia de internet](#) [43]

[5.2.2 – Ciberperiodismo](#) [45]

[6 -Marco Metodológico](#) [49]

[7 - Planificación y Diseño](#) [72]

[8 - Reflexiones finales](#) [88]

[9 - Bibliografía](#) [90]

[10 - Anexos](#) [96]

*Que tiemble el Estado, los cielos, las calles
Que tiemblen los jueces y los judiciales
Hoy a las mujeres nos quitan la calma
Nos sembraron miedo
Nos crecieron alas
A cada minuto, de cada semana
Nos roban amigas, nos matan hermanas
Destrozan sus cuerpos, los desaparecen
No olvide sus nombres, por favor, señor presidente
Por todas las compas marchando en Reforma
Por todas las morras peleando en Sonora
Por las comandantas luchando por Chiapas
Por todas las madres buscando en Tijuana
Cantamos sin miedo, pedimos justicia
Gritamos por cada desaparecida
Que resuene fuerte: ¡Nos queremos vivas!
¡Que caiga con fuerza el feminicida!
Yo todo lo incendio, yo todo lo rompo
Si un día algún fulano te apaga los ojos
Ya nada me calla, ya todo me sobra
¡Si tocan a una respondemos todas!
Soy Claudia, soy Esther y soy Teresa
Soy Ingrid, soy Fabiola y soy Valeria
Soy la niña que subiste por la fuerza
Soy la madre que ahora llora por sus muertas
Y soy esta que te hará pagar las cuentas
Por todas las compas marchando en Reforma
Por todas las morras peleando en Sonora
Por las comandantas luchando por Chiapas
Por todas las madres buscando en Tijuana
Cantamos sin miedo, pedimos justicia
Gritamos por cada desaparecida
Que resuene fuerte ¡Nos queremos vivas!
¡Que caiga con fuerza el feminicida!
Y retiemble en sus centros la Tierra al sororo rugir del amor.*

-“Canción sin Miedo” de la autora mexicana Vivir Quintana-

RESUMEN

De acuerdo a los datos recolectados por el Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CiPeCo, FCC-UNC), se observa con preocupación el tratamiento periodístico a la hora de comunicar feminicidios en los medios de comunicación digitales. Considerando la importancia de los medios como creadores de opinión pública, se reconoce la necesidad de brindar herramientas que faciliten la información responsable de este tipo de crímenes contra las mujeres y los miembros de la comunidad LGTBIQ+.

Para este trabajo se tomó como base lo relevado por el mencionado Laboratorio durante los años 2019 y 2020, y 9 decálogos y guías para el tratamiento responsable de la violencia de género realizados por especialistas en la temática. A partir de allí se realizó un recorrido teórico a través de los conceptos más importantes en la lucha por la igualdad de género, así como por las leyes y acuerdos internacionales que respaldan la misma en nuestro país y el mundo.

En virtud de estos datos se elaboró un recursero digital destinado a periodistas de medios digitales de la Provincia de Córdoba, que sirva de referencia a quien deba escribir y publicar una nota de esta índole desde una perspectiva sociocultural que permita sensibilizar a las audiencias sobre las violencias por razones de género. Esta caja de herramientas, compuesta por dos infografías y una biblioteca digital, busca habilitar accesos a material teórico, investigaciones, marcos legales, información sobre diversas fuentes de consulta, etc., que simplifiquen la tarea de búsqueda e indagación de periodistas, así como también crear un vínculo fluido entre la academia y los medios de comunicación digitales de la Provincia de Córdoba.

Palabras clave:

Género - Femicidios - Feminicidios - Medios digitales - Patriarcado - Crímenes de odio - Herramientas digitales

1 - INTRODUCCIÓN

En el año 2019 se conformó el Equipo de Investigación sobre género del Instituto de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a pedido de la Oficina de la Mujer, Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Su labor se centró en el registro y análisis de las notas publicadas por los principales medios de comunicación digitales de la Provincia de Córdoba, sobre feminicidios, travesticidios y desapariciones. Estos medios son: Cadena3, ElDoce.tv, La Voz del Interior, Cba24n, Comercio y Justicia, La voz de San Justo (San Francisco), El Diario (Carlos Paz), El Puntal (Río Cuarto) y El Diario (Villa María).

A partir del relevamiento realizado por este equipo -que hoy conforma el Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CiPeCo-FCC-UNC)- se observa que si bien ha habido grandes avances en la forma en que se comunican estos lamentables sucesos, disminuyendo el morbo y la espectacularización, aún se debe trabajar en la perspectiva con la que se informan feminicidios y crímenes de odio LGTBIQ+.

Por este motivo, lo que se propone este trabajo es elaborar un recursoro digital con el fin de brindar herramientas teóricas y acceso a fuentes de información, que den soporte a la hora de realizar una crónica sobre un feminicidio. Respecto a la terminología, en el presente se utilizará el término “**feminicidio**” diferenciándolo de “femicidio”, que desde el lenguaje sólo hace referencia al homicidio de mujeres. El feminicidio, por su parte, contempla las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y que éstos hechos suceden de acuerdo a ciertas condiciones históricas y prácticas sociales que los permiten:

La finalidad de este trabajo es contribuir a la visibilización y sensibilización sobre las condiciones estructurales que llevan a un asesinato por motivos de género, tomando el concepto de “construcción del acontecimiento” de Eliseo Verón (1981). Lo que él propone con esta noción es que la realidad social que percibimos a través de los medios de comunicación existe en tanto éstos la construyan, es decir, “la actualidad como realidad social en devenir existe en y por los medios informativos” (Verón, 1981: p.IV). Y aún más relevante para el tema que nos compete, Verón va a decir que al no vivenciar estos

acontecimientos, depositamos nuestra confianza en aquellos discursos que nos inspiran confianza: “en nuestra relación con los medios, no es porque hemos constatado que un discurso es verdadero que creemos en él; es porque creemos en él que lo consideramos verdadero” (Verón, 1981: V). Esto deja de manifiesto la insoslayable necesidad de detectar y eliminar cualquier tipo de violencia que los medios de comunicación puedan ejercer y/o reproducir hacia las mujeres, de ahí la intención de hacer con el presente un potencial aporte para lograr ese objetivo. Asimismo, se tomará como guía la Ley 26.485 que regula cómo prevenir, sancionar y erradicar las violencias, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer " Belem Do Pará".

El recurso digital estará compuesto por:

1. Una **infografía** con recomendaciones claras y breves para informar feminicidios en los medios, sintetizando lo trabajado por expertos en 9 guías sobre violencia de género.
2. Una segunda **infografía** destinada a acompañar las publicaciones de feminicidios en los medios digitales, conteniendo los datos de contacto para pedir ayuda y/o asesoramiento sobre violencia de género.
3. Una **biblioteca digital** de acceso abierto que permitirá obtener los manuales utilizados para las infografías, así como otros materiales teóricos, leyes y normas.

Para su difusión se propone convocar a una mesa de trabajo y diálogo entre los principales periodistas de los medios más reconocidos de Córdoba y los miembros de este equipo de Investigación así como otros equipos pertenecientes a CiPeCo y abogados a la temática. La finalidad no es sólo ofrecerles estas herramientas sino también realizar otros intercambios como presentación de resultados de investigación, inquietudes, etc. Asimismo, se apela a la facilidad que brinda Internet a la hora de compartir, para que este recurso tenga la posibilidad de llegar a todas las personas que puedan necesitarlo.

2 - FUNDAMENTACIÓN

“Ahora estoy despierta al mundo.

Estaba dormida antes y así es como lo dejamos pasar. Cuando atacaron el Congreso, no nos despertamos. Cuando culparon a los terroristas y suspendieron la Constitución, tampoco nos despertamos. Dijeron que sería temporal. Nada cambia de golpe. Si estuvieras en una bañera que se calienta poco a poco, morirías hervida sin darte cuenta.”

(June, El cuento de la criada¹)

En los últimos tiempos, las violencias de géneros cuentan con marcos legales internacionales y nacionales para identificarlas, sancionarlas y erradicarlas. A partir de acuerdos internacionales, a los que nuestro país ha adherido², así como también a la sanción de la Ley 26.485 se penalizan los distintos tipos de violencia, incluyendo la mediática. Esto, sumado a la escalada de casos de feminicidios, ha puesto el tema en agenda y lo ha convertido en uno de los más actuales y persistentes.

En este sentido, los medios de comunicación forman parte de una dialéctica constante de causa-consecuencia de lo que acontece en la sociedad y en la cultura. Es por eso que no puede escapar a estos tiempos, estos temas que solían considerarse del ámbito privado y que hoy forman parte de lo público y de lo político. Se han elaborado, en el devenir de los años, múltiples guías, sugerencias y otras herramientas con el fin de

¹ Miller, Bruce y Moss, Elizabeth (productores ejecutivos). (2017 - presente) The Handmaid's Tale [serie de televisión]. Daniel Wilson Productions, Inc. The Littlefield Company. White Oak Pictures. MGM Television

² Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979/ ratificada en Argentina mediante Ley N° 23.179, año 1985), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1994/ ratificada en Argentina mediante Ley N° 24.632, año 1996), y los Principios de Yogyakarta (2006). A nivel nacional, la Ley Antidiscriminatoria, N° 23.592 (1988), Ley Nacional N° 26.485, Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009)

facilitar un correcto abordaje de esta problemática en los medios de comunicación, pero aún no se ha logrado una plena implementación.

En el presente trabajo se tomará como base la investigación realizada por el Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CiPeCo-FCC-UNC). El primer informe realizado por este equipo de investigación en el año 2019 reveló que la mayor parte de las notas publicadas en medios digitales de la Provincia de Córdoba fueron transmitidas desde una perspectiva policial, mencionando datos de la víctima como nombre, edad, situación sentimental, etc., y apenas mencionando al victimario. De las 254 notas analizadas, un 64,9% se publicaron en la sección Policiales, junto a otras noticias relativas a robos, hurtos, drogas, etc.³ Asimismo, el trabajo realizado por el Laboratorio también toma como unidad de análisis comentarios realizados por la audiencia en redes sociales que han permitido atisbar el impacto de la noticia en la sociedad, evidenciando un discurso aleccionador hacia las mujeres, personas trans, y otras disidencias que insinúa de alguna manera que son merecedoras de las situaciones de violencia de las que son víctimas.

Como vemos, las aristas susceptibles de análisis son numerosas, y nos hacen pensar en diversas preguntas que tienen que ver con cómo se transmiten los feminicidios: ¿Son notas que en su contenido devienen en una revictimización? ¿Se siguen reforzando imágenes de “el hombre celoso”, “la mujer sumisa”, etc., estereotipando la violencia? ¿Cuánto motivo más de sufrimiento a sus familiares implica hacer públicos detalles de la vida personal de las víctimas? ¿No es ésta una buena oportunidad de visibilizar el flagelo estructural que se encuentra por detrás de estos casos? Por ejemplo, la publicación de feminicidios en la sección Policial o de Sucesos, con las mismas fuentes y estilo que se publican otros crímenes, no propicia el trato diferenciado que requieren y les brinda a la vez el mismo tratamiento que a cualquier otro suceso delictivo. ¿Es posible que estas difusiones ocasionen un “efecto contagio” o “copy-cat”? Patsilí Toledo Vázquez y Claudia Lagos (2015) han tomado datos de un estudio sobre la cobertura mediática de feminicidios en España realizado por Vives, Torrubiano y Álvarez (2009) en el que se identifica un cierto efecto de imitación al comparar los días en que se publicaban noticias

³ Primer informe medios y poder judicial. (2019) Observatorio de medios digitales, ICI, Facultad de Ciencias de la Comunicación.

de feminicidios y los días en que no, y concluyen que es posible que la presencia de feminicidios en las noticias aumente la posibilidad de que se produzcan estos hechos entre un 32% y 42%. En Argentina, el feminicidio de Wanda Taddei en manos de su marido, quien la roció con alcohol y luego la prendió fuego en el año 2010, dejó de manifiesto la necesidad de discutir sobre este posible efecto imitación. El hecho tuvo una gran cobertura mediática y de acuerdo a los informes de la organización *La Casa del Encuentro*⁴, los casos de feminicidio por incineración crecieron en nuestro país desde este lamentable suceso, pasando de un 2.6% en 2009 (6 mujeres) a un 10.28% de los casos en 2011 (29 mujeres). En los 3 años posteriores al feminicidio de Wanda Taddei, 132 mujeres fueron quemadas por hombres y casi la mitad de ellas murieron. A esta multiplicación de casos, los medios argentinos la han bautizado como *el efecto Wanda Taddei*.⁵

Por otra parte, se observa también que aún hoy las fuentes más consultadas al transmitir estos hechos son las policiales y judiciales,⁶ lo que nos obliga a destacar la necesidad de dar voz a fuentes expertas que puedan generar conciencia respecto a la violencia sexista. Tal como lo plantea Rita Segato en *Las estructuras elementales de la violencia* (2010), existen datos cuantitativos y leyes, pero es necesario darle un sentido que oriente la conciencia y la práctica. Y agrega: "erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como 'normal'. Y esto, desgraciadamente, no puede modificarse por decreto, con un golpe de tinta, suscribiendo el contrato de la ley" (Segato, 2010: 130).

Actualmente, los medios digitales son una fuente muy recurrida por el público a la hora de informarse. Es por eso que esta propuesta se centra en generar algunas

⁴ La Casa del Encuentro lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas y niños, reivindicando siempre la bandera del feminismo popular. Articula con todos los sectores sociales, con las mismas exigencias hacia el Estado e independiente de partidos políticos, manteniendo como único objetivo la deconstrucción de la cultura patriarcal. <http://www.lacasadelencontro.org/nosotras.html>

⁵ Toledo Vásquez, Patsilí y Lagos, Claudia (2015) Cobertura mediática del femicidio y eventuales consecuencias. En "Estrategias. Psicoanálisis y Salud Mental. Año III- Número 4: 35-38 (2016)

⁶ De acuerdo al relevamiento realizado por el ICC en 2019, apenas un 7,08% de las publicaciones de feminicidios en medios digitales de Córdoba citaban fuentes de expertos, en contraste a más de un 60% de notas que citan fuentes judiciales y/o policiales, con porcentajes similares en 2020.

herramientas de consulta que le permitan a periodistas, a la hora de cubrir y publicar una nota de este tipo, una breve contextualización teórica acerca de la problemática. Los cimientos de este trabajo se ciernen precisamente en la temática de géneros no como una disciplina acabada, sino desde la idea de que los cuestionamientos y las formas de abordarlo están en constante construcción y deconstrucción. Por lo tanto, lo que se busca es contribuir desde el abordaje de este tema como lo que es: una grave y estructural problemática social.

2.1 – Justificación del Tema

“La violencia feminicida es el extremo, es la culminación de múltiples formas de violencia de género contra las mujeres que atentan contra sus derechos humanos y las conducen a variadas formas de muerte violenta, y son toleradas por la sociedad y el Estado. En muchos casos es vivida con impotencia por la ciudadanía que no encuentra cauce para la exigibilidad de los derechos.”

(Marcela Lagarde y de los Ríos, 2008)

La temática de abordaje de feminicidios resulta relevante desde múltiples perspectivas. En primera instancia, nos encontramos ante una problemática que lejos de aminorarse sigue acechando a las mujeres en nuestro país y el mundo. Tan es así, que sólo en 2019, se cometieron 268 feminicidios⁷ en la República Argentina, de los cuales 19 sucedieron en la provincia de Córdoba. Este número no mermó en 2020, aún mediando el Aislamiento Social Obligatorio debido a la pandemia de Covid-19: 13 feminicidios se cometieron en la provincia de Córdoba⁸ y 270 en el país, de acuerdo a lo relevado por la

⁷ Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la República Argentina. Consultada en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2019.pdf>

⁸ Fuente: Giubergia, L. (3 de enero de 2021) La violencia de género se cobró 13 vidas durante 2020 en Córdoba. *La Voz*. <https://bit.ly/3wj7mmQ>

organización MuMaLá⁹. En base a estos números, resulta importante problematizar sobre el tratamiento que los medios de comunicación de nuestra provincia le dan a este tipo de noticias y el sentido que tiene su difusión, con el fin de generar un espacio de reflexión que colabore con la disminución de estos índices.

Por otra parte, este trabajo tiene su fundamento en el artículo n° 6 de la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que repudia la **violencia mediática contra las mujeres**, definiéndola como “aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres” (Ley de Protección Integral a las mujeres, 2009, Art. 6).

A partir de allí, se busca elaborar y proveer un recursero digital que se constituya en una herramienta de consulta para quien redacte notas relacionadas con femicidios o crímenes de odio LGBTIQ+. Así, la propuesta consiste en crear entre los espacios de investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la prensa cordobesa, un puente que habilite la posibilidad de construcción colectiva-colaborativa, dinámica y fluida.

- 2.2 – Problema y pregunta

El término *femicidio* comenzó a difundirse en 1976 a partir de que Diana Russell lo utilizara ante el Tribunal Internacional de los Crímenes contra la Mujer. Sin embargo, su aparición en la agenda mediática sucedió mucho tiempo después, a partir del surgimiento de la figura legal de Femicidio, que en Argentina se instauró recién en noviembre de 2012.

⁹ Télam (4 de enero de 2021) Según la organización MuMaLá hubo 329 muertes violentas de mujeres en 2020 en el país. *Télam*. <https://bit.ly/3q7z8lf>

Además, en 2006, con la Ley 26.171 la Argentina aprobó el Protocolo establecido por la CEDAW¹⁰. A pesar de ello, y si bien se registran antecedentes de diversos estudios y manuales que sugieren un tratamiento responsable en los medios de todos aquellos hechos que contemplen violencia tanto física como simbólica contra las mujeres y las disidencias, aún los resultados no son los esperados, y es menester revisar lo que está sucediendo en los medios de comunicación hoy. Por un lado, en razón del cambio de mirada que se ha venido desarrollando en estos últimos tiempos, que pone luz sobre estos hechos aberrantes; por el otro, en función de un escenario periodístico que en consonancia con los avances tecnológicos también se transformó. En este contexto, resulta de interés proponer herramientas que acompañen en la búsqueda de una formulación responsable en la comunicación de estos hechos.

Los medios son parte de la sociedad, por lo que no es tan extraño observar que algunas publicaciones de estos casos ejerzan violencia simbólica contra las mujeres y las disidencias, reproduciendo el discurso dominante que jerarquiza roles de acuerdo al género y obliga a seguir los cánones de la heterosexualidad. Esto se traduce en cuestiones como la estereotipación de víctimas y victimarios, la objetivación sexual, justificación y legitimación de la violencia, entre otras.

¹⁰ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida así por sus siglas en inglés

A modo de ejemplo, tomo algunas notas publicadas en medios digitales de la Provincia de Córdoba:

SUCESOS / FEMICIDIO

El brutal crimen de una mujer sacude otra vez a Lincoln

Un hombre mató a balazos a su ex pareja, al parecer porque ella no quería reanudar la relación. El homicida luego se suicidó.

Agencia Télam

Domingo, 27 de noviembre de 2011 - 00:01 hs

Titular de Nota del diario "La Voz" del 27/11/2011. ¹¹

Podemos ver en este titular del año 2011 cómo se deja interpretar el rechazo de la mujer a reanudar la relación con su victimario como causa del feminicidio, en lugar de dejarse en claro que el verdadero motivo por el que se cometen feminicidios es la violencia machista. Esto tampoco se desarrolla en el cuerpo de la nota.

¹¹Agencia Télam. (27 de noviembre de 2011) El brutal crimen de una mujer sacude otra vez a Lincoln. *La Voz*. <https://bit.ly/3bAIBtb>

"En ningún momento vi a Ángeles pelearse, ni discutir con nadie"

Lo dijo la empleada doméstica que trabajaba en departamento de Ángeles Rawson.

Agencia DyN

Viernes, 28 de junio de 2013 - 14:29 hs

Dominga Torres, la empleada doméstica que trabajaba en el departamento en el que vivía [Ángeles Rawson](#), aseguró hoy que "en ningún momento" vio "mal" a la chica de 16 años "ni pelearse ni discutir con nadie" (ver [El juez le mostró los videos recolectados al padre de Angeles](#)).

La mujer, en declaraciones al canal Todo Noticias (TN) en su casa de la localidad bonaerense de González Catán, partido de La Matanza, ratificó que la adolescente no llegó a su vivienda de Ravignani 2360 tras su clase de gimnasia, aquel 10 de junio, en el barrio de Palermo.

Ángeles "no llegó", dijo Torres entre lágrimas, al hablar con la prensa por primera vez, al tiempo que destacó que el padrastro de la víctima, Sergio Opatowski, es una "muy buena persona", igual que la madre, María Elena Aduriz, señaló que la chica era "un amor de criatura" y confirmó que ella no escuchó ese día ningún ruido que le haya llamado la atención.

La mujer relató que el pasado 10 de junio fue "un día normal" cuando llegó a la casa de la familia Rawson a trabajar a las 9.45.

"No estaba nadie, excepto Axel" (medio hermano de Angeles), que dormía en su habitación, añadió Torres. Según la empleada doméstica, ese día ella se fue de la vivienda a la 12.45 y no la vio a Angeles.

"No", respondió luego la mujer al ser consultada si la adolescente asesinada tenía problemas con alguien. Al respecto recalcó: "En ningún momento la vi mal, ni pelearse ni discutir con nadie".

Torres remarcó que Ángeles era "un amor de criatura" y calificó de "horrible" lo sucedido con la adolescente, cuyo crimen conmociona a la opinión pública.

Luego, aseveró que solo conocía al portero Jorge Mangeri, único imputado y detenido por el homicidio, "de paso" cuando lo veía en "la entrada" del edificio, cuando ella llegaba para trabajar en el departamento de la familia Rawson.

Ángeles apareció muerta el martes 11 de junio entre la basura en instalaciones del CEAMSE, de la localidad bonaerense de José León Suárez, tras desaparecer el día anterior.

Nota de diario "La Voz del Interior" del 23/06/2013¹²

¹² Agencia DyN. (28 de junio de 2013) "En ningún momento vi a Ángeles pelearse, ni discutir con nadie" *La Voz*. <https://bit.ly/3jDXDma>

En este caso se deja entrever que la víctima era “una chica buena”, por lo que no se comprende que alguien haya querido “hacerle algo malo”. A su vez se refuerza el estereotipo del feminicida agresivo, al reproducir el testimonio de la empleada y catalogar al padrastro (en ese momento aún sospechoso) como una ‘muy buena persona’, dando a entender que él no podría haber sido el autor del crimen. No existe un análisis más profundo que permita comprender que más allá de las características particulares de la víctima ninguna mujer merece ser asesinada, como tampoco se vislumbra que la violencia machista no necesariamente viene de la mano de personas evidentemente agresivas. Tampoco se muestran voces de expertos que permitan vislumbrar la violencia estructural que hay detrás de los feminicidios.

Femicidio en Totoral

Tenía una perimetral, fue al trabajo de su ex y la asesinó

El agresor ingresó a la fábrica donde la mujer se desempeñaba y la mató a puñaladas. Horas después se entregó.

10/03/2020 | 06:13



AUDIO: Femicidio en Totoral: asesinó a su ex cuando ella trabajaba

Una mujer fue asesinada a puñaladas mientras trabajaba en una planta industrial de la localidad cordobesa de Villa Totoral y por el femicidio quedó detenida su ex pareja, quien tenía una restricción perimetral debido a episodios de violencia previos, informaron hoy fuentes policiales.

El hecho sucedió anoche en la planta industrial de la firma Coverflex, ubicada en esa localidad situada a unos 85 kilómetros de la capital provincial, donde trabajaba Denise Vergara (31).

De acuerdo a lo informado por el fiscal Guillermo Monti a **Cadena 3**, mientras cumplía sus tareas, la mujer fue sorprendida por su ex pareja, identificada por la policía como Miguel Gutiérrez (40), quien había logrado ingresar al predio de la compañía tras romper parte de un cerco metálico.

Una vez que logró acercarse a Vergara, le aplicó varias puñaladas que le causaron la muerte en el lugar y escapó, añadieron los voceros.

Según lo que consta en el sumario policial preliminar, el acusado se entregó esta madrugada y quedó detenido a disposición de la justicia.

La investigación quedó en manos del fiscal Guillermo Monti, quien procuraba determinar las circunstancias precisas del hecho.

De las primeras averiguaciones policiales surgió que Gutiérrez tenía una orden de restricción desde hacía unas semanas debido a episodios de violencia previos hacia a víctima, con quien tuvo un hijo de actualmente cuatro años.

Tomando esta nota de marzo de 2020, en comparación a los anteriores ejemplos, podemos ver que mucho de lo que observábamos en las notas sobre feminicidios hace no tanto tiempo atrás, ha cambiado. Sin embargo, vemos que se siguen tratando estos casos como crónicas policiales. En este sentido “las secciones policiales plantean un estilo de espectacularización de las noticias sobre ‘hechos violentos’ que impide quebrar las certezas previas sobre el tema y hurga en espacios propios del sentido común que no hacen más que estereotipar actores sociales” (Fernández Pedemonte, 2001, como se citó en Calzado, 2016). Esto nos lleva a hacer hincapié en la falta de concientización sobre la problemática social estructural que es la violencia de género ante estos acontecimientos.

Aquí es importante mencionar lo que Denis de Moraes (2014) va a llamar “el doble rol de los medios”, en el que por un lado son agentes discursivos que transmiten y legitiman el orden social hegemónico, y por el otro, agentes económicos con participación entre distintas empresas de informática, telecomunicaciones, etc., con un interés por generar ganancias. Es crucial no perder de vista la responsabilidad social que los medios detentan como generadores de opinión pública, siendo imprescindible su compromiso a los fines de deconstruir la estructura patriarcal que nos atraviesa y generar una mirada crítica en el público en el marco de la ley 26.485 que regula cómo prevenir, sancionar y erradicar las violencias.

Finalmente, a modo de resumen, podemos decir que el objetivo que engloba este trabajo es proponer herramientas teóricas que den soporte a la hora de realizar una crónica sobre un feminicidio, y de esa forma contribuir a la consecución de un fin clave para la erradicación de este tipo de violencia: la información y sensibilización sobre las condiciones estructurales que llevan a un asesinato por motivos de género.

¹³ Centeno, F. (10 de marzo de 2020) Tenía una perimetral, fue al trabajo de su ex y la asesinó. *Cadena 3*. <https://bit/3Beof3e>

2.3 – Preguntas de Investigación

¿Qué tipo de narrativa se utiliza para cronicar feminicidios en la prensa cordobesa? ¿Qué fuentes se utilizan? ¿Cuáles son las herramientas de consulta disponibles en la web para realizar un tratamiento responsable y dentro del marco de la ley en la cobertura de feminicidios? ¿Se cumple con lo establecido por la Ley 26.485? ¿Los homicidios deberían diferenciarse por cuestiones de género u otros motivos? ¿Se indica en estas notas qué hacer o a dónde acudir en caso de ser o conocer víctimas de violencia machista? ¿Se le da voz en estas notas a fuentes expertas o sólo a las policiales y judiciales?

2.4 – Objetivo principal y secundarios

Objetivo General

Crear un recursoro digital que reúna información útil, clara y con perspectiva de género, dentro del marco de la Ley 26.485, destinado a periodistas que tengan a su cargo la cobertura de feminicidios.

Objetivos específicos

- Recabar información sobre el tratamiento periodístico de feminicidios en el periodo 2019 y 2020 en la prensa digital de la Provincia de Córdoba.
- Sintetizar en un solo documento de fácil lectura y acceso para el uso de periodistas, recomendaciones sobre el tratamiento periodístico responsable de feminicidios.
- Compilar el material bibliográfico que contenga el marco normativo nacional e internacional donde se encuadran las violencias de géneros, y documentación afín.

3 – MARCO DE REFERENCIA Y ANTECEDENTES

3.1 – Antecedentes

Si bien el debate respecto a la violencia de género se ha instalado en la agenda mediática recientemente, las mujeres sufrimos la desigualdad y la violencia desde hace mucho tiempo. Los feminismos y aquellas mujeres de la historia que en ocasiones se transformaron en íconos feministas sin siquiera saberlo, bregan desde hace cientos de años por conseguir diferentes derechos que al momento de su conquista fueron reservados exclusivamente a los varones, como el derecho a estudiar, a disponer de un salario o de la propiedad privada, o a votar, por citar sólo algunos pocos.

Sin embargo, en la actualidad persisten situaciones que nos violentan, nos menosprecian y nos invisibilizan, y esto es consecuencia de una cultura que ha naturalizado la aberrante idea de que la mujer y todo aquello que se vincule a lo femenino presenta algún tipo de inferioridad respecto al varón. De ahí que lo que reproducen los medios, como formadores de opinión pública y propagadores de cultura, sea de tanta importancia. Cambiar la forma en que interpretamos la cultura es también una manera de cambiar cómo nos desenvolvemos en ella, y aquí surge la posibilidad de desinstalar la violencia simbólica a la que las mujeres son -somos- sometidas continuamente.

Por este motivo, muchas personas y agrupaciones de distinta índole han trabajado durante los últimos años en la elaboración de guías y manuales con el fin de dar respuesta a la necesidad de deconstrucción y elaboración de un periodismo responsable en el tratamiento de la violencia de género. Así, en la búsqueda de antecedentes, nos encontramos con publicaciones como **“La Violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación”** (2007), elaborada por Maite Rodigou, Licenciada en Psicología por la UNC y Magíster en Estudios de las mujeres. En la misma, podemos encontrar una serie de recomendaciones para evitar el lenguaje sexista en las publicaciones periodísticas relacionadas con violencia de género, así como ejemplos de los errores más comunes de los medios. También, la publicación incluye algunas herramientas que facilitan el abordaje responsable de los medios en relación a la violencia de género, y sitios web sugeridos donde profundizar sobre la temática. Asimismo, es de relevancia el trabajo de

Mariana Alvarado y Valeria Fernandez Hasan, **“Cartografía/s de la violencia machista de la Región: narrativas feministas para un análisis de los femicidios”** (2018) en el que se realiza una reflexión sobre la forma en que los medios tratan los feminicidios, mostrando la falta de análisis y sensibilización sobre el problema de fondo que los causa.

Otro de los textos que intenta brindar soporte a periodistas a la hora de hablar sobre violencia hacia las mujeres, es **“Las palabras tienen sexo II.”** (2010), de Sandra Chaher y Sonia Santoro. Este libro de más de 200 páginas -secuela de su antecesor del mismo nombre, editado 3 años antes-, aborda diferentes aristas en relación a la temática de la violencia y culmina con un anexo a modo de decálogo con sugerencias para trabajar responsablemente en los medios respecto a la violencia sexista. Su predecesor, **“Las palabras tienen sexo: introducción a un periodismo con perspectiva de género”** (2007), compilado por Sandra Chaher y Sonia Santoro, reúne a autoras como Diana Maffía, Soledad García Muñoz, Lea Fletcher, y realiza un recorrido por temáticas como: las mujeres en la historia, los derechos humanos, el periodismo de género, e invita a los lectores a reflexionar en torno a los reclamos de las mujeres y cómo el periodismo puede trabajar en pos de una igualdad de derechos sin distinción de género.

Asimismo, podemos encontrar textos como **“Ellas tiene derechos”** (2015), coordinado por la antes mencionada Sandra Chaher, que analiza la forma en que los medios trataron los feminicidios de Ángeles Rawson, Melina Romero y Lola Chomnalez, tres adolescentes que fueron asesinadas y cuya clase social y estilo de vida las condicionaron a ser “buenas” o “malas” víctimas ante el escrutinio periodístico y la atenta mirada del público.

Resulta relevante también tomar como antecedente el análisis realizado por Claudia Laudano, publicado en 2010 en la revista de Derecho y Ciencias Sociales de la UNLP, **“Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres: continuidades y cambios en Argentina (1983-2009)”**, que marca un antes y un después en el estudio de medios respecto a la forma en que se trata a las mujeres y la imagen que se brinda de ellas.

Otro actor muy importante en la lucha contra la violencia de género es la organización Amnistía Internacional, que se ha pronunciado públicamente a favor de la legalización del aborto en Argentina, y que en 2009 editó el manual **“Noticias que salvan vidas”** (2009) con la idea de brindar herramientas para un mejor tratamiento de las

noticias sobre violencia de género en nuestro país. En el mismo, no se deja de mencionar a su antecesor, el decálogo elaborado por Red Par el año previo: **“Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres” (2008)**. Respecto a éste, cabe mencionar que Red Par es una agrupación de Periodistas de Argentina que brega por el periodismo no sexista, y que a principios de 2008 elaboraron el Primer Decálogo Argentino para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres.

Siguiendo con estos precedentes, cabe mencionar al **“Manual de Género para periodistas”**, elaborado por el Área Práctica de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y El Caribe. A través de distintos tópicos, este libro invita a la reflexión y al ejercicio responsable de la profesión del periodista en materia de género. Algunos de los temas que toca son la utilización del lenguaje sexista y la representación de la mujer en notas sobre economía, migración, política, etc. Además, presenta algunos ejercicios que permiten cuestionar la forma en que tradicionalmente estos tópicos han sido desarrollados en los medios de comunicación y referencia trabajos de otras instituciones así como normativas que regulan la violencia sexista.

Otro antecedente que no puede dejar de mencionarse por ser un recurrente manual de consulta, es el elaborado por la Defensoría del Público, **“Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres” (2016)**. El mismo se funda en lo expresado en la Convención de Belém do Pará¹⁴ y, manifiesta su intención de evitar que se ejerza violencia mediática en la cobertura de situaciones de violencia contra las mujeres, contribuyendo y sustentándose tanto en la Ley 26.485 como en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que la receta explícitamente (Defensoría del Público, 2016). Esta guía resulta un valioso aporte, ya que si bien está dirigida específicamente a los medios de comunicación audiovisual, sus sugerencias son válidas para cualquier tipo de difusión de noticias sobre violencia sexista. Asimismo, no podemos

¹⁴ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida también como la Convención Belém do Pará, por el lugar en el que fue adoptada el 9 de junio de 1994, fue el primer tratado internacional del mundo de Derechos Humanos abordó específicamente la temática y la violencia contra las mujeres y que consagró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el ámbito privado como en el público. Wikipedia: <https://bit.ly/35JEx7r>

olvidar que los medios digitales se basan en un soporte que alberga tanto a lo gráfico, como a lo sonoro y a lo audiovisual.

4 – MARCO LEGAL Y NORMATIVO

En Argentina la ya mencionada Ley de Protección Integral de Mujeres N° 26.485, retoma lo instaurado por la Convención de Belém do Pará y sienta las bases para eliminar la violencia de cualquier índole contra todas las mujeres que habiten en el territorio.

Como dijimos anteriormente, la ley considera que **violencia contra las mujeres** es “**toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal**” (Ley de Protección Integral a las Mujeres, 2009, Art. 4). A su vez, estipula como violencia indirecta a “toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón” (Ley de Protección Integral a las Mujeres, 2009, Art. 4).

La disposición además hace hincapié en todos los derechos inherentes a la mujer, resaltando en primera instancia el goce de todos los derechos humanos, así como expresando particularmente aquellos que repudian específicamente cualquier tipo de violencia, como el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y el derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación (Ley de Protección Integral a las Mujeres, 2009).

Por otra parte, se clasifica a la violencia machista en distintos tipos, sintetizados a continuación:

1.- Violencia Física: que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato que afecte su integridad física (Ley de Protección Integral a las Mujeres, 2009).

2.- Violencia Psicológica: que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones. Incluye también la

culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación (Ley de Protección Integral a las Mujeres, 2009).

3.- Violencia Sexual: cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva. Incluye la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres (Ley de Protección Integral a las Mujeres, 2009).

4.- Violencia Económica y patrimonial: que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer (Ley de Protección Integral a las Mujeres, 2009).

5.- Violencia Simbólica: que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad (Ley de Protección Integral a las Mujeres, 2009).

De acuerdo al ámbito en que ésta se manifieste o ejerza, la Ley de Protección Integral de las Mujeres (2009) expresa diferentes modalidades de violencia. Entre ellos podemos mencionar:

1) **Violencia doméstica:** ejercida por un integrante del grupo familiar, sin ser requisito la convivencia;

2) **Violencia institucional:** incluye a cualquier ente o institución pública, así como sindicatos, organizaciones empresariales, entre otros;

3) **Violencia laboral:** que se da en ámbitos de trabajo públicos o privados;

4) **Violencia contra la libertad reproductiva:** que vulnera el derecho de las mujeres a decidir sobre número de embarazos o intervalo de nacimientos;

5) **Violencia obstétrica:** es la que ejerce el personal de salud sobre los procesos reproductivos de las personas gestantes.

Finalmente, por su relevancia en la temática que nos atañe, destaco la última clasificación de violencia:

6) **Violencia mediática contra las mujeres.** Ésta se define como “aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres” (Ley de Protección Integral a las Mujeres, 2009).

5 – MARCO TEÓRICO

- 5.1 – Marco Conceptual

La instauración de los feminismos como actores sociales nos ha familiarizado lentamente con terminologías que al día de hoy se han tornado de uso común, y a pesar de las diferencias que puedan existir entre ellos, son muchas las nociones compartidas. En relación a esto, podríamos decir que en Argentina fue a partir del *Ni Una Menos*¹⁵ que los cuestionamientos de los feminismos dejaron de ser tema de debate de algunos grupos, para transformarse en un tipo de intercambio común en los espacios cotidianos. Son estos conceptos, sustento del presente trabajo, los que se teorizan a continuación.

- 5.1.1 – Género

En una sociedad en donde predomina una visión binaria del género, esta diferenciación que se excusa en un supuesto orden natural, justifica la desigualdad y la subordinación del femenino. En este trabajo, se tomará la noción de género como una construcción socio cultural, y retomando a Judith Butler, diremos que el género es una “forma de hacer, una actividad incesante performada”, además de “una práctica de improvisación en un escenario constrictivo” (2006:13). De algún modo el género se construye y se interpreta para otro, ya sea que este otro esté presente o no (Butler, 2006). Esta interpretación se ve dirigida por el contexto cultural e histórico que determina cómo y qué pertenece a cada categoría. Al respecto, la autora nos dice: “Comprender el género

¹⁵ Ni una menos es una consigna que dio nombre a un movimiento feminista surgido en Argentina en 2015. Es un colectivo de protesta que se opone a la violencia contra la mujer y su consecuencia más grave y visible, el feminicidio. La marcha denominada Ni una menos se realizó por primera vez el 3 de junio de 2015 en ochenta ciudades de Argentina. Además, las manifestaciones se repitieron el 3 de junio y el 19 de octubre de 2016. En el país, hasta 2016 en promedio se cometía un feminicidio cada 30 horas, en 2017 este promedio se elevó a que se cometa un feminicidio cada 18 horas. También se volvieron a concentrar en el 2017, siendo el año con más concurrentes. El movimiento también se ha extendido a otros países de Latinoamérica, Europa y Asia, (Wikipedia. <https://bit.ly/38ZNZ94>)

como una categoría histórica es aceptar que el género, entendido como una forma cultural de configurar el cuerpo, está abierto a su continua reforma, y que la ‘anatomía’ y el ‘sexo’ no existen sin un marco cultural (...). La atribución misma de la feminidad a los cuerpos femeninos como si fuera una propiedad natural o necesaria tiene lugar dentro de un marco normativo en el cual la asignación de la feminidad a lo femenino es un mecanismo para la producción misma del género” (2006:25).

Asimismo, de acuerdo a lo expresado por Bourdieu, este mismo marco cultural es donde se detecta que la división binaria de los sexos se encuentra en la sociedad de forma estructural y naturalizada, algo así como un aspecto inevitable tanto en las cosas “como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción” (Bourdieu, 1998: 10). Históricamente, nos dirá este autor, la diferencia biológica de los cuerpos entre los sexos en masculino y femenino, justifica de alguna manera una diferencia social natural y establecida entre ellos, especialmente cuando hablamos de la división sexual del trabajo (Bourdieu, 1998).

Por otra parte, de acuerdo a lo expresado en el Manual Ley Micaela (2020)¹⁶, podemos decir que el género posee las siguientes características:

- **Asimétrico / Jerárquico:** Ya que permite visibilizar que las diferencias que nuestras sociedades establecen entre mujeres y varones no son neutras. Hablar de género permite reconocer relaciones desiguales de poder en tanto que las características y actividades asociadas a lo masculino revisten mayor jerarquía social (Poizzerle, J., Tassile, C., 2020).

- **Cambiante:** Puesto que son construcciones sociales, los roles y las relaciones de género se han visto modificados a lo largo del tiempo y el espacio: no es lo mismo ser mujer hoy en el siglo XXI que en el siglo XVII, y por tanto podemos generar cambios a través de intervenciones socio-educativas (Poizzerle, J., Tassile, C., 2020).

¹⁶ Poizzerle, J., Tassile, C. *Ley Micaela : programa de capacitación provincial en el marco de la ley no 10628*. Ministerio de la Mujer. Córdoba, 2020.

- **Contextual:** Existen variaciones en las relaciones de género de acuerdo a la clase social, la edad, la cultura, la etnia, etc. (Pozzerle, J., Tassile, C., 2020).

- **Relacional:** No se refiere a mujeres o a varones de forma aislada, sino a las relaciones desiguales que existen y que se construyen socialmente entre unas y otros (Pozzerle, J., Tassile, C., 2020).

- **Estructurado institucionalmente:** No se refiere sólo a las relaciones entre mujeres y hombres a nivel personal y privado, sino a un sistema social que se apoya en valores institucionales, legislación, religión, etc. (Pozzerle, J., Tassile, C., 2020).

- 5.1.2 – *Violencia de Género y Femicidio*

“Contribuyen al feminicidio el silencio social, la desatención, la idea de que hay problemas más urgentes y la vergüenza y el enojo que no conminan a transformar las cosas sino a disminuir el hecho”

(Lagarde y de los Ríos, 2008)

La violencia de género se vislumbra constantemente en las noticias y se refleja en los discursos de muchos de nuestros comunicadores y comunicadoras. Es necesario desarmar y repensar estos discursos, y para ello es fundamental esclarecer a qué nos referimos cuando hablamos de violencia de género.

De acuerdo a la Convención de Belém Do Pará, se entiende por violencia contra la mujer a **“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”** (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer, 1994, Art. 1).

Este tipo de violencia se origina en una desigualdad de género, que convierte a las mujeres en víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños de distinto tipo. En relación a este trabajo particularmente, lo que se intenta evidenciar es la importancia de erradicar la violencia simbólica ejercida por los medios de comunicación,

considerándola un eslabón necesario - aunque no indispensable - en la escalada de violencias contra la mujer y las disidencias, que en muchas ocasiones culmina en feminicidio u otros crímenes de odio. Para eso no debemos olvidar que este tipo de violencia se vive en todos los niveles de los estratos sociales. Si bien, tal como lo menciona Marcela Lagarde y de los Ríos, la violencia machista se manifiesta en mayor medida en mujeres en condiciones de exclusión temporales o permanentes, o con mayor grado de dependencia o menor grado de educación, el resto de mujeres no están exentas de vivirla. (Lagarde y de los Ríos, 2008)

Como mencioné anteriormente, en el presente se utilizará el término **“feminicidio”** y no “femicidio”, considerando que éste se refiere sólo al homicidio de mujeres, y dejando a un lado que este crimen implica una violación de los derechos humanos de las mujeres y que suceden es un contexto histórico y social que lo permite:

“En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, -en ocasiones violadores-, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, ex parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres. Para que se dé el feminicidio concurren, de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Su ceguera de género o sus prejuicios sexistas y misóginos sobre las mujeres” (Lagarde y de los Ríos, 2008: 216).

El feminicidio resulta una demostración del hombre, una exhibición de su dominio por sobre el cuerpo de la mujer. Es así que realizar una explicación monocausal a este tipo de acciones aberrantes resulta, cuando menos, insuficiente. Definir a los feminicidios simplemente como crímenes originados en el móvil del odio nos impide avizorar la

dimensión cultural y estructural del patriarcado y demás factores sociales que dan como resultado los crímenes de género (Segato, 2016).

Por otra parte, es de relevancia también el rol fundamental del Estado en esta problemática, que usualmente actúa por omisión ya que por negligencia o complicidad con agresores, obstaculiza el acceso de las mujeres a la justicia favoreciendo la impunidad. Esto se ve potenciado por la forma en que los medios presentan la violencia: “como dispersa, esporádica y anómala” obviando la sistematicidad de estos hechos y cómo repercuten en la democracia representativa (Segato, 2016: 75). En este sentido, el Estado se muestra incapaz de garantizar la vida de las mujeres y respetar sus derechos humanos, por lo que se rompe parcialmente el estado de derecho (Lagarde y de los Ríos, 2008). Al respecto, retomo lo que Segato llama “pedagogías de la crueldad”, es decir aquellos “actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad, en cosas. (...) Esta pedagogía enseña algo que va mucho más allá de matar, enseña a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto” (Segato, 2018: 11).

Esto resalta la importancia fundamental del aporte que pueden realizar los medios para fomentar la igualdad, a partir de la toma de conciencia de las implicancias que manifiesta la violencia sexista, a la vez que como actores impulsores de lo que Segato va a nombrar como “contra-pedagogías de la crueldad”, es decir una contra-pedagogía del poder y del patriarcado, que se contraponga a los elementos distintivos del orden patriarcal: mandato de masculinidad, corporativismo masculino, baja empatía, crueldad, insensibilidad, burocratismo, distanciamiento, tecnocracia, formalidad, universalidad, desarraigo, desensitización, limitada vincularidad (Segato, 2018).

- 5.1.3 – *Patriarcado*

La utilización de la palabra “patriarcado” de manera corriente es reciente. Aunque el término ya había sido utilizado por Engels y Weber, recién con la irrupción del movimiento feminista como actor visible del escenario actual nos hemos familiarizado con él. Respecto a su definición, podemos explicarlo retomando las palabras de Alda Facio y Lorena Fries (2005) y sostener que se trata de un sistema que justifica la

dominación basándose en una supuesta inferioridad biológica de las mujeres, cuyo origen histórico se encuentra en la familia liderada por el padre y se proyecta a todo el orden social (Facio y Fries, 2005). La autora agrega que son también las instituciones las que se encargan de mantener y reforzar el orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres. Así también lo han acentuado las religiones en un principio, y las ciencias médicas con posterioridad, contribuyendo a la creación de un sin fin de argumentos que avalan los privilegios de los varones (Facio y Fries, 2005).

Según estas autoras, “el patriarcado se mantiene y reproduce en sus distintas manifestaciones históricas, a través de múltiples y variadas instituciones. Llamamos institución patriarcal a aquella práctica, relación u organización que a la par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación entre las mujeres pero tienen en común el hecho de que contribuyen al mantenimiento del sistema de género y a la reproducción de los mecanismos de dominación masculina que oprimen a todas las mujeres. Entre estas instituciones están: el lenguaje ginope¹⁷, la familia patriarcal, la educación androcéntrica, la maternidad forzada, la historia robada, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, el trabajo sexuado, el derecho masculinista, la ciencia monosexual, la violencia de género, etc.” (Facio y Fries, 2005: 282).

Esta idea se vincula de manera directa con lo que propone Bourdieu respecto a las instituciones y cómo éstas propician la reproducción del poder simbólico en la sociedad. Este mecanismo funciona borrando las muestras espectaculares de poder y reproduciéndolo de manera tal que el mismo es otorgado por las personas dominadas a las dominadoras. En otras palabras, son los dominados y las dominadas quienes aceptan, reproducen y naturalizan la situación de dominación. Así lo explica Hugo Moreno en su artículo “Bourdieu, Foucault y el Poder” (2006) en relación a la teoría bourdieuana: “La institucionalización prescinde de la muestra del poder, de la parafernalia social espectacular del poder. Se instituyen un cuerpo de normas, se institucionaliza una creencia. Se crea lo verdadero para designar lo falso, lo no verdadero que es contrario a

¹⁷ El término “ginopia” hace referencia a una especie de miopía o ceguera hacia lo femenino.

lo que establece lo social, de esta manera se oculta al poder mediante una economía que dosifica las relaciones de fuerza descentrándolas, desmenuzándolas hacia el cuerpo social” (Moreno, 2006: 5).

Es así que cuando hablamos de patriarcado, podemos ver sus huellas en nuestra sociedad desde hace cientos de años a esta parte, en gran medida gracias a las instituciones de socialización primaria como lo es la familia, pero también a través de otro tipo de instituciones de gran peso como son las religiosas. Así lo expone Rita Segato en su libro “La Guerra contra las Mujeres” (2016), cuando refiere que los mitos de origen de muchos pueblos, incluyendo el propio génesis judeo-cristiano, “incluyen un episodio localizado en el tiempo de fundación en que se narra la derrota y el disciplinamiento de la primera mujer o del primer grupo de mujeres. Ese episodio fundacional de toda historia humana, omnipresente en las historias míticas de los pueblos, es una prueba de la prioridad de la sujeción de género como molde primordial de todas las otras formas de dominación, aunque plenamente histórico justamente porque narrado en la forma compacta del relato del pasado que son las mitologías” (Segato, 2016: 92). Esta visión del mundo resulta perjudicial en múltiples aspectos para las mujeres, ya que las deja en una posición de seres inferiores, instaurando a “lo masculino” como parámetro de “lo humano”, “lo universal” y partiendo de cada cultura la evaluación, ajuste y justificación de sus acciones en virtud de esta distinción, para su mantenimiento y reproducción (Facio y Fries, 2005). No es un dato menor que recién con el surgimiento de la modernidad y el individualismo las mujeres se convierten paulatinamente también en ciudadanas y se transforman así en sujetas de derecho a la par del hombre (Segato, 2017).

Es precisamente en esta naturalización que se hace indispensable rastrear las huellas que deja el patriarcado en las instituciones, así como en los discursos. El fin último es revelar las dinámicas de poder que se ejercen sobre las mujeres y repensar/nos para no seguir reproduciéndolas, rompiendo así con la complicidad silenciosa de la dominación del hombre por sobre la mujer y las disidencias.

- 5.1.4 – *Violencia simbólica y poder*

La noción de violencia simbólica ha sido acuñada por el sociólogo francés Pierre Bourdieu y se refiere principalmente a una situación de desigualdad entre dominados y dominadores en donde la fuerza de dominación no es evidente. Es decir, el poder se logra a través de una legitimación de las relaciones de fuerza que es aceptada y reproducida, incluso por los mismos dominados.

Hugo Moreno, Doctor en Ciencias Sociales y Políticas, toma la teoría de Bourdieu y a su vez retoma a Michel Foucault para explicar lo que sucede con el poder simbólico. Así, alega que éste está diseminado en la totalidad del cuerpo social, ocultando la realidad de las relaciones de fuerza y la forma en que éstas se dan, así como permitiendo a los dominadores mantener su poder y que los dominados no aspiren a obtenerlo, en la ciega creencia que las cosas son “de ésta manera”, que ésta es la verdad (Moreno, 2006).

A su vez, el autor explica la teoría de Bourdieu respecto a la autoridad de esta manera: “Del derroche de fuerza, de violencia física se pasa a la búsqueda, donde las fortalezas se encuentran en las capacidades de los dominadores para ‘hacer creer’ a los dominados que ellos tienen una autoridad legítima. Así, pues, el poder se oculta detrás o, mejor dicho, por todos lados mediante la creación de autoridad. Autoridad que sólo existe como tal cuando es otorgada por los dominados, es decir, cuando éstos la constituyen, la aceptan, cuando éstos se atan a ella” (Moreno, 2006: 3).

Respecto al poder, nos dice Bourdieu que se manifiesta en la capacidad de imponer significados como legítimos, disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza y añadiendo esta fuerza simbólica a estas relaciones de poder. Por otra parte, la posibilidad del lazo social está dada por el poder, es decir, por las relaciones de fuerza y la imposición de “unos” sobre “otros”, imponiendo una arbitrariedad y ligando así a los individuos, sujetándolos a un mundo donde la mayor fuerza ejercida está en cualquier uso de poder de violencia simbólica. En consecuencia, “el cambio social no sería probable mediante la movilidad social individual. Es preciso para ello modificar el estatuto de las instituciones. Destruirlas para constituir otras, diferentes, imponer nuevos arbitrarios” (Moreno, 2006: 5). En Foucault esto está también presente; lo falso está dentro del circuito de la verdad, es decir, la falsedad *es* con respecto a la verdad: “La no verdad,

simplemente, está excluida, exiliada en otro mundo simbólico, mundos simbólicos ‘alternativos’ que pueden o no alinearse al poder simbólico. Así pues, creerse la mentira es crear la verdad y ejercitarla como poder simbólico, poder que circula como un fluido ágil y tiene ida y vuelta. Esto no significa que todos tengan la facultad de ejercer el poder simbólico, sino que el poder simbólico es ejercido en todos los lugares del cuerpo social” (Moreno, 2006: 8).

Rescato también lo desarrollado por Manuel Castells (2009) respecto al poder, cuando plantea que éste “se ejerce mediante la coacción (o la posibilidad de ejercerla) y/o mediante la construcción de significado partiendo de los discursos a través de los cuales los actores sociales guían sus acciones. Las relaciones de poder se enmarcan en la dominación, el poder que reside en las instituciones de la sociedad” (Castells, 2009: 33). Aquí hablamos del poder ejercido en perjuicio de la mujer y es este tipo de violencia una especie de sumisión paradójica, amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce en gran medida a través de la comunicación (Bourdieu, 1998). Además, la fuerza simbólica se ejerce también sobre las mentes y los cuerpos, en consonancia con el trabajo de inculcación y asimilación que operan en los y las dominadas, que además sin darse cuenta del grado de violencia que implica, lo fomentan. Bien lo explica Eloísa Rivera Ramírez en “Lecturas críticas en investigación feminista” al resumir los puntos centrales de la noción de violencia simbólica en Bourdieu manifestando que: “dicha violencia implica la adhesión del dominado, puesto que no cuenta con esquemas que le permitan concebir otra realidad; es integrada a través de esquemas de percepción y creencias, transmitidas por diversas vías de comunicación y conocimiento, que sensibilizan a ciertas cuestiones simbólicas; es ‘incorporada’, física y emocionalmente; pero no se ejerce de manera física, sino “sutil”; e implica una percepción social de los cuerpos que va asociada a características físicas y morales, sobresaliendo el papel de la ‘mirada’, que objetiva a partir de las posiciones de quienes perciben y son percibidos” (Blazquez Graf y Castañeda Salgado (Compiladoras) (2016: 238).

Por este motivo, el lenguaje es crucial a la hora de rastrear la impronta que deja el poder simbólico de la violencia machista. Alda Facio y Lorena Fries dirán que el lenguaje refleja y comunica los hábitos y valores de una cultura, pero además los conforma y los

fija, siendo casi todo definido desde la perspectiva de los varones, que es quienes han tenido el poder para definir las cosas (Facio y Fries, 2005). Es así que, tal como se mencionó al hablar de instituciones patriarcales, el lenguaje como institución social invisibiliza a la mujer. Si consideramos que la voz masculina es la que se usa como universal y para designar a los miembros de la humanidad, podemos asumir que de algún modo las mujeres no existimos en el ideario social.

De todos modos, la violencia simbólica no es sólo machista. Rita Laura Segato (2003) emplea el término “violencia moral” para denominar al “conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los status relativos entre los términos de género” (Segato, 2003: 105). Mecanismos que son funcionales también a la permanencia de jerarquías en otros órdenes, como el racial, el étnico, el de clase, el regional y el nacional (Segato, 2003). En consideración de la autora, este tipo de violencia es sumamente eficiente como mecanismo de control social a la vez que como reproductora de desigualdades, puesto que se propaga a través de los procesos de socialización, y en función de sus características difusas y ubicuas. En definitiva, “la eficacia de esta violencia sería producto de tres aspectos que la caracterizan: su presencia generalizada en la sociedad, lo cual la naturaliza; su arraigo en valores morales y religiosos, lo cual la justifica; y su falta de una forma de designación, lo cual impide su señalamiento y denuncia” (Segato, 2003: 113).

Por otra parte, parece apropiado tomar el concepto que retoma Griselda Gutiérrez (2008) de “continuum de violencia sexual”, que refiere a la conexión que existe entre las distintas formas en que se manifiesta la violencia contra las mujeres, tomándolo como un continuo y no como una serie de problemas aislados unos de otros. Así, Gutiérrez pone de manifiesto la necesidad de evidenciar cómo el tratamiento que hacen el derecho, las políticas sociales y los medios masivos de comunicación del problema de la violencia contra las mujeres tiene un efecto que puede justificar y reforzar la ocurrencia de la violencia al no abordarla y comprenderla adecuadamente y que forma parte de lo que Radford y Russell han llamado “política sexual” (Gutiérrez Castañeda, 2008). En consonancia con esto, retomo la noción de “pedagogía de la crueldad”, de Rita Segato, indicando que el poder se manifiesta a través de la violencia, y la crueldad sobre la mujer se utiliza como ejemplificador y aleccionador, es decir como una macabra herramienta

pedagógica que lleva consigo un mensaje a toda la sociedad: “Al igual que un Gran Otro masculino, la virtualidad masculina, una especie de cofradía o hermandad de machos, motiva y exige acciones punitivas contra la mujer. Se trata de una forma de afianzamiento y reafirmación de la potencia viril que incluye códigos y, por supuesto, pactos de silencio y complicidad. (...) Esta psicología del poder, donde lo simbólico tiene la cara del patriarcado, da cuenta de un impulso arcaico que hunde sus raíces en la génesis misma de la humanidad” (Segato, 2018, citado en Santamaría, 2019: 216).

Con esto en vista, es válido remarcar la necesidad de dar protagonismo a los medios de comunicación masivos en rol de aliados, y en la necesidad de investigar, formular y difundir nuevos modelos teóricos que permitan comprender las diferentes dimensiones que adquiere la violencia en las relaciones de género.

Como se menciona anteriormente, estas relaciones de poder se reproducen en toda la esfera social, y sin darnos cuenta, son reproducidas por las mismas mujeres: “Así, las prácticas de los derrotados son conformes a lo que está establecido por la verdad. El derrotado tiene un habitus¹⁸ de derrotado, pues ahí fue lanzada la verdad que lo produjo y el reflujó son esas prácticas que señalan ‘resignación’ (...) Prácticas que reafirman su posición y no sólo eso, sino que le autodefinen. Esto es, el derrotado, con su habitus de derrotado, tiene unas prácticas tales que le mantienen en esa posición. Su habitus es productivo aún cuando viene de una situación negativa que genera despoder” (Moreno, 2006:11). Bourdieu dirá además que la relación de dominación va a estructurar los pensamientos y esquemas de los dominados, por lo que “sus actos de conocimiento son, inevitablemente, unos actos de reconocimiento, de sumisión” (Bourdieu, 1998:14). El sociólogo argumenta que “la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla” (Bourdieu, 1998: 11).

¹⁸ Por “Habitus”, Bourdieu entiende el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos están socialmente estructurados: han sido conformados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la interiorización de la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal. Pero al mismo tiempo son estructurantes: son las estructuras a partir de las cuales se producen los pensamientos, percepciones y acciones del agente. (Extraído del Diccionario Crítico de las Ciencias Sociales, de la Universidad Complutense de Madrid. Consultado en Noviembre de 2020 en <http://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/H/habitus.htm>)

Esto nos lleva a pensar por qué es tan importante reflexionar sobre las huellas del poder simbólico en nuestros discursos e instituciones. Y es que de esa manera notaremos que el poder simbólico ejercido por la violencia machista se inmiscuye en cada una de nuestras prácticas cotidianas, sellando un pacto de inferioridad para con las mujeres y todo lo que se asocie a lo femenino, y propiciando así la naturalización de la violencia y su reproducción. Reconocer estas huellas invisibles del poder es el primer paso para desarmar un sistema que da por supuesto un orden binómico de dominados - en este caso dominadas- y dominadores.

Por otra parte, debemos comprender que el poder no es un atributo sino una relación que se da entre los sujetos del poder, quienes están empoderados y aquellas personas que están sometidas a dicho empoderamiento en un contexto dado. Esta relación es asimétrica, ya que siempre hay un mayor grado de influencia de un actor sobre el otro. Sin embargo Castells (2009) explica que siempre existe la posibilidad de resistencia, y es cuando la resistencia y el rechazo se vuelven considerablemente más fuertes que el cumplimiento y la aceptación, cuando las relaciones de poder se transforman: las condiciones de la relación cambian, el poderoso pierde poder y al final hay un proceso de cambio institucional o estructural (Castells, 2009).

- 5.1.5 – *Masculinidades*

Hablar de masculinidades nos permite comprender la estructura que subyace a los hechos de violencia sexista. Los hombres también son alcanzados por el patriarcado, transformándose en víctimas solapadas de la representación dominante. A pesar de ser quienes resultan portadores de los mayores privilegios, Bourdieu dirá que “el privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad” (Bourdieu, 1998: 39).

La presión por alcanzar ciertos parámetros de masculinidad es constante, así como es constante la necesidad de validarse permanentemente como miembro apto del bando de los hombres. Es así que “la virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual

y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia” se convierte fundamentalmente en una carga (Bourdieu, 1998: 39).

La masculinidad es un constructo social que se moldea en los varones desde pequeños. No hay nada de biológico en ese proceso. A medida que los hombres crecen, se va cercenando su desarrollo emocional, deslegitimando progresivamente la expresión de sus sentimientos y emociones. Así es que la familia, tanto como las instituciones socializadoras secundarias (educativas, religiosas, los grupos de pares, los medios de comunicación) forman parte de un sistema disciplinario que “por medio de la vigilancia, la sanción y la recompensa, moldean adultos generizados: hombres y mujeres ‘normales’ que han aprehendido toda una serie de pautas cognitivas, emocionales, actitudinales y simbólicas que dan forma a dos cosmovisiones antagónicas ideales: la masculina y la femenina” (de Stéfano Barbero, 2011: 97).

A su vez, en la adultez, la masculinidad está en constante amenaza, ya que primero debe lograrse y luego defenderse, debido a que puede perderse por gran cantidad de razones (Gilmore 1999, en de Stéfano Barbero, 2011). Es por eso que el primer acto de violencia que el patriarcado demanda de los hombres no es contra las mujeres, sino contra sí mismos y contra otros hombres, conformando la denominada “tríada de la violencia masculina” que consiste, según Kaufman (1994) en la violencia dirigida a las mujeres y los menores, otra dirigida contra otros hombres y una tercera dirigida contra uno mismo. En consecuencia, “si un niño no consigue anesthesiarse emocionalmente a través del disciplinamiento primario, se enfrentará a las consecuencias de los difusos rituales de poder en los que se verá forzado a participar por la presión de su grupo de pares” (de Stéfano Barbero, 2011: 98). Así también lo manifiesta Rita Segato al indicar que para obtener el estatus de masculinidad se debe atravesar un proceso de aprobación y conquista -que deberá ser revalidada continuamente a lo largo de la vida - a través de una demostración de tributos ante un otro que se percibe como autoridad y proveedor en el repertorio de actitudes que conforman la virilidad. Según la autora, ese otro del que hablamos “en el mismo acto en que hace entrega del tributo instaurador, produce su propia exclusión de la casta que consagra. En otras palabras, para que un sujeto adquiera su estatus masculino, como un título, como un grado, es necesario que otro sujeto no lo tenga

pero que se lo otorgue a lo largo de un proceso persuasivo o impositivo que puede ser eficientemente descrito como tributación” (Segato, 2016: 40).

Podemos decir entonces que los hombres se desarrollan en un ambiente que les inculca la masculinidad como prerrogativa desde muy pequeños. Como contrapartida, las mujeres son sometidas a una socialización que les impone una negación, a través de aquello que es visto como virtud y que a lo largo de su vida deberán aprender: “abnegación, resignación y silencio” (Bourdieu, 2008: 38). Aún así, los hombres también están prisioneros y son víctimas de la representación dominante, ya que “al igual que las tendencias a la sumisión, aquellas que llevan a reivindicar y a ejercer la dominación no están inscritas en la naturaleza y tienen que estar construidas por un prolongado trabajo de socialización” (Bourdieu, 2008: 39). En este sentido el privilegio masculino, explica el sociólogo francés, no deja de ser una trampa que impone al hombre una permanente necesidad de reafirmar ante cualquier circunstancia su virilidad (Bourdieu, 2008: 39).

“Como vemos, la virilidad es un concepto eminentemente relacional; construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad, en una especie de miedo de lo femenino, y en primer lugar en sí mismo” (Bourdieu, 1998: 41).

- 5.2 – El producto gráfico

La propuesta aquí es la realización de un recursero destinado a brindar soporte a periodistas de medios digitales. Por este motivo el producto gráfico es el medio elegido, y el soporte propuesto, el digital. La intención es facilitar la llegada a todas las personas que lo requieran y brindar la posibilidad de reflexionar y cuestionar la forma en que se elaboran y difunden las noticias de feminicidios, en una breve lectura.

En palabras de Jorge Frascara: “el diseño de comunicación visual se ocupa de la construcción de mensajes visuales con el propósito de afectar el conocimiento, las actitudes y el comportamiento de la gente. Una comunicación llega a existir porque alguien quiere transformar una realidad existente en una realidad deseada” (Frascara, 1997: 5). En este caso, se busca fomentar la difusión responsable de las muertes de mujeres a causa de la violencia sexista, transformándola en una oportunidad para crear conciencia y sensibilizar respecto a esta problemática. Se reafirma así lo dicho por este autor cuando menciona que “toda pieza de comunicación visual nace de la necesidad de transmitir un mensaje específico; en otras palabras, se crea porque alguien quiere comunicar algo a alguien” (Frascara, 2000: 26).

La importancia de crear un producto gráfico con estos fines no reside en generar algo innovador. Por el contrario, es sabido que las agrupaciones que luchan por la igualdad de derechos vienen trabajando desde hace años para que los y las comunicadores y comunicadoras, y el público en general tengan acceso a la información y puedan trabajar la temática de un modo sensible, pero aún así los resultados no son los esperados. Es por eso que lo que se pretende con estas herramientas es brindar formas sencillas y rápidas de observación de los modos en que tratamos esta información. Como plantea Frascara (2007), es de suponer que el público debería conocer sus derechos y obligaciones básicas y tener fácil acceso a la información que condiciona su bienestar. Pero esto se ve afectado por el exceso de ruido que generan los medios masivos y, en ocasiones también por la falta de interés de los gobiernos en propiciar políticas a largo plazo, lo que pone a la comunicación visual en un rol fundamental a nivel social (Frascara, 2007). Asimismo, se contempla como punto de partida lo inacabado del

asunto, por lo que se intenta hacer un aporte al cuestionamiento que colabore en desarraigar la mirada patriarcal que nos atraviesa a todos en mayor o menor medida.

5.3 – Internet y periodismo digital

5.3.1 – Uso e importancia de internet

Internet, en simples palabras, es una red global de redes de ordenadores que permite intercambiar información. Así lo describe el teórico Manuel Castells (2003) cuando habla de Internet como una red global con poder de procesamiento de información y comunicación multinodal que no distingue fronteras y establece comunicación irrestricta entre todos sus nodos. Y agrega que en Internet, la única censura directa posible es directamente no estar en la red.

Según este autor, las características intrínsecas de esta red de redes nos permiten hablar de una comunicación multimodal, ubicua, interactiva y libre de límites espaciales. Es por ello que “permite producir, distribuir y utilizar información digitalizada en cualquier formato” (Castells, 2014: 6). De aquí que los medios de comunicación digitales hoy cobren tanto peso en nuestra sociedad: una sociedad que busca informarse rápidamente y que en gran medida, al menos en las grandes urbes, posee acceso a Internet desde casi cualquier lugar y desde una amplia variedad de dispositivos.

Este mismo autor va a realizar una diferenciación entre tres tipos de comunicación: la interpersonal y la social, en la que los emisores y receptores son sujetos de la comunicación mediante un proceso interactivo; y la comunicación de masas, que puede dirigirse al conjunto de la sociedad, siendo predominantemente unidireccional (Castells, 2009). Estos dos tipos de comunicación son tradicionales, mientras que el autor presenta una tercera forma de comunicación a la que denomina “autocomunicación de masas” (Castells, 2009: 87). Ésta se caracteriza por la posibilidad de tener una difusión global y por ser interactiva, es decir, por la capacidad, habilitada por el surgimiento y la difusión de Internet, de enviar mensajes de muchos a muchos (Castells, 2009: 88). Asimismo, Castells menciona que estas tres formas de comunicación son coexistentes, además que interactúan entre ellas y se complementan (Castells, 2009: 88).

Hoy en día, todo lo que sucede pasa por la red. En este sentido, cabe mencionar que Internet como producto tecnológico es cultura material, pero además, los contenidos que circulan allí también son producciones culturales: “En este proceso tenemos que contar con los usuarios de dicha tecnología, los que se apropian de ella y la adaptan, en lugar de limitarse a aceptarla tal como está. Así pues, la modifican y producen en un proceso infinito de interacción entre producción tecnológica y uso social” (Castells, 2013: 11). A su vez “efectivamente vivimos en una nueva estructura social, la sociedad de las redes globales, caracterizada por la aparición de una nueva cultura, la cultura de la autonomía” (Castells, 2013: 12).

El proceso de trabajo de periódicos y medios de comunicación masivos se ha transformado a partir de la aparición de Internet y las tecnologías digitales. Castells menciona que las redacciones se han convertido en organizaciones conectadas en red internamente que se conectan globalmente a redes de comunicación en Internet. Además, los elementos en línea de los diarios han propiciado la conexión y sinergias con otras organizaciones de noticias y medios de comunicación. Los medios, cualquiera sea su formato -gráfico, radiofónico, televisivo- “se han transformado con la digitalización de las noticias y el incesante procesamiento global-local. Así pues, la comunicación de masas en el sentido tradicional ahora también es una comunicación basada en Internet tanto en su producción como en su transmisión” (Castells, 2009: 101).

Asimismo, debemos considerar la importancia de las redes sociales en esta transformación. Actualmente la mayor parte de la actividad en Internet pasa y vincula a los usuarios a través de las redes sociales. El mundo, nos dirá Castells, es un híbrido en el que las redes virtuales y las redes vivas se encuentran en estrecha conexión (Castells, 2014). En relación a esto, podemos decir que las redes sociales son protagonistas de nuestra era, y un espacio donde las personas se vinculan y generan contenido constantemente, transformando la cultura. Es por esto que los medios de comunicación no pueden quedarse fuera, ya que gran parte del día a día se encuentra atravesado por estos soportes. Así, muchos de los titulares de noticias también se encuentran presentes en las redes sociales, siendo frecuente que a través de ellas los lectores lleguen a la noticia en el portal del medio.

Internet ha permitido un acceso a la comunicación y a la información sin precedentes. Y es precisamente su alcance lo que la pone en el punto de mira, ya que podemos considerarla una gran herramienta para el cambio social. A raíz de esto, podemos acordar con lo que explica Castells (2013) al decir que vivimos en una sociedad red, es decir, una sociedad en donde las redes personales y corporativas se conectan a través de Internet, una red de redes globales.

5.2.2 – Ciberperiodismo

A partir de 1995 y con la expansión de Internet, el mundo ha sido testigo de una nueva forma de hacer periodismo cuya cuna fueron los “nuevos medios”: aquellos devenidos de los medios tradicionales que se animaron a migrar al mundo digital, así como los nativos a los que Internet dio origen. Se abrió entonces la puerta a una multiplicidad de formas de hacer periodismo, cambiando las narrativas, sumando herramientas y territorios hasta entonces desconocidos. A medida que los cibermedios comenzaban a elaborar y publicar contenidos propios, y que los contenidos audiovisuales multiplicaban su protagonismo en la Red, comenzaron a aparecer nuevas posibilidades expresivas. Esas nuevas posibilidades lingüísticas implicaron -y aún hoy implican- un reto para los y las ciberperiodistas, que deben desarrollar formas de comunicarse en las que se aprovechen estas nuevas cualidades: hipertextualidad, multimedialidad e interactividad (Salaverría, 2005). A su vez, se genera otro desafío para las empresas de comunicación en la necesidad de aunar sus estrategias editoriales y de marketing para sus diferentes medios, ya sean éstos impresos, audiovisuales o interactivos. Esto es lo que se ha dado en llamar periodismo multimedia o multiplataforma (Salaverría, 2005).

En cuanto a la labor de los medios y los periodistas en Internet, en este trabajo se utilizará el término “ciberperiodismo”, elaborado por Ramón Salaverría, que hace alusión a “la especialidad del periodismo que emplea el ciberespacio para investigar, producir y, sobre todo, difundir contenidos” (Díaz Noci y Salaverría, 2003: 17, como se cita en Salaverría, 2005: 21). Es en los cibermedios en donde esta nueva forma de hacer periodismo se despliega, es decir, en “aquellos medios de comunicación social que

emplean el ciberespacio como ámbito para la difusión pública de informaciones periodísticas” (Salaverría, 2006: 30).

La originalidad de los cibermedios es que todos se hallan en la misma plataforma en sus diversos sistemas de difusión y distribución, siendo posible pasar de uno a otro con un click, trabajar simultáneamente con varios o establecer sinergias imposibles de pensar en los medios tradicionales.

En cuanto a sus diferencias, tomaremos lo desarrollado por Mariano Cebrián Herreros (2009) para distinguir tres modalidades de cibermedios:

a) **Cibermedios matriciales:** son aquellos cuyo origen se inicia previamente en papel como la prensa o mediante difusión electrónica como la radio y la televisión. Desarrollan una evolución desde su matriz hasta la plena adecuación a Internet (Cebrián Herreros, 2009: 16);

b) **Cibermedios nativos:** son los nacidos dentro de Internet sin referencia matricial alguna, pero con un predominio de la mentalidad de los medios tradicionales al menos en la primera etapa, pasando por un proceso de mestizaje paulatino en el que van adquiriendo sus características específicas (Cebrián Herreros, 2009: 16);

c) **Cibermedios sociales:** representan un avance para las comunicaciones en Red; a través de la comunicación directa entre miembros de la sociedad civil, grupos de personas afines que establecen un diálogo o intercambio entre ellos independientemente de las empresas que controlan los medios tradicionales y los cibermedios (Cebrián Herreros, 2009: 16).

A partir de la generación de estos procesos de interactividad entre emisores y usuarios, la comunicación se ha transformado, modificando a su vez las relaciones entre estos actores. Se amplía así la concepción de la información periodística tradicional, incorporando otros modos de narración y de expresividad. “En definitiva, es el paso a la interactividad como modelo conceptual. La implantación plena de la interactividad en

estas mediaciones transforma también los modelos de comunicación empleados en interactivos. Los cibermedios son incomprensibles sin la actividad interactiva físico-semántica que cada usuario tiene que desarrollar” (Cibrián Herreros, 2009: 19).

En función de todos estos cambios en las plataformas, las formas de trabajar en las redacciones, así como los perfiles profesionales necesarios para llevar a cabo este tipo de trabajo, se han ido modificando progresivamente. La mayoría de los sitios de noticias ya no cuentan con una hora de cierre como sus predecesores impresos, sino que sus sitios web deben actualizarse permanentemente de acuerdo a las últimas noticias y a la información que circula.

Por otra parte, la producción multimedial exige del periodista otras competencias, a la vez que requiere de un trabajo coordinado e interdisciplinario tanto para la fase de cobertura como para la de edición (Liuzzi y Rost, 2012). Y las redacciones se han ido adaptando a estas nuevas tecnologías, por lo que no hay fórmulas preestablecidas de organización.

Asimismo, Denis de Moraes nos dirá que el ciberespacio no puede ser concebido como una esfera autónoma y separada de las realidades socioculturales. “Aunque la praxis virtual esté pautada por especificidades hay una relación de complementariedad con lo real, viabilizada por la progresiva convergencia tecnológica. Lo virtual es una existencia potencial, que tiende a actualizarse. La actualización envuelve creación, lo que implica producción innovadora de una idea o de una forma. Lo real a su vez corresponde a la realización de posibles establecidos y que en nada cambian en su determinación o en su naturaleza. (...) Los procesos de significación no se anudan, se añaden y muchas veces se mezclan. El periodismo impreso coexiste con la televisión, los multimedia y la realidad virtual, así como la prensa no suprimió los manuscritos” (De Moraes, 2004: 4).

Internet, al dar acceso a tantas personas, permite no sólo recibir información, sino también producirla. Esto brinda una nueva posibilidad, permitiendo que se profundicen cuestiones como la defensa de la ciudadanía y de los derechos humanos, revalorizando a la sociedad civil como espacio político. “El ciberespacio vino a dinamizar esfuerzos de intervención de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales (ONGs) en el escenario público. En el ciberespacio las ONGs son estimuladas a producir manifestaciones en diferentes momentos y locales determinados sin, con todo, estar

presas a un lugar o tiempo en particular. (...) Las entidades civiles se valen de la Internet en cuanto canal público de comunicación libre de reglamentos y controles externos para diseminar informaciones y análisis que conducen al fortalecimiento de la ciudadanía y al cuestionamiento de hegemonías constituidas” (De Moraes, 2004: 7).

De todas maneras, aún con todas las ventajas antes señaladas, los grandes medios de comunicación y las corporaciones multimedia siguen conservando su poderío y ejerciéndolo también en este ámbito, a la vez que afloran en las distintas difusiones mediáticas los hábitos culturales y políticos predominantes, mostrando que no son cuestiones sencillas de desarraigar. De Moraes va a decir que: “La Internet facilita una difusión de amplio alcance de las luchas contra las desigualdades sociales y por una mejor calidad de vida” (De Moraes, 2004: 7). Es sobre esta herramienta y sus posibilidades que me apoyo aquí.

Ahora, para poder hacer un uso relevante y verdaderamente transformador de Internet, es fundamental desarrollar nuevas destrezas, y ser capaz de utilizar los recursos y redes digitales. La investigación periodística en la actualidad requiere de cada periodista nuevos conocimientos, como son el manejo de buscadores y bases de datos, además de la capacidad de distinguir fuentes confiables de aquellas que no lo son. Igualmente, se requiere que sea capaz de incorporar la hipertextualidad, multimedialidad e interactividad, así como de responder a un público más exigente y participativo (Salaverría, 2006).

6 – MARCO METODOLÓGICO

“Y siempre he visto en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo la violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento.”
(Pierre Bourdieu, “La dominación masculina”. 1998)

Como punto de partida de este apartado, considero de relevancia tomar lo expresado por la autora Donna Haraway, quien propone desde una postura epistemológica crítica del feminismo, situar el conocimiento explicitando desde qué óptica se observa y se habla. Esto es lo que Haraway define como “conocimiento situado”, un concepto que propone poner en evidencia desde dónde partimos para analizar un objeto de estudio entendiendo que más allá del método empleado, no existe un conocimiento que no esté ligado a su contexto y a la subjetividad de quien lo emite o lo produce (Haraway, 1991).¹⁹ Esta sería la mejor manera de aproximarse a una visión objetiva significativa y acorde a los límites cambiantes de los objetos de estudio, que están en continua transformación. Desde esta lógica, es importante mencionar que todo lo aquí expresado se proyecta desde mi posición de mujer, blanca, feminista, proveniente de una clase media trabajadora y totalmente atravesada por la educación pública; particularmente por la visión crítica de la que nos impregnamos quienes pasamos por la otrora Escuela de Ciencias de la Información, hoy Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El puntapié inicial que dio comienzo a este trabajo fue el relevamiento anteriormente citado, realizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación a pedido de la Oficina de la Mujer y el Centro Núñez del Poder Judicial de la Provincia de

¹⁹ HARAWAY, D. ([1991] 1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres*. La reinención de la naturaleza. Madrid: Cátedra.

Córdoba, hoy devenido en Laboratorio para el Tratamiento mediático de femicidios, crímenes de odio LGBTIQ+ y desapariciones en la Provincia de Córdoba que forma parte del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CiPeCo).

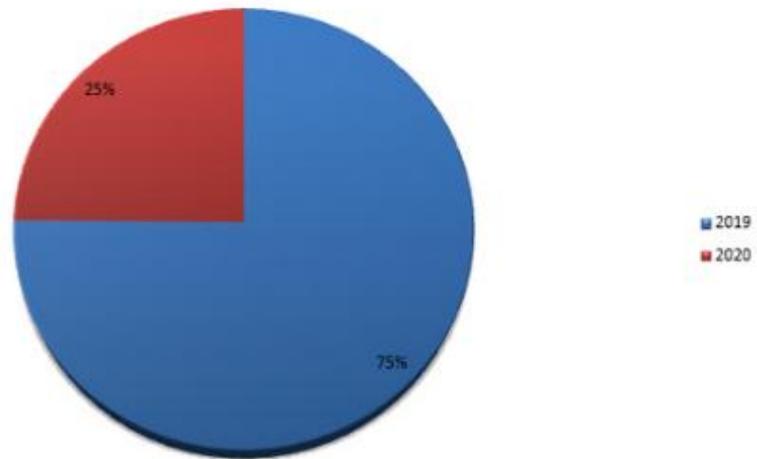
Este estudio que comenzó a realizarse en el año 2019, se lleva a cabo registrando y analizando las notas publicadas en medios digitales de la provincia de Córdoba sobre feminicidios, crímenes de odio y desapariciones de mujeres y disidencias. El análisis se realiza a través de un formulario que intenta dar cuenta de la forma en que se comunican estas noticias, y que deja en evidencia algunos desaciertos comunes que reproducen la violencia simbólica en el periodismo, como por ejemplo la representación estereotípica de las personas de acuerdo a su género, o la reproducción de este tipo de noticias sin dar cuenta la violencia estructural que las precede. Los medios relevados son Cadena3, El DoceTv, La Voz del Interior, Cba24n, Comercio y Justicia, La voz de San Justo (San Francisco), El Diario (Carlos Paz), El Puntal (Río Cuarto), y El diario (Villa María), todos en su versión digital online.

En 2019, de acuerdo al Poder Judicial de la provincia de Córdoba se cometieron 19 feminicidios directos y 1 feminicidio²⁰ vinculado en nuestra provincia. Ese año el laboratorio relevó 254 notas relativas a feminicidios y crímenes de odio. En 2020, en plena pandemia de COVID-19, fueron 11 las víctimas de feminicidios directos y 3 de feminicidios vinculados, con 84 notas relevadas por el laboratorio.

El relevamiento se realiza mediante formularios de 40 ítems. Para este trabajo se tomó los que se consideraron más pertinentes a sus fines, siendo un total de 14, cuyos resultados se detallan a continuación:

²⁰ Femicidio vinculado: homicidios cometidos contra una o varias personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, varones, trans, travesti), a fin de causarle sufrimiento a una mujer, mujer trans o travesti. Para ello, debe existir una desigualdad de género entre la persona sindicada como autor del hecho y la mujer, mujer trans o travesti a quien se pretende afectar. (Corte Suprema de Justicia de La Nación. Oficina de la Mujer. Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Recuperado el 3 de octubre de 2021, de <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/metodologia.html>)

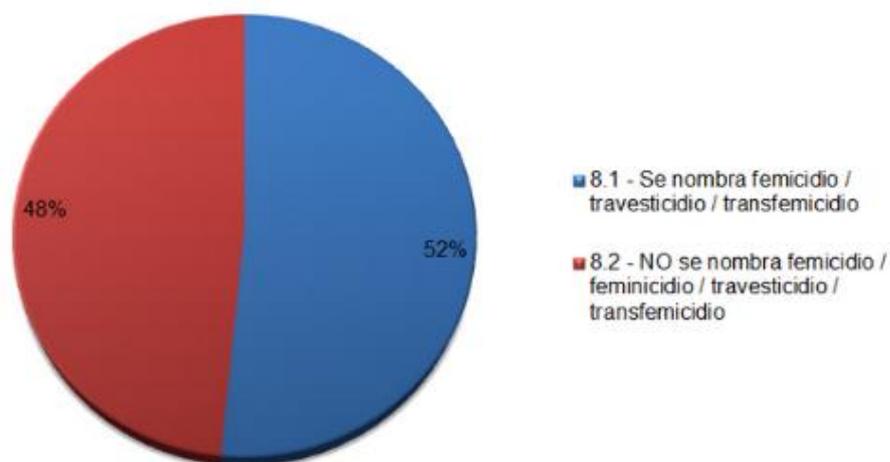
Cantidad de notas relevadas



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Años 2019 y 2020

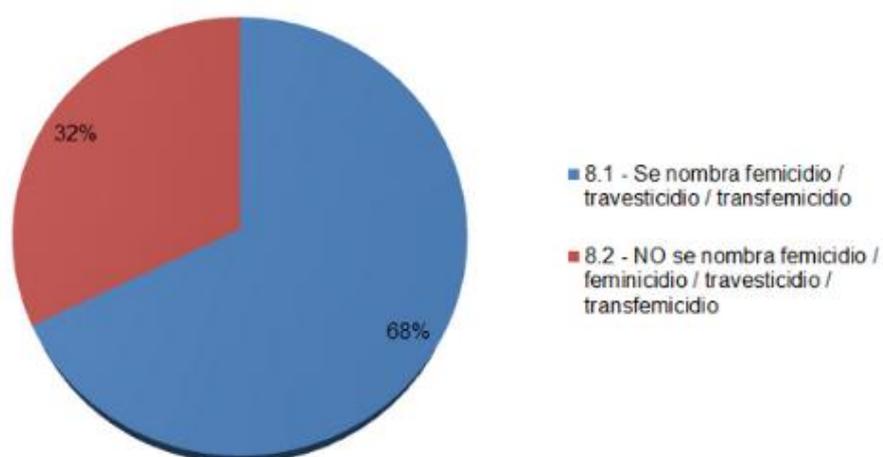
Pregunta 8: “¿Figura en el sitio la expresión “femicidio”, “feminicidio”, “travesticidio”, “femicidio trans”, “transfemicidio”? Con este ítem podemos vislumbrar si el crimen se nombra como un homicidio por motivos de género o se cataloga como un crimen más, o si se utilizan eufemismos.

8. ¿Figura en el sitio la expresión “femicidio”, “feminicidio”, “travesticidio”, “femicidio trans”, “transfemicidio”? - 2019



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Año 2019

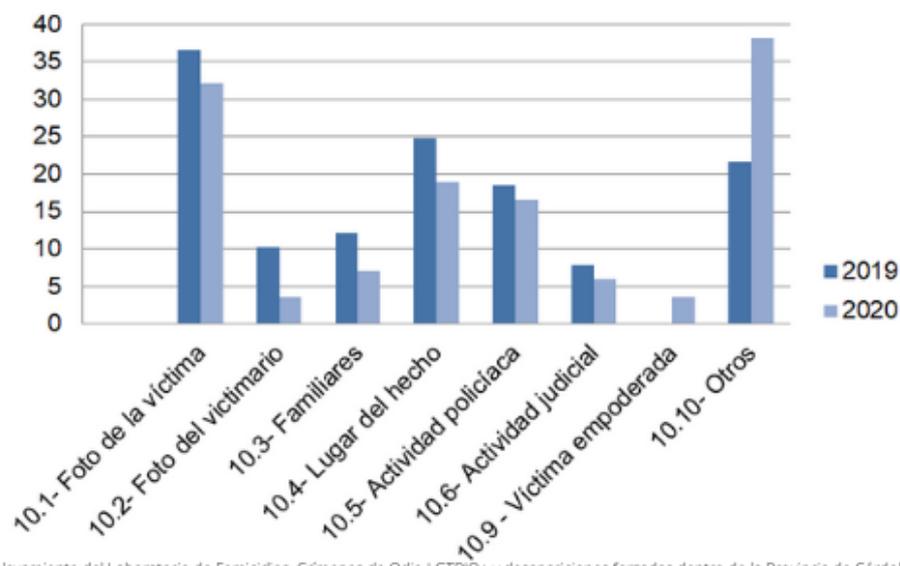
¿Figura en el sitio la expresión “feminicidio”, “travesticidio”, “femicidio trans”, “transfemicidio”? - 2020



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Año 2020

Pregunta 10: “¿Con qué se ilustra la nota?” Esta pregunta alude al enfoque que se le da a la noticia. ¿Se muestra la cara de la víctima o del victimario? ¿Se ilustra con actividad policial o judicial? ¿Se identifica a la víctima como una persona empoderada? Lo relevado muestra que la mayoría de estas noticias se ilustran con fotografías de las víctimas, sin haber grandes diferencias entre 2019 y 2020, con un 36,61% y 32,14% de imágenes de las víctimas en las notas respectivamente. Le siguen a este porcentaje las fotos del lugar del hecho -24,8% en 2019; 19,04% en 2020- y de actividad policíaca -18,5% en 2019; 16,6% en 2020-. A su vez, hay un alto porcentaje -21,64% en 2019; 38,09% en 2020- dentro de lo que se ha clasificado como “Otros”, que incluye fotos de fiscales o imágenes de noticieros, hasta vehículos calcinados.

10 - ¿Con qué se ilustra la nota?

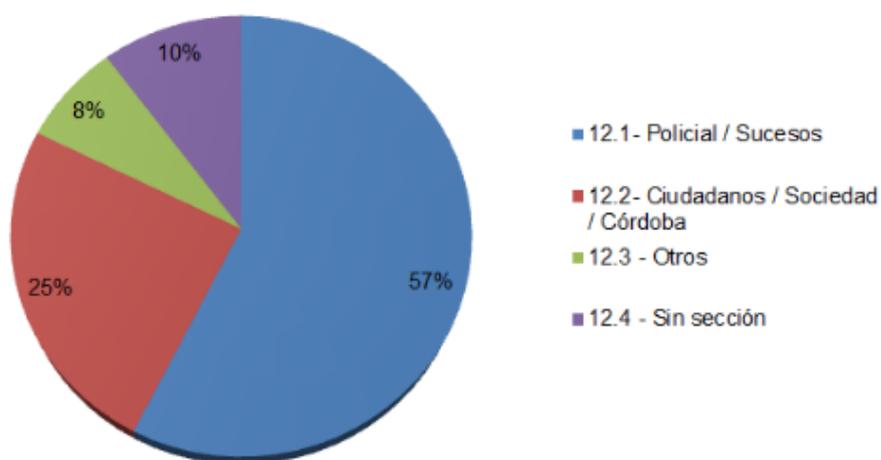


Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Años 2019 y 2020

Pregunta 12: “¿En qué sección se encuentra la nota?”

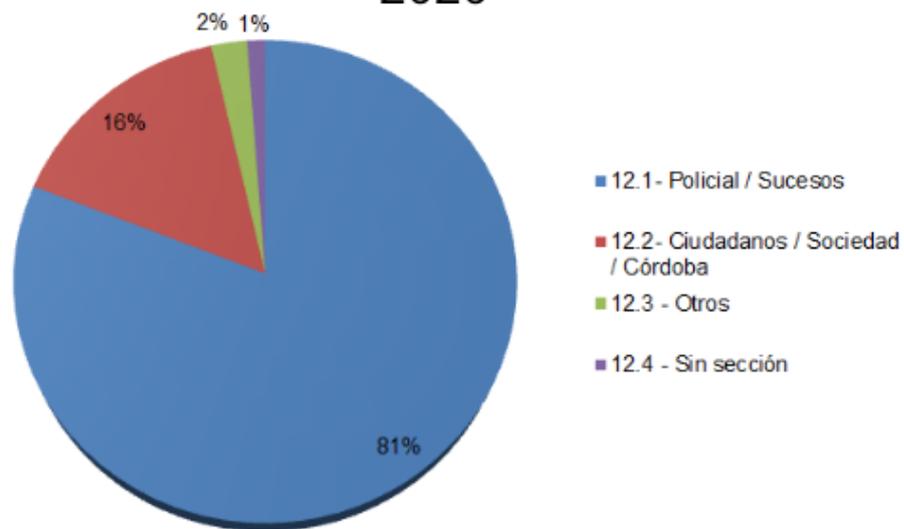
Aquí lo que podemos atisbar es qué tipo de tratamiento se le da a la noticia. ¿Se la coloca dentro de la sección de “Policiales” junto a otros crímenes? ¿Se la identifica como una noticia perteneciente a la sección de “Sociedad”? De acuerdo a lo relevado, tanto en 2019 como en 2020, las noticias de feminicidios fueron mayormente colocadas en la sección de “Policiales”.

12 - ¿En qué sección se encuentra la nota? - 2019



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-LINC) - Año 2019

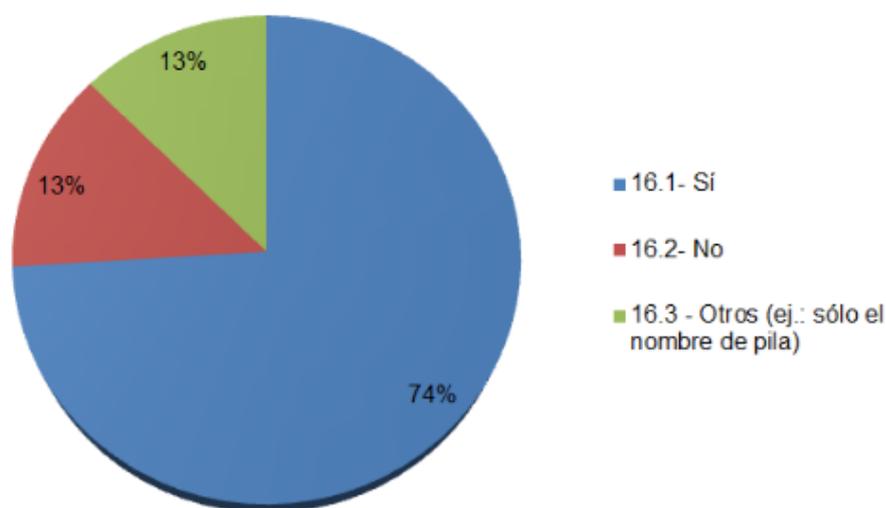
12 - ¿En qué sección se encuentra la nota? - 2020



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (GPeCo, FCC-UNC) - Año 2020

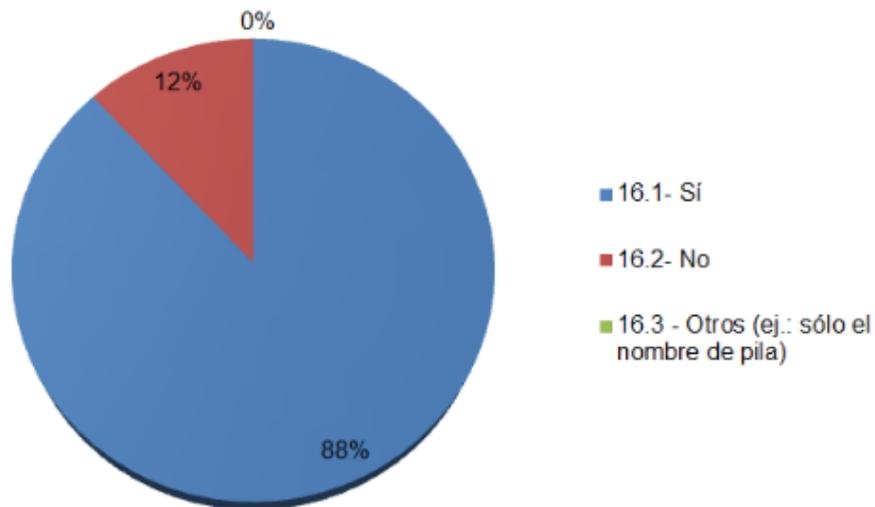
Preguntas 16 y 17: “¿Se revela la identidad de la víctima?”; “¿Se revela la identidad del victimario?”. A través de estas preguntas podemos analizar en quién hace más foco la noticia, ¿en el agresor o en la víctima?. Asimismo nos permite vislumbrar si se preservan los datos identificatorios de los actores involucrados. Los datos relevados indican que tanto en 2019 como en 2020, las víctimas fueron en su mayoría identificadas con nombre y apellido. En cuanto a los victimarios, se los identificó en la mayor parte de las notas de 2019, habiendo un descenso en esta proporción al año siguiente.

16 - ¿Se revela la identidad de la víctima? - 2019



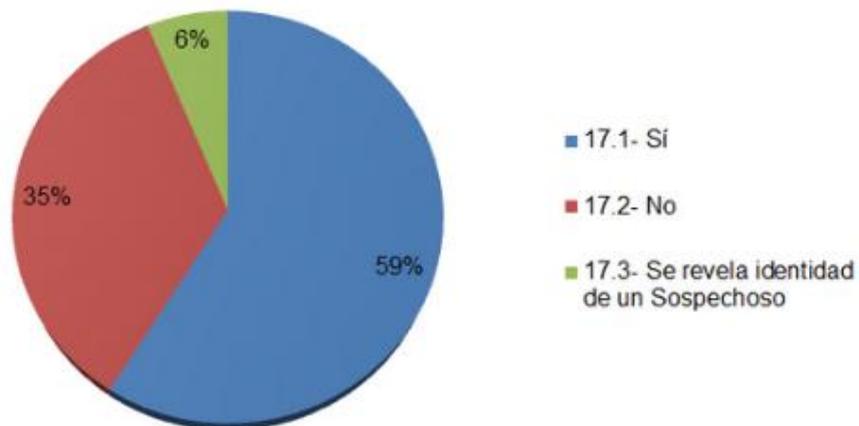
Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (GPeCo, FCC-UNC) - Año 2019

16 - ¿Se revela la identidad de la víctima? - 2020



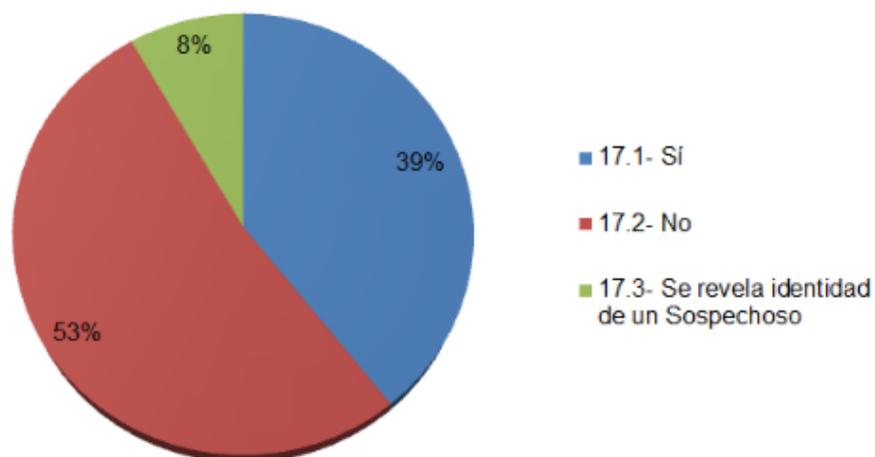
Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (GPeCo, FCC-UNC) - Año 2020

17 - ¿Se revela la identidad del victimario? - 2019



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (GPeCo, FCC-UNC) - Año 2019

17 - ¿Se revela la identidad del victimario? - 2020

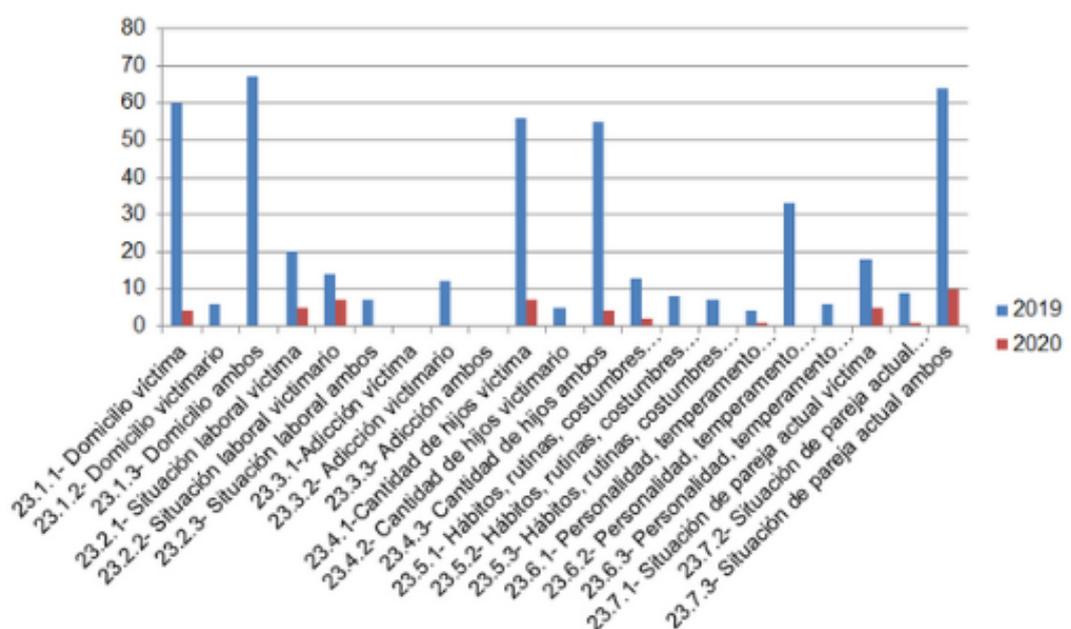


Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (GPeCo, FCC-UNC) - Año 2020

Pregunta 23- “¿Se exponen datos personales de la víctima y el victimario?”.

Aquí lo que se analiza es el resguardo que se hace de la información personal de los actores involucrados en el hecho. En este ítem observamos una pronunciada diferencia en el tratamiento de los casos en ambos años. En 2019 se exhibieron datos personales como domicilio de la víctima (23,62%) domicilio de víctima y victimario (26,37%); cantidad de hijos de la víctima (22,04%); cantidad de hijos de víctima y victimario (21,65%); personalidad o temperamento del victimario (12,99%); situación de pareja actual de la víctima y el victimario (25,19%), entre otros, habiendo un descenso en la exposición de datos personales en 2020, respecto a 2019.

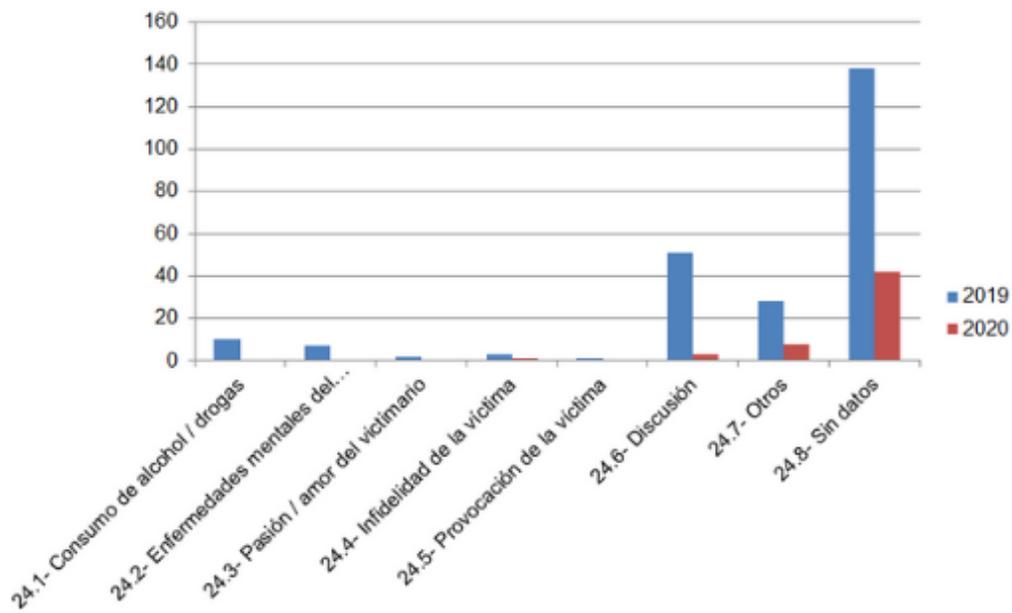
23- Se exponen datos personales de la víctima y el victimario?



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Años 2019 y 2020

Pregunta 24: “¿Se indican alguna de las siguientes causas / responsabilidades de la violencia ejercida contra la mujer/ trans/ travesti?”. Aquí lo que se observa es si la noticia atribuye alguna causa al hecho, desvinculándolo de la causa principal que es la violencia machista y encuadrándolo así en un caso particular o aislado. En este caso se observa nuevamente una disminución de estos datos en 2020, en comparación a 2019, año en el que se encontraron notas que indicaban como causa del femicidio discusiones (20,07%); consumo de sustancias (3,93%); enfermedades mentales del victimario (2,75%); entre otros.

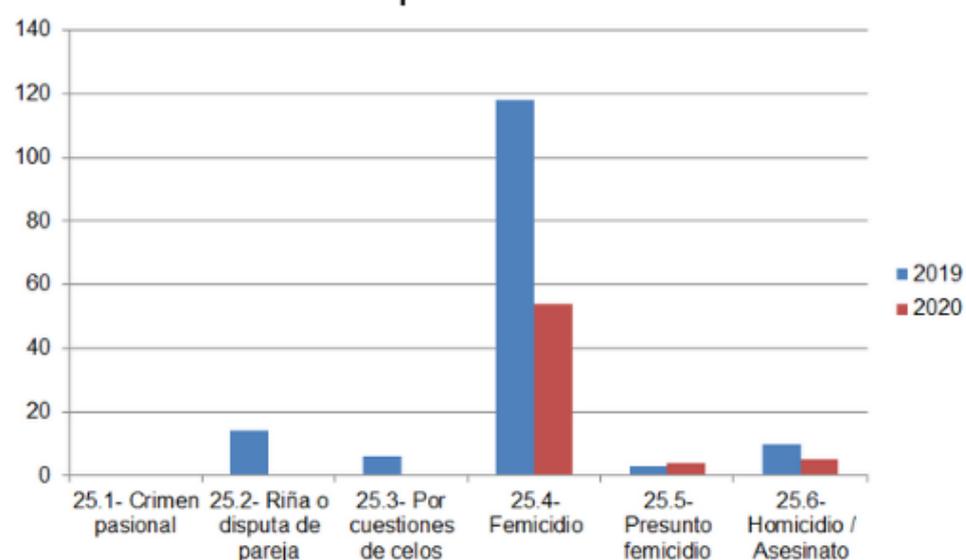
24- ¿Se indican alguna de las siguientes causas / responsabilidades de la violencia ejercida contra la mujer/ trans/ travesti?



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGBTQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Años 2019 y 2020

Pregunta 25: “¿Se citan en la nota alguna de estas expresiones?”. ¿Se utiliza la terminología correcta para nombrar el crimen? ¿Se lo atribuye a cuestiones del ámbito privado o de la pareja? En este ítem podemos observar que durante 2019 algunos medios hablaron en sus notas de “riña o disputa de pareja” (5,51%), así como “por motivos de celos” (2,36%), expresiones que no aparecieron en las notas relevadas en 2020. Por otra parte, si aparecieron otras como “homicidio u asesinato” (3,93% en 2019 y 5,95% en 2020), “presunto femicidio” (1,18% en 2019 y 4,76% en 2020) y “femicidio” (46,45% en 2019 y 64,28% en 2020)

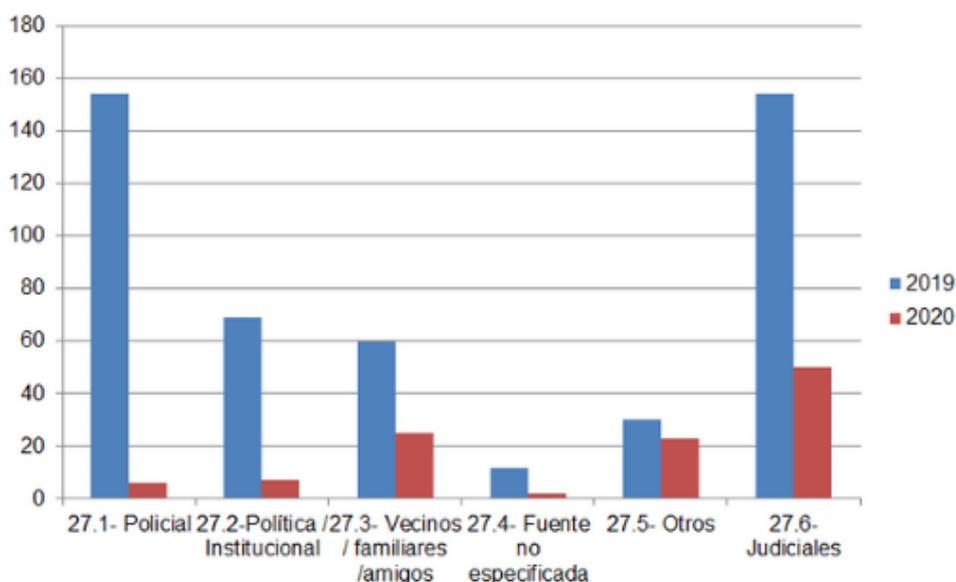
25- ¿Se citan en la nota alguna de estas expresiones?



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Años 2019 y 2020

Pregunta 27: “Fuentes citadas en la nota”. Aquí el relevamiento se dirige a identificar qué fuentes son elegidas para difundir la noticia. Podemos ver que la mayoría de las fuentes utilizadas son las policiales (60,62% en 2019 y 7,14% en 2020) y las judiciales /60,62% en 2019 y 59,52% en 2020), en ambos años analizados.

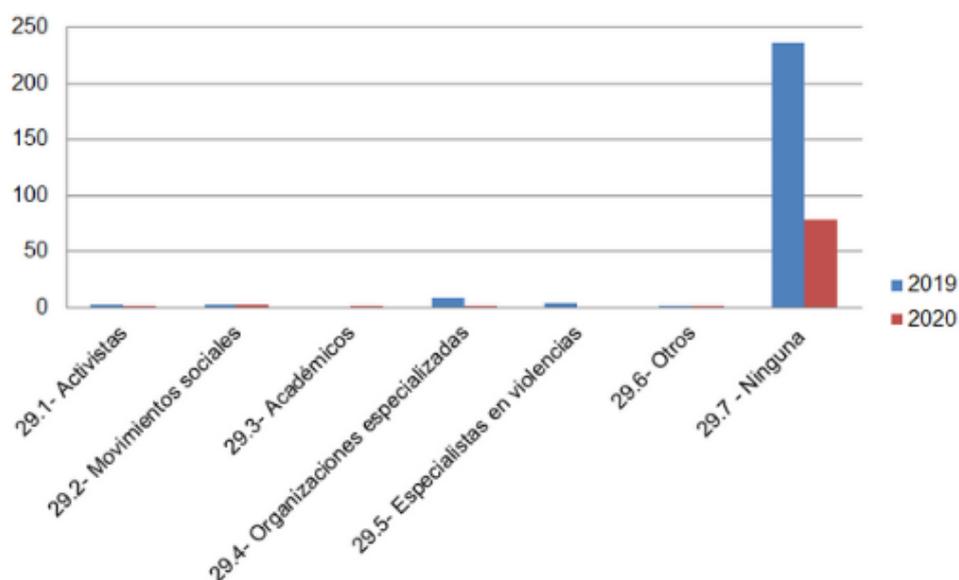
27. Fuentes citadas en la nota



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Años 2019 y 2020

Pregunta 29: “Se citan fuentes de expertos”. Amplía la información de la anterior haciendo foco en la presencia de opiniones de expertos y especialistas en la temática. Aquí los resultados son contundentes: apenas un 6,69% de fuentes expertas fueron citadas en 2019, y un 5,95% en 2020.

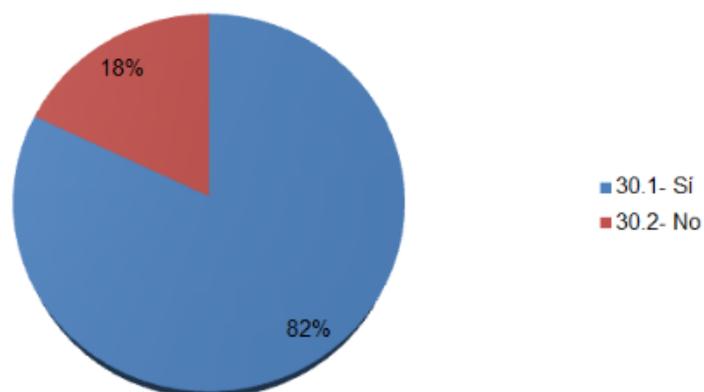
29- Se citan fuentes de expertos



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Años 2019 y 2020

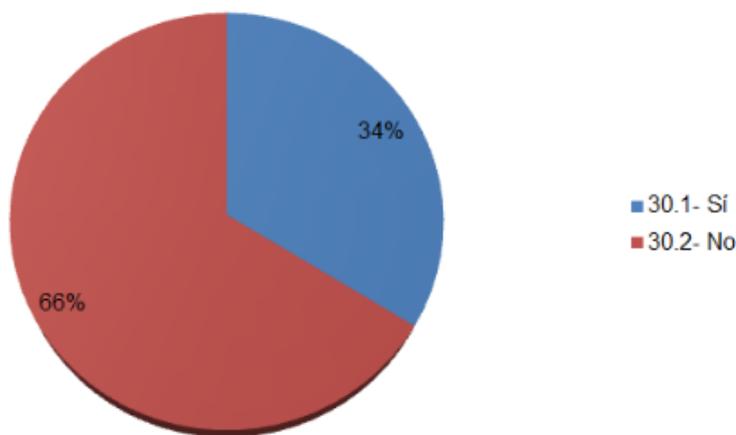
Pregunta 30: “Se publican datos para pedir ayuda”, permite identificar si se cumple la recomendación de los manuales de expertos, de siempre colocar números para pedir ayuda en las notas sobre femicidios y violencia de género. En este caso los resultados son llamativos, ya que se observa que el 68,5% de las notas de 2019 publicaron datos para pedir ayuda, contra sólo un 28,57% en 2020.

30- ¿Se publican datos para pedir ayuda? - 2019



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Año 2019

30- ¿Se publican datos para pedir ayuda? - 2020



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (GPeCo, FCC-UNC) - Año 2020

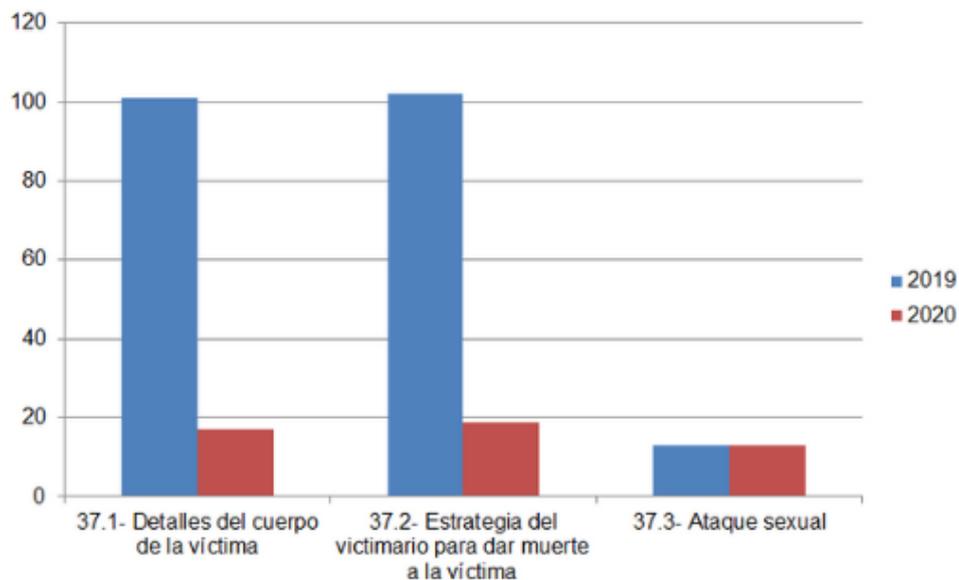
Pregunta 37:

“¿Se publica alguno de estos datos?”

Esta pregunta hace foco en detalles que hacen a la espectacularización del caso: ¿se dan detalles del cuerpo de la víctima? ¿se especifica la estrategia que utilizó el victimario? ¿se indica si hubo

ataque sexual? Durante 2019, un 39,76% de las noticias dio información detallada sobre el cuerpo de la víctima, siendo este porcentaje de 20,23% durante 2020. Respecto a la estrategia del victimario para cometer el crimen, este dato se publicó en 40,15% de las notas en 2019 y 22,61% en 2020. Y un 5,11% hablaron de ataque sexual en 2019, contra un 15,47% en 2020.

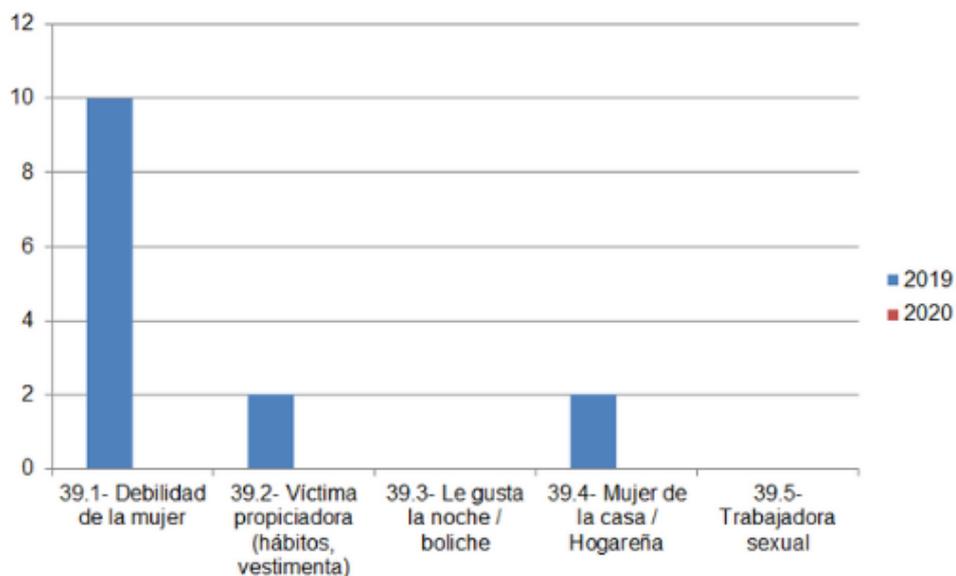
37- ¿Se publica alguno de estos datos?



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Años 2019 y 2020

Pregunta 39: “Indicar si se reproducen estereotipos de género” (Ejemplo: debilidad de la mujer). En este caso se observa que durante 2019 fue bajo el porcentaje de notas que reprodujeron estereotipos de género, al menos de manera evidente, y nulo durante 2020.

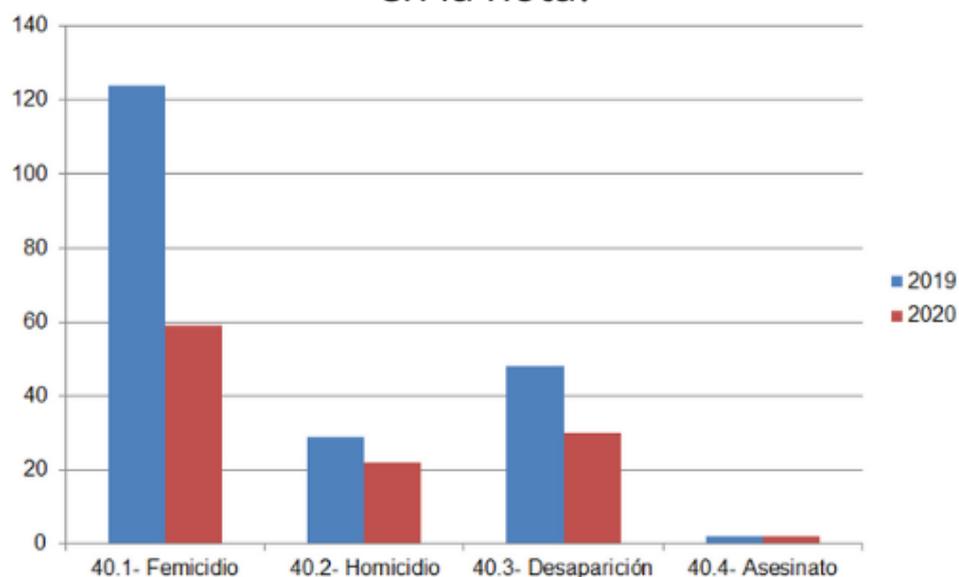
39- Indicar si se reproducen estereotipos de género



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Años 2019 y 2020

Pregunta 40: “¿Se exponen expresiones jurídicas / judiciales en la nota?” En las notas publicadas en 2019, un 48,81% utilizó la palabra “femicidio”, ascendiendo este porcentaje a un 70,23% en 2020. La expresión “homicidio”, se usó en el 11,41% de las notas de 2019, y 26,19% de las de 2020. En cuanto a “desaparición”, fue publicada en el 18,89% de las notas de 2019 y en 35,71% de las de 2020. La palabra menos utilizada fue “asesinato” en ambos años, siendo su utilización de un 0,78% y 2,38% respectivamente.

40- ¿Se exponen expresiones jurídicas/judiciales en la nota?



Fuente: Relevamiento del Laboratorio de Femicidios, Crímenes de Odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas dentro de la Provincia de Córdoba (CIPeCo, FCC-UNC) - Años 2019 y 2020

De lo expuesto, podemos concluir que:

- Se utiliza mayormente la expresión “femicidio” o “presunto femicidio” cuando se habla de asesinato de mujeres por motivos de género, es decir que podemos inferir un avance en este punto considerando que años atrás se denominaba a estos crímenes con eufemismos como “crimen pasional”, por ejemplo.

- No se observa un número significativo de publicaciones respecto a crímenes o desapariciones de personas trans o no binaries, ni denominación específica como “transfemicidio” o “travesticidio”

- El foco de la noticia está mayormente puesto en la víctima y no en el victimario, mostrando fotos de la misma y brindando datos como su nombre, costumbres, etc.

- Se observa una mirada principalmente policíaca al hablar de feminicidios en los medios, siendo las principales fuentes consultadas las policiales y judiciales. Asimismo, se brindan detalles que recuerdan a la crónica policial al hablar de cuestiones como las condiciones en que se encontraba el cuerpo de la víctima al ser hallado, la forma que utilizó el feminicida para dar muerte a la víctima, etc.

- No se observan voces de expertos en estas notas que puedan dar cuenta de la violencia estructural que da origen a estos crímenes.

- La mayor parte de las notas de este tipo no comunican a los lectores qué hacer o a dónde comunicarse en caso de ser o conocer a víctimas de violencia de género.

- Podemos decir que hubo algunas mejoras significativas en la difusión de feminicidios en 2020, en relación al año anterior: disminuyó el porcentaje de reproducción de estereotipos en las notas, así como la utilización de fuentes policiales y la exposición de datos personales de los actores involucrados.

Los números, marcan una tendencia clara en el tratamiento mediático que se realiza de estos crímenes que tienen como víctima principal a la mujer y a las disidencias, y no hacen más que confirmar que todavía hay una mirada patriarcal por desarticular en torno

a estas publicaciones. Asimismo, en consonancia con lo que propone Pilar López Díez²¹, se observa que si bien hay un avance respecto a que generalmente en estas notas ya no observamos “morbo” ni en las imágenes ni en los textos, aún no se ha logrado que el foco esté puesto en la identificación del agresor y no de la víctima, condición necesaria para distinguir que la violencia es una cuestión estructural (López Díez, 2020). En su conferencia, esta autora propone una forma de difusión diferente de este tipo de noticias, planteando que la víctima tiene que salir lo menos posible y la mirada debe estar puesta lo máximo posible en el agresor: “la víctima no debería salir para nada porque eso no es sensibilizar a la población en contra de la violencia masculina contra las mujeres, sino seguir victimizando a las mujeres para que aprendan a sufrir. No es sensibilizar a la población contar la vida y obra y milagros (*sic*), la historia de las vecinas, que hablen de la víctima, la madre del asesino que habla de la víctima. Eso no es sensibilizar a la población, eso como digo aquí es enseñar a las mujeres a sufrir” (López Díez, 2020: 2v, 11m01s).

En virtud de estas observaciones se comenzó la búsqueda de antecedentes de material -manuales, guías, decálogos- al alcance de los periodistas y los medios, que permitieran ahondar en las investigaciones y recomendaciones que distintas agrupaciones, investigadores y especialistas en la temática han venido realizando en los últimos años sobre cómo informar estas noticias. Este trabajo me permitió cuestionar y cuestionarme sobre las formas de comunicar, y la importancia de repensar qué decimos y cómo lo decimos. A partir de la búsqueda realizada, se sintetizaron los principales ítems que estos manuales cuestionan, con el fin de elaborar una guía de reflexión que ayude a modificar estos resultados. Se clasificaron las distintas recomendaciones, unificando aquellas que hicieran referencia a lo mismo bajo un mismo ítem. Luego, se intentó resumir estas sugerencias en indicaciones claras y breves, clasificándolas posteriormente en virtud de la temática abordada por cada una. Finalmente se realizó un listado de recomendaciones positivas y negativas, contrastando aquellas que hicieran alusión a asuntos similares. Todo esto fue plasmado en una infografía, a la que se completó con un compilado de preguntas en base a los materiales teóricos mencionados,

²¹ Facultad de Comunicación UNC. (11 de marzo 2021) *Conferencia: Desafíos y dilemas del abordaje de la violencia machista en los medios* [Video] YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=mmpRKqHmFxU>

con el fin de propiciar un momento de reflexión previo a la publicación de la nota. Con los materiales que se consideraron más relevantes de lo recolectado se realizó luego la biblioteca digital. Este proceso se encuentra registrado en el *Anexo* de este trabajo.

Podemos decir entonces que el trabajo se abordó desde un enfoque exploratorio. Este tipo de estudios se utilizan para preparar el terreno y suelen anteceder a investigaciones con alcances descriptivos, correlacionales o explicativos (Sampieri, 2010). A su vez, estos estudios nos permiten “familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados (...), generalmente determinan tendencias, identifican áreas, ambientes, contextos y situaciones de estudio, relaciones potenciales entre variables; o establecen el “tono” de investigaciones posteriores más elaboradas y rigurosas” (Sampieri, 2010: 84).

7 – PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

“En las comunicaciones éticas uno se comunica con alguien acerca de algo: uno no comunica algo a alguien. Las comunicaciones éticas presuponen una similitud entre los sujetos comunicantes, a diferencia de las comunicaciones militares, donde un superior comunica algo a un inferior.” (Frascara)

El producto que aquí se propone es un recursero digital, compuesto por:

- Una infografía con los datos de contacto en caso de precisar ayuda o información respecto a la violencia machista, que pueda ser incluido en las notas sobre feminicidios, violencia de género y/o crímenes de odio. La intención es que, además de poner en práctica lo sugerido en manuales (entre cuyas recomendaciones se encuentra la de publicar los números para pedir ayuda en caso de sufrir o necesitar asesoramiento sobre violencia de género), los medios digitales puedan acoplarse a lo promulgado en la Ley 27.039 que establece en su art. 2 que “Toda información que se emita a través de los servicios de comunicación audiovisual acerca de episodios de violencia de género incluirá una mención expresa a la línea telefónica gratuita ‘144’, destinada a dar contención, información y brindar asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia de género contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen.”²²

- Una segunda infografía que resume el trabajo de los principales decálogos sobre violencia de género que se han publicado en los últimos años, con el fin de brindar una herramienta clara y concisa, fácil de recordar, y que permita reflexionar sobre las formas de publicar, de decir y de connotar los feminicidios antes de difundirlos.

- Una biblioteca digital de colaboración abierta, a la que periodistas o cualquier persona interesada en ahondar sobre género, podrán acceder mediante un código QR o link, conteniendo material teórico de consulta sobre la temática.

²² Ley 27.039 (15 de diciembre de 2014) <https://bit.ly/3wnfMcV>

Es evidente que, como plantea Jorge Frascara, algunos problemas sociales no pueden resolverse a través de la comunicación gráfica, sino que deben concebirse desde la comprensión de la temática, la cultura, y sumando inteligencia, sensibilidad, buenos recursos económicos y apoyo institucional (Frascara, 2007). Con esta labor lo que se busca es sumar un granito de arena a todo un entramado de trabajo que los feminismos se han cargado al hombro desde hace años y cuya bandera hoy enarbolan múltiples actores sociales, consciente de mi humilde lugar y a sabiendas que la tarea de deconstrucción es algo que se realiza día a día observando y cuestionando la realidad que nos rodea y nos atraviesa.

Para llevar adelante este proyecto se consideraron los pasos propuestos por Jorge Frascara (1997), y detallados a continuación:

1. Identificar un problema donde la frecuencia de eventos negativos es mayor que lo aceptable: en este caso hablamos de un tratamiento inadecuado de la difusión de feminicidios en los medios de comunicación digitales de la ciudad de Córdoba, información a la que se arriba a partir del relevamiento realizado por el Laboratorio de investigación de feminicidios, crímenes de odio LGTBIQ+ y desapariciones forzadas en la provincia de Córdoba (CiPeCo-FCC-UNC) durante los años 2019 y 2020.

2. Desarrollar un análisis detallado para determinar las causas específicas de esos eventos: el análisis que se desarrolla en este trabajo final, nos lleva a pensar que si bien hay avances, aún no hay un tratamiento responsable y en concordancia con la Ley 26.485 en relación a feminicidios, debido, por ejemplo, a la exposición de la víctima en fotografías, difusión de datos personales y su intimidad; utilización de fuentes mayormente policiales o judiciales para la redacción de la crónica; ausencia de voces especializadas en la temática u organizaciones territoriales; feminicidas presentados como víctimas (brote emocional, celos, frustraciones, alcohol, etc.), entre otras.

3. Desarrollar una estrategia multifrontal centrada en las comunicaciones pero sin excluir otras medidas que puedan contribuir a reducir el problema: este trabajo se dirige a un aspecto puntual para tratar este problema. De todos modos, al ser una cuestión social, hay muchos otros frentes con actores involucrados que se encuentran trabajando

en la temática. Ejemplo de ello es la aplicación de la Ley Micaela, cuyo nombre conmemora a Micaela García, joven entrerriana que fuera víctima de feminicidio en manos de Sebastián Wagner. Esta ley se basó en el activismo feminista de Micaela y fue impulsada por su padre, Néstor “Yuyo” García, estableciendo como obligatoria la capacitación en género y en detrimento de la violencia machista para todas las personas que se desempeñen en la función pública nacional, sea en el poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial.²³

4. *Evaluar el resultado*: el resultado se podrá evaluar a través de los formularios de relevamiento utilizados en el Laboratorio, es decir, los mismos instrumentos utilizados para el análisis inicial.

Por otra parte, se considera también lo propuesto por Frascara (1997), respecto a cómo debe ser el público para que una campaña sea eficaz:

- *Sustancial*: es decir que debe tener una magnitud suficiente para justificar el esfuerzo del trabajo a realizar, ya sea en términos de recursos materiales y/o humanos. Aquí estamos hablando de un trabajo cuyo público objetivo es el conjunto de periodistas de medios digitales, con la consiguiente repercusión en la audiencia o público lector de esos medios.

- *Alcanzable*: se refiere a que el mensaje debe ser posible de llegar a nuestro público a través de los medios elegidos. En este caso, como ya lo he mencionado, haremos uso de la posibilidad que brinda Internet para llegar al público destino.

- *Reactivo*: el público debe ser reactivo al mensaje, es decir que potencialmente, debe haber un margen de cambio en la dirección deseada respecto a sus conocimientos, sus actitudes o sus conductas en relación con el tema en cuestión. En el presente, se intenta interpelar a periodista, es decir un público con cierto nivel de formación y algún nivel de interés en la temática o al menos en el bien social.

²³ <https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>

- *Mensurable*: se debe poder medir de alguna manera si el público objetivo ha sido en realidad afectado, quiénes lo han sido, qué aspectos de la campaña han tenido el mejor efecto y cuáles deben ser modificados. Aquí, la medición se podrá realizar con los mismos instrumentos de análisis que se utilizaron al comienzo del proyecto, es decir, a través de los formularios con que el Laboratorio releva las notas referidas a esta temática y evaluando si se han producido cambios en la difusión de éstas.

Respecto al diseño del producto, la herramienta seleccionada será el software Adobe Photoshop, por la libertad creativa que permite. A su vez, se tomará como elemento unificador el color violeta, que fácilmente se relaciona con la lucha feminista por la igualdad de derechos.

Tanto la guía para difusión de feminicidios, como la herramienta para la difusión de números de contacto contra la violencia machista, serán diseñados en formato infografía, una imagen explicativa que combina texto, ilustración y diseño con el propósito de sintetizar y respaldar información útil de una manera directa y rápida, apelando a lo visual para tener una mayor pregnancia y recordación.

Colores:

El color principal elegido es el violeta, por su rápida asociación con el movimiento feminista y la lucha por la igualdad de derechos. A partir de allí, se eligió un tono más claro y un complementario para poder generar cierto contraste que brinde legibilidad. Se



#531d5e



#a98eae



#facd8a



#666666



#d9d9d9



#1d101e

utilizaron también colores neutros -negro, blanco y gris- para contrarrestar la intensidad del violeta y permitir la claridad necesaria a través del contraste.

Tipografía:

Las tipografías utilizadas son sans serif, considerando por un lado que éstas facilitan la lectura en pantallas y ayudan a que la combinación con imagen y color no se vea sobrecargada. Por otro lado, la utilización de una fuente limpia y sencilla intenta acompañar la seriedad del tema que aquí se trata.

La tipografía principal utilizada es la “Roboto”, una fuente sans serif específicamente diseñada para medios digitales. Fue desarrollada por Google para el sistema operativo Android 4.0, y es descrita como una fuente moderna pero a la vez accesible y emocional. Pertenece al género neogrotesco de las tipografías sans-serif. Esta tipografía incluye los grosores fino, ligero, regular, medio, negrita y negra con estilos oblicuos correspondientes.

Roboto
SUNGLASSES
Self-driving robot ice cream truck
Fudgesicles only 25¢
ICE CREAM
Marshmallows & almonds
#9876543210
Music around the block
Summer heat rising up from the boardwalk

Por otra parte, para los títulos se utilizó la tipografía Impact, que posee caracteres gruesos. Es una tipografía industrial, grotesca y cuadrada, que por su forma tiende a llamar la atención. En general se utiliza para cartelería y encabezados.

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890
!@#\$%^&*()_+ -= {} ; : ' " \ / . ,

Imágenes:

Las imágenes a utilizar serán en ambos casos iconográficas, siendo un ícono una imagen o representación que sustituye a un objeto o a una idea por analogía o simbólicamente. La elección intenta dar mayor pregnancia²⁴ a los datos volcados, a la vez que generar en el usuario una mayor recordación.

Éstas se seleccionaron y descargaron de sitios gratuitos, como <https://www.iconfinder.com/> y <https://www.flaticon.es/>



Infografía 1: Guía rápida para la difusión de feminicidios

²⁴ Calidad de las formas visuales que captan la atención del observador por la simplicidad, equilibrio o estabilidad de su estructura.

La propuesta aquí es una infografía torre, es decir con una dimensión más larga que ancha. Esto brinda el espacio necesario para incluir toda la información, a la vez que su soporte digital permite navegar fácilmente por la página desde el teclado o scrolleando con el ratón -o con el dedo, suponiendo que se accediera desde un dispositivo móvil-. Asimismo, la dimensión seleccionada es del ancho de una hoja A4 (210mm) y el largo de tres hojas A4 (891mm) considerando que si bien el producto está pensado para digital, también pueda imprimirse sin mayores dificultades.

Contenido:

En cuanto al contenido de este primer producto, se utilizarán las recomendaciones de las siguientes guías y decálogos:

- “Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres” de Red Par. (2008)
- “Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres” de la Defensoría del Público (2016)
- “Ellas tienen derechos: ¿cómo se expresaron los medios de comunicación de Argentina sobre los asesinatos de Ángeles Rawson, Melina Romero y Lola Chomnalez?” de Comunicación para la Igualdad (2015)
- “Guía práctica sobre género y comunicación” del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana. (2014)
- “La Violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias” de Maite Rodigou (2007)
- “Mujer, violencia y medios de comunicación” del Instituto Oficial de Radio y Televisión. RTVE (España, 2002)
- “Guía de Buenas Prácticas. Cobertura Mediática de Femicidios” de ENACOM -Ente Nacional de Comunicaciones

- “Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres” de Defensoría del Público (2016)

Lo que se hizo con esta información fue tomar las sugerencias de cada una de estas guías, y luego sintetizarlas, clasificando aquellas que se repetían bajo un mismo ítem. Posteriormente se transformó cada una de estas sugerencias en indicaciones claras y breves, y se las clasificó de acuerdo a su tema y su indicación positiva o negativa, para contrastarlas en indicaciones de acciones comunicacionales recomendadas versus acciones comunicacionales no recomendadas.

Proceso registrado en el *Anexo* de este trabajo.

Biblioteca

La biblioteca propuesta se aloja en un repositorio universitario de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y es de acceso abierto, lo que quiere decir que se permite libre disponibilidad sin generar barreras económicas o restricciones. Se reúnen allí materiales que se encuentran dispersos en distintos sitios y al ser de libre acceso se busca aumentar su visibilidad, así como brindar el contenido a investigadores/as, docentes y estudiantes.

Para utilizarla se podrá acceder de manera pública a través de un código QR ubicado en la infografía n° 1, aunque también podrá compartirse el link de acceso. Estos códigos se pueden crear fácilmente a través de páginas web de uso gratuito. En este caso se utilizó la web “QrCodeMonkey”, <https://www.qrcode-monkey.com/es/>



Los elementos digitales allí almacenados serán principalmente los utilizados para realizar este trabajo final de grado y los decálogos y guías sintetizados en la infografía n° 1, entre otros recursos como conferencias, leyes, y material literario, con posibilidad de ir actualizándose colaborativamente.

Asimismo, se realizará una agenda de contactos, buscando solventar la necesidad de dar voz a fuentes expertas en las notas sobre femicidios. Tanto esta agenda como la biblioteca digital, podrán actualizarse colaborativamente por quienes accedan a ella.

Detalle el contenido y secciones a continuación:

Sección: Artículos periodísticos y académicos:

- *Claudia Martínez: "Hay que revisar la comunicación sobre femicidios"* en <https://www.cba24n.com.ar/sociedad/claudia-martinez---hay-que-revisar-la-comunicacion-sobre-femicidios- a6037b0eb0fb89e06e76e8a14>
- *Cobertura Periodística de Femicidios del Observatorio de la Discriminación en Radio y TV*, en http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/3205/#_ftnref2
- *Cobertura mediática del femicidio y posibles consecuencias*. en Estrategias - Psicoanálisis y Salud Mental - Año III- Número 4: 35-38 (2016) - ISSN 2346-8696 (En papel) ISSN 2347-0933 (En línea)
- *Crímenes anunciados: análisis de las coberturas mediáticas sobre femicidios en Argentina*. *Questión, Revista de Comunicación y Periodismo*. Vol. 1, N.º 45 (enero-marzo de 2015)
- *De "crimen pasional" a "femicidio": la perspectiva de género en los últimos 25 años*. en <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/de-crimen-pasional-a-femicidio-la-perspectiva-de-genero-en-los-ultimos-25-anos/>
- *En 2020, hubo 18 femicidios en Córdoba, uno y medio por mes*. en <https://www.cba24n.com.ar/sociedad/mujer/en-2020-hubo-18-femicidios-en-cordoba--uno-y-medio-por-mes a5ff4872a2c53283036b41784>

- *Los medios de comunicación frente a la violencia contra las mujeres y las niñas.* Dra. Aimée Vega Montiel. Programa de Investigación Feminista. CEIICH-UNAM
- *Mujer y medios de comunicación on-line. Un análisis de género.* Dra. Rosa Franquet, Dra. Virginia Luzón y Dra. Nati Ramajo. Universidad Autónoma de Barcelona
- *Obligan a los medios a informar sobre la línea gratuita violencia de género.* en <https://www.infobae.com/2015/01/05/1618957-obligan-los-medios-informar-la-linea-gratuita-144-contra-la-violencia-genero/>
- *Pilar López Díez: Los medios tienen que hablar sobre violencia masculina contra las mujeres.* en <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/pilar-lopez-diez-medios-tienen-que-hablar-sobre-violencia-masculina-contra-mujeres>
- *Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España.* María Isabel Menéndez Menéndez en *Comunicación y Sociedad*. Núm. 22, julio-diciembre, 2014, pp. 53-77. issn 0188-252x
- *Femicidio y feminicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género.* Graciela Atencio - *Feminicidio.net* - 04/03/2011
- *Segato: "El gran desafío es cómo informar sin espectacularizar"* en <https://www.telam.com.ar/notas/202003/438636-segato-desafio-es-como-informar-espectacularizar.html>
- *Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres: continuidades y cambios en Argentina (1983-2009)* de Claudia Laudano *Revista Derecho y Ciencias Sociales*. Octubre 2010. N°3. Pgs. 88-110 ISSN 1852-2971 Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS.UNLP

Sección: Guías y Manuales - Violencia de Género en los medios:

- *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres* -Red Par.
- *Defensoría del Público - Guía de Violencia contra las mujeres.*

- *Defensoría del Público* - Tratamiento respetuoso para abordar la violencia contra las mujeres.
- *Ellas tienen derechos* - Monitoreo 2015.
- *Guía de buenas prácticas sobre femicidios* - Enacom.
- *Guía de lenguaje no sexista* – UNED
- *Guía para informar con perspectiva de género* - Tribunal Constitucional de la República Dominicana
- *Guía práctica sobre género y comunicación* - Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
- *La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación* – Maite Rodigou et. al.
- *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género* – Sandra Chaheer y Sonia Santoro (Compiladoras)
- *Las palabras tienen sexo. Herramientas para un periodismo de género* - Sandra Chaheer y Sonia Santoro (Compiladoras)
- *Manifiesto de comunicadoras de Córdoba*
- *Manual de género para periodistas* - Lyvia Porras y Silvina Molina.
- *Mujer, violencia y medios* - Instituto Oficial de Radio y Televisión.

RTVE

- *Noticias que salvan vidas* - Amnistía Internacional.
- *ReNombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género* – Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.
- *Violencia simbólica y mediática* - INAM

Sección: Marco Legal y Normativo:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

- Decreto 9362011 - Promuévese la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual.
- Ley 24632 - Apruébase la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará".
- Ley 26485 - Ley de Protección Integral a las Mujeres
- Ley 27039 - Fondo Especial de Difusión de la Lucha contra la Violencia de Género. Línea 144
- Ley 27176 - Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación.
- Ley 27234 - Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Ley 27499 - Ley Micaela de Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.
- Ley 27533 - Modificación Ley 26485
- Medidas en materia de género y diversidad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Ministerio de las Mujeres y la Diversidad.
- Resolución No 1222/2013 - Autoridad federal de Servicios de Comunicación Audiovisual
- Res. 062020 - Observatorio de las violencias y desigualdades por razones de género.
- Res. 5052013 - Pautas para la Intervención Policial en Casos de violencia en Relaciones Familiares.
- Res. 9992019 - Plan nacional de seguridad para la reducción de femicidios.
- Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
- Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Sección: Masculinidades:

- *¿“Cosas de niños” o cosas que los niños hacen para*

hacerse hombres? Reflexiones antropológicas sobre edad, violencia y masculinidad - De Stefano Barbero, Matías

- *Las 7 P's de la violencia de los hombres* - Kaufman, Michael:
- *Nuevas masculinidades o nuevos hombres nuevos* - Soto Guzmán, Gonzalo:

Sección: Sobre la Violencia de Género:

- *Guía para la prevención e intervención de situaciones de violencia contra las mujeres en las organizaciones* - Instituto Nacional de las Mujeres
- *Ley Micaela: programa de capacitación provincial en el marco de la ley n. 10628.* - Carla Tassile; Juliana Ayelen Pozzerle; contribuciones de Pate Palero [etal.]; prólogo de Nestor Yuyo García.
- *Violencia de Género. Conocé y ejercé tus derechos* - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Material Audiovisual:

- Facultad Libre. (14 de febrero de 2020) *¿Qué son las pedagogías de la crueldad?. Rita Segato* https://www.youtube.com/watch?v=CayYT_qZlvY&t=97s
- CEIICH UNAM. (27 de noviembre de 2018) *Rita Segato / Examinando el mandato de masculinidad y sus consecuencias* https://www.youtube.com/watch?v=ffHKKeLD_yk&t=2318s
- CFCE Montevideo. (21 de agosto de 2017) *Teresa Meana: Lenguaje inclusivo y lenguaje no-sexista.* <https://www.youtube.com/watch?v=S93mWv0FfZE>
- LM Neuquén. (7 de septiembre de 2019) *Rita Segato: "Los femicidios se repiten porque se muestran como un espectáculo"* <https://www.youtube.com/watch?v=sU0J28QFFyk&list=PLKRV6UGDjo-eEURrM-FoFDGdP35Cx0Bsf&index=1>

- Quince-UCR. (1 de octubre de 2014) *Femicidio/feminicidio: ¿Por qué matan a las mujeres?* <https://www.youtube.com/watch?v=T-z94HF3DxM&list=PLKRV6UGDjo-eEURrM-FoFDGdP35Cx0Bsf&index=2>
- Facultad de Psicología UNC. (19 de junio de 2020) *Dr. Enrique Stola - Pensar las masculinidades para erradicar las violencias de género* <https://www.youtube.com/watch?v=4yqbcJEGRHU&list=PLKRV6UGDjo-eEURrM-FoFDGdP35Cx0Bsf&index=4>
- Facultad de Comunicación UNC. (11 de marzo 2021) *Conferencia: Desafíos y dilemas del abordaje de la violencia machista en los medios.* <https://www.youtube.com/watch?v=mmpRKqHmFxU&list=PLKRV6UGDjo-eEURrM-FoFDGdP35Cx0Bsf&index=5>
- Facultad de Comunicación UNC. (8 de junio de 2021) *Taller Abordajes de las violencias de género en los medios audiovisuales* <https://www.youtube.com/watch?v=f4Pprte7jX8&list=PLu6vX8o4jw7zUJL5nxXFdhy4fGIjPJx15&index=5>
- Facultad de Comunicación UNC. (8 de junio de 2021) *Panel Cómo informamos sobre femicidios? La “cocina” de las coberturas en Córdoba* <https://www.youtube.com/watch?v=xA6wuX3Mt6Q&list=PLu6vX8o4jw7zUJL5nxXFdhy4fGIjPJx15&index=7>
- Colegio Profesional Asistentes Sociales de Santa Fe. (4 de junio de 2020) *Conversatorio Feminista - Dora Barrancos - Diana Maffía - Rita Segatto* <https://www.youtube.com/watch?v=4oIiDEIG37o>

A esta biblioteca se le agrega una agenda de fuentes expertas con datos iniciales de instituciones que pueden ser consultadas en caso de precisarse. La misma será abierta, para que los usuarios puedan continuar agregando datos relevantes.

Infografía 2: números de contacto

La infografía 2 tiene como fin ser un producto de fácil y rápida utilización para cualquier medio, que permita difundir en las mismas notas relacionadas a violencia de género y/o crímenes de odio, los números de contacto y sitios a los que se puede recurrir en caso de ser víctima de violencia o requerir asistencia o asesoramiento al respecto.

Contenido:

Esta segunda infografía contendrá información relevante para que aquellas personas que conozcan a alguien o se encuentren ellas mismas atravesando situaciones de violencia, puedan pedir ayuda y/asesoramiento. Esta información es una síntesis de lo publicado en:

- Ministerio Público Fiscal. Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

¿Dónde denunciar un hecho de violencia familiar?

<http://www.mpfcordoba.gob.ar/donde-denunciar-un-hecho-de-violencia-familiar/>

- Policía de Córdoba. *Medidas de autoprotección para mujeres víctimas*

de violencia. <https://www.policiacordoba.gov.ar/emergentes/campa-violenc/index.html>

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. *Guía de información sobre violencia de género*

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj/conoce-y-ejerce-tus-derechos/guia-de-informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres>

El producto va en consonancia con una de las recomendaciones de expertos que podemos encontrar en los manuales mencionados, que propone siempre incluir en este tipo de noticias un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil: "Siempre incluiremos en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil" (Red Par, 2008: 7).

Asimismo, el cumplimiento de este requisito adhiere a lo establecido en la Ley 27039 Fondo Especial de Difusión de la Lucha contra la Violencia de Género. Línea 144: “Toda información que se emita a través de los servicios de comunicación audiovisual acerca de episodios de violencia de género incluirá una mención expresa a la línea telefónica gratuita “144”, destinada a dar contención, información y brindar asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia de género contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen” (Ley 27.039, 2014, Artículo 2°).

Proceso registrado en el *Anexo* de este trabajo.

Financiamiento del proyecto:

En su Manual de Producción de Medios Gráficos, Druetta y Saur indican: “El tema del financiamiento supone alcanzar un delicado equilibrio entre lo que necesitamos, lo que deseamos y lo que podemos” (Druetta y Saur, 2003: 55).

En este caso, la utilización de Internet que es a la vez el soporte y la forma de difundir el trabajo, permite pensar en una gran reducción de costos. Así, lo invertido es principalmente el tiempo de trabajo. Por otra parte, se debe considerar que el software utilizado como herramienta principal, pertenece a Adobe, por lo que es una aplicación cuyo uso es pago. En este caso en particular, los costos serán absorbidos por la autora.

8 – REFLEXIONES FINALES

A partir del relevamiento realizado hay evidencia de que el feminicidio no es tratado por los medios cordobeses como un problema estructural sino como hechos aislados, casos policiales en los que la fuente de información principal es la policía y el sistema judicial. A su vez, tampoco se exponen en estas notas las opiniones de expertos en la temática, ni se difunden en muchas de ellas los datos de contacto para pedir ayuda ante situaciones de violencia. Esto da cuenta de que aún se puede mejorar la perspectiva desde la que se maneja esta información, y de la importancia de facilitar el acceso a las guías y decálogos existentes realizados por expertos. Si desde su definición entendemos que el feminicidio tiene su origen en la violencia machista, ¿es suficiente entonces con sólo nombrarlo? ¿No es importante desentramar ese rasgo de violencia para evitar que sigan sucediendo estos hechos tan terribles?

En base a lo expuesto en este trabajo, y a la propiedad intrínseca del periodismo como una profesión al servicio de la sociedad, ante un caso de feminicidio surge la pregunta de cómo contribuir a la disminución de las violencias por razones de género, cómo generar conciencia y colaborar para que estos casos dejen de ser moneda corriente, para ser verdaderamente casos aislados. Para esto es fundamental repensar el periodismo desde una perspectiva de género, asumiendo que cualquier acción que se lleve a cabo es política y que produce efectos en la ciudadanía.

Con esto en mente me propuse llevar a cabo recursos que faciliten este trabajo periodístico. Mi propuesta no pretende innovar, ni disciplinar; el diferencial de este trabajo es precisamente su ambición de no dejar lugar a las excusas, intentando simplificar al máximo la posibilidad de periodistas a transmitir las noticias de feminicidios con un enfoque de género, adhiriendo a lo establecido en la Ley 26.485, que condena la violencia mediática contra las mujeres y partiendo de la premisa que la comunicación moldea nuestra realidad y transforma nuestra cultura. Es a partir de allí que pienso en la comunicación como una manera de subvertir el orden establecido, y en la pluma -o el teclado- de cada periodista como la mejor herramienta para hacer uso de ella.

Retomando a Castells: “Si la batalla primordial para la definición de las normas de la sociedad y la aplicación de dichas normas a la vida diaria gira en torno al moldeado de

la mente, la comunicación es fundamental en esta lucha, ya que es mediante la comunicación como la mente humana interactúa con su entorno social y natural. (...) El proceso de comunicación influye decisivamente en la forma de construir y desafiar las relaciones de poder en todos los campos de las prácticas sociales, incluida la práctica política” (Castells, 2009: 24).

Con una ley que habla de violencia contra las mujeres sin mencionar a quien la ejerce, en la que el hombre como dice Pilar López Díez “está desaparecido” (López Díez, 2020: 2v, 26m09s), este trabajo busca brindar un primer acercamiento a un producto que queda a disposición para ser mejorado de manera colaborativa y continuar en permanente construcción. Se pretende con esto, ayudar a desviar el foco de la mujer y sus conductas, y empezar a ponerlo en la violencia contra lo femenino y las disidencias, a la que también considero necesario comenzar a llamar por su nombre: violencia machista. Una violencia cuyo efecto más terrible y evidente son los feminicidios, pero que está presente de manera más o menos velada en multiplicidad de hechos. El tratamiento periodístico es uno de ellos y es mi anhelo que pronto deje de serlo. Ser consciente de esto ayuda a evitar reproducir en el material periodístico todo aquello que lo refuerce.

Empecé este trabajo buscando respuestas y lo concluyo llena de preguntas, pero no podría decir que sea esto incertidumbre: hay certezas y creo que una de ellas es que vamos por buen camino. Hablar y preguntar ya es estar andando, y cómo esa frase de Galeano citada hasta el hartazgo, la utopía nos sirve para eso, para caminar.

9 – BIBLIOGRAFÍA

- Agencia DyN. (28 de junio de 2013) "En ningún momento vi a Ángeles pelearse, ni discutir con nadie" *La Voz*.
<https://www.lavoz.com.ar/noticias/sucesos/ningun-momento-vi-angeles-pelearse-ni-discutir-con-nadie/>
- Agencia Télam (4 de enero de 2021) Según la organización MuMaLá hubo 329 muertes violentas de mujeres en 2020 en el país. *Télam*.
<https://www.telam.com.ar/notas/202101/540487-segun-la-organizacion-mumala-hubo-329-muertes-violentas-de-mujeres-en-2020-en-el-pais.html>
- Agencia Télam. (27 de noviembre de 2011) El brutal crimen de una mujer sacude otra vez a Lincoln. *La Voz*. <https://www.lavoz.com.ar/noticias/sucesos/brutal-crimen-mujer-sacude-otra-vez-lincoln/>
- Alvarado, M.; Fernández Hasan, V. (2018). *Cartografía/s de la violencia machista de la Región: narrativas feministas para un análisis de los femicidios*. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018, Ensenada, Argentina. Desarmar las violencias, crear las resistencias. EN: Campagnoli, Mabel, coordinación. Ponencias por título, 2018. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. En Memoria Académica. Disponible en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10802/ev.10802.pdf
- Amnistía Internacional (2009). *Noticias que Salvan Vidas. Manual periodístico para el abordaje de la violencia contra las mujeres*. Amnistía Internacional Argentina.
https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2018/09/Amnistia_Internacional_manualviolenciacontramujeres-1.pdf
- Blazquez Graf, N. y Castañeda Salgado, P. (Compiladoras) (2016). *Lecturas críticas en investigación feminista*. México. Universidad Autónoma de México
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Traducción de Joaquín Jordá Barcelona. Ed Anagrama
- Brod, H. and Kaufman, M. (1994). *Theorizing Masculinities*. Editors Thousand Oaks, CA/London/New Dehli: Sage Publications.

- Butler, J. (2011). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Calzado, M. (2016). Comentario a Damián Fernández Pedemonte: "La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales". *Delito y Sociedad*. 1. 10.14409/dys.v1i18/19.5406.
- Castells, M (2003). *Internet, libertad y sociedad: una perspectiva analítica*. Polis [En línea] 4. <http://journals.openedition.org/polis/7145>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial S. A, Madrid, España.
- Castells, M. (2013). *El impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global*. En *C@mbio: 19 ensayos clave sobre cómo internet está cambiando nuestras vidas*. Madrid, BBVA.
- Castells, M. (2014). *El impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global*. California: BBVA – Open Mind.
- Cebrián Herreros, M. (2009). *Comunicación interactiva en los medios*. *Comunicar*, no 33, v. XVII, 2009, Revista Científica de Educomunicación; ISSN: 1134-3478; páginas 15-24
- Centeno, F. (10 de marzo de 2020) Tenía una perimetral, fue al trabajo de su ex y la asesinó. *Cadena 3*. https://www.cadena3.com/noticia/sociedad/tenia-una-perimetral-fue-al-trabajo-de-su-ex-y-la-asesino_254610
- Chaher, S. (2015). *Ellas tienen derechos: ¿cómo se expresaron los medios de comunicación de Argentina sobre los asesinatos de Ángeles Rawson, Melina Romero y Lola Chomnalez?*. Comunicación para la Igualdad Ediciones. Libro digital, PDF
- Chaher, S. y Santoro, S., (Compiladoras) (2007). *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Artemisa Comunicación Ediciones
- Chaher, S. y Santoro, S., (Compiladoras) (2010). *Las palabras tienen sexo. Herramientas para un periodismo de género*. Artemisa Comunicación Ediciones
- *Conocimiento Situado*, (26 de febrero de 2021). En Wikipedia. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Conocimiento_situado&direction=prev&oldid=138163486

- Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) (2014). *Guía práctica sobre género y comunicación*. <http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/centro-de-recursos?title=Gu%C3%ADa%20pr%C3%A1ctica%20sobre%20g%C3%A9nero%20y%20comunicaci%C3%B3n&search=enviado&keyword=&autor=&pais=&anio=&open=cri2527>
- De Moraes, D., Ramonet, I., y Serrano, P. (2014). *Medios, poder y contra-poder*. Buenos Aires, Biblos.
- De Stéfano, M. (2011). *¿Cosas de niños o cosas que los niños hacen para hacerse hombres?: Reflexiones antropológicas sobre edad, violencia y masculinidad*; Grupo de Investigación para la Educación en Medios de Comunicación; Hachetetepe; 15; 11-2017; 95-102 https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/85589/CONICET_Digital_Nro.76e324ca-5e5d-476a-bd8d-03183cf36910_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Defensoría del Público (2016). *Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres* - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/Gu%C3%ADa-Violencia-contra-Mujeres-PDF-WEB-2019.pdf>
- Defensoría del Público. Anónimo (2016). *Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Defensoría del Pueblo de la Nación. (2019). Informe final del observatorio de femicidios del Defensor del Pueblo de la nación. Consultado en http://www.dpn.gob.ar/documentos/20190307_31701_557629.pdf
- *Desde la muerte de Wanda Taddei, hubo 132 mujeres quemadas*. (2013, 16 de febrero). El Tribuno. <https://www.tribuno.com/salta/nota/2013-2-16-1-4-0-desde-la-muerte-de-wanda-taddei-hubo-132-mujeres-quemadas>
- Druetta, S. y Saur, D. (2003). *Manual de producción de medios gráficos*. Ed. Comunic-arte.
- Enacom. (s.f.). *Guía de buenas prácticas. Cobertura mediática de Femicidios*. <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2020/05/Guia-de-Buenas-Pr%C3%A1cticas-sobre-femicidios.pdf>

- Facio, A y Fries, L. (2005). *Feminismo, Género y Patriarcado*. Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires, vol. 3, no. 6
- Facultad de Comunicación UNC. (11 de marzo 2021) *Conferencia: Desafíos y dilemas del abordaje de la violencia machista en los medios* [Video] YouTube https://www.youtube.com/watch?v=mmpRKqHmFxU&ab_channel=FacultaddeComunicaci%C3%B3nUNC
- Facultad de Comunicación UNC. (11 de marzo 2021). *Conferencia: Desafíos y dilemas del abordaje de la violencia machista en los medios* [Video] YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=mmpRKqHmFxU>
- Frascara, J. (1997). *Diseño gráfico para la gente. Comunicaciones de masas y cambio social*. Ediciones Infinito, Buenos Aires.
- Frascara, J. (2000). *Diseño gráfico y comunicación*. (Original publicado en 1988) Ediciones Infinito, Buenos Aires.
- Giubergia, L. (2021, 3 de abril). *La violencia de género se cobró 13 vidas durante 2020 en Córdoba*. La Voz. <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/violencia-de-genero-se-cobro-13-vidas-durante-2020-en-cordoba/>
- Gutiérrez Castañeda, G. (2008). *Violencia Sexista. De la violencia simbólica a la violencia radical*. Año 19, Vol. 37. Abril 2008. Pág 34 - 48.
- Haraway, D., (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. (Original publicado en 1991). Ediciones Cátedra, Madrid.
- INAM. Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). *Informe Gestión 2019*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informegestion1er_2019.pdf
- Instituto Oficial de Radio y Televisión. RTVE (2002). *Mujer, Violencia y Medios de comunicación*. Dossier de prensa. https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Dossier_MUJER_Y_VIOLENCIA.pdf
- Jiménez Martínez, K.. Coord. (2017). *Guía para informar con perspectiva de género*. Tribunal Constitucional de la República Dominicana
- Lagarde de los Ríos, M. (2008). *Antropología, Feminismo y Política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. En Bullen, M y Díez Mintegui, C., (compiladoras), *Retos Teóricos y Nuevas Prácticas*. Universidad Autónoma de México (UNAM)

- Lagos, C. y Toledo Vásquez, P. (2015). *Cobertura mediática del femicidio y eventuales consecuencias*. Estrategias. Psicoanálisis y Salud Mental. Año III- Número 4: 35-38 (2016)
- Laudano, C. (2010). *Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres: continuidades y cambios en Argentina (1983-2009)*. Revista Derecho y Ciencias Sociales. No3. Pgs. 88-110. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS.UNLP
- Ley 24.632 Apruébase la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará" (1 de abril de 1996) Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/>
- Ley 26.485. Protección Integral a las Mujeres (1 de abril de 2009) Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/>
- Ley 27.499 Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (10 de enero de 2019) Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/>
- Liuzzi, Á. y Rost, A. (2012). *Reorganización de las redacciones y nuevos perfiles profesionales*. En Rost, A [et.al.] (compiladores) *Periodismo en contexto de convergencias*. Gral. Roca. Publifadecs.
- Miller, B. y Moss, E. (productores ejecutivos). (2017 - presente). *The Handmaid's Tale* [serie de televisión]. Daniel Wilson Productions, Inc. The Littlefield Company. White Oak Pictures. MGM Television
- Molina, S. (2020, 7 de marzo). *Segato: "El gran desafío es cómo informar sin espectacularizar"* Télam. Consultado en <https://www.telam.com.ar/notas/202003/438636-segato-desafio-es-como-informar-espectacularizar.html>
- Molina, S. y Porras, L. (2011) *Manual de Género para Periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) <https://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>
- Moreno, H. (2021). *Bourdieu, Foucault y el poder. 1*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211015573008>.

- Pozzerle, J., Tassile, C. (2020). *Ley Micaela: programa de capacitación provincial en el marco de la Ley n° 10628*. Ministerio de la Mujer. Córdoba.
- Red PAR. Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista. (2008). *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*. Versión 2008
- Rodigou, M. et. al. (2007). *La Violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias*. Editada por Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCSA) Coordinación Latinoamericana de la Red Mujer y Hábitat
- Salaverría, R. (2007). *Construyendo un nuevo periodismo. Diez años de logros y retos en la prensa digital*. *Comunicação e Sociedade*, 9-10: 129-137.
DOI:[10.17231/comsoc.9\(2006\).1161](https://doi.org/10.17231/comsoc.9(2006).1161) (ISSN: 1645-2089)
- Salaverría, R. (2019). Periodismo digital: 25 años de investigación. Artículo de revisión. España. *El profesional de la información*, v. 28, n. 1.
- Salaverría, R.; Cores, R. (2005). *Géneros periodísticos en los cybermedios hispanos*. Sevilla, España: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Sánchez, C. (26 de mayo de 2020). Manual Normas APA. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/descargas/manual-normas-apa-descargar-pdf/>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires. Ed. Universidad Nacional de Quilmes.
- Verón, E. (1981). *Los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mile Island*. Editorial Gedisa S.A.

10 – ANEXOS

Infografía 1: Guía rápida p

¿Cómo informar FEMINICIDIOS?*



¿Quieres saber más?



RECOMENDADO



NO RECOMENDADO

| | | |
|---|--|---|
| <p>Términos correctos: Femicidio / Feminicidio, Violencia Machista / De Género / Sexista/ contra las mujeres.</p> | | <p>No utilizar términos incorrectos como crimen pasional / por amor/ por cuestiones de celos.</p> |
| <p>Identificar y diferenciar al agresor de la víctima.</p> | | <p>No identificar a la víctima si no es conveniente. No utilizar diminutivos, ni apodos para nombrarla.</p> |
| <p>Publicar en las secciones de "Sociedad" o "Ciudadanos", ya que no son casos aislados sino parte de una problemática social de desigualdades.</p> | | <p>No publicar en las secciones de "Policiales" o "Sucesos" catalogándolos como un crimen más.</p> |
| <p>Chequear y diversificar las fuentes. Contactar a especialistas en la temática.</p> | | <p>No reproducir testimonios de personas que aporten especulaciones o distorsionen la imagen de los actores involucrados. No limitar las fuentes a las judiciales / policiales.</p> |
| <p>Difundir modelos de mujer que protejan la dignidad de las víctimas.</p> | | <p>Evitar la estigmatización, culpabilización, descreimiento, sexualización de las víctimas. Evitar expresiones como "supuesta" violación o agresión, que relativizan la importancia de la denuncia.</p> |
| <p>Promover representaciones positivas de quienes estén superando o hayan logrado sobreponerse a la violencia machista.</p> | | <p>No ilustrar a la víctima como una persona sumisa y pasiva, incapaz de defenderse.</p> |
| <p>Proteger la intimidad y dignidad de la persona para evitar su revictimización mediática. Reflexionar sobre el aporte que puede realizar este tipo de información.</p> | | <p>No difundir fotos, audios, ni demás elementos privados de la víctima sin autorización de sus familiares.</p> |
| <p>Centrarse en la prevención y concientización. Considerar la singularidad del hecho pero resaltar sus semejanzas con otros casos para visibilizar el problema estructural de la violencia.</p> | | <p>Evitar la espectacularización y ficcionalización de los casos. No justificar el morbo con el interés social.</p> |
| <p>Exponer los distintos tipos de violencia que existen, no sólo la física: psicológica, sexual, económica, mediática, patrimonial, institucional, etc.</p> | | <p>No reproducir estereotipos (ej.: la buena madre, la celosa, etc.) ni responsabilizar a la mujer de ser violentada.</p> |
| <p>Visibilizar la problemática social y brindar aportes para prevenir situaciones similares, ayudando a identificar la violencia y difundiendo las redes de contacto para pedir ayuda.</p> | | <p>No hacer foco en situaciones que puedan distraer o justificar el problema central: la violencia. Ej.: abuso de sustancias por parte del agresor, patologías, infidelidades, etc.</p> |
| <p>Utilizar recursos variados y formas de abordaje novedosas para atraer la atención de los lectores generando conciencia sobre la temática.</p> | | <p>No generar un "efecto narcotizante" publicando los casos como "de uso y descarte". No reproducir sexismo, violencia o sensacionalismo. No erotizar la escena.</p> |

Destacar **denuncias** previas y **procesos judiciales** pendientes.

Exponer el marco de **Derechos Humanos** y/o del Niño, si correspondiere.

Antes de publicar, preguntarse:

¿El caso es abordado como problemática social, como caso policial? ¿Se **justifica a los victimarios y culpabiliza a las víctimas**? ¿Son mencionadas las violencias hacia mujeres y niñas como vulneraciones de los derechos humanos tipificadas por leyes nacionales y por tratados regionales e internacionales? ¿**Predominan las fuentes policiales y/o judiciales**? ¿Se consulta a personas especializadas en violencia de género? ¿Se **habla de las víctimas**? ¿**Cómo**? ¿Se **las cuestiona**? ¿Se comenta la apariencia que tenían en vida, o sus hábitos, como si esto pudiera explicar las razones de los asesinatos? ¿**Cuál es el sentido de los epígrafes**? ¿Qué marcas en el discurso intentan impactar en las audiencias y qué tipo de sensaciones buscan generar? ¿Se **hace referencia directa a domicilios y nombres de familiares**? ¿Se expone la vida privada de la víctima? **Si se habla de abuso sexual, ¿se realiza un análisis sobre esta problemática**? ¿Se hace mención al marco normativo de Derechos Humanos y/o del Niño? ¿Se **analizan los patrones de conducta que se repiten en situaciones similares**? ¿Se analiza por qué ocurren estas situaciones? ¿**Qué explicaciones se dan a los comportamientos de los feminicidas y de las víctimas**?

* Fuentes:
 * "Protocolo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres" / "Guía práctica sobre género y comunicación" /
 * "Las tienen derechos" - cómo se expresaron los medios de comunicación de Argentina sobre los asesinatos de Angélica Rawson, Melina Romero y Lola Chomubaz" /
 * "Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres" / "La Violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación" /
 * "Mujer, violencia y medios de comunicación" / "Manual de Urgencia: Cuestión de Principios" /
 * "Guía de Buenas Prácticas: Cobertura Mediática del Femicidio"

Biblioteca:

Código y Link de Acceso



https://drive.google.com/drive/folders/1rNuDy93rzLHYVRas1GZBcu2UQ_hkDRYy?usp=sharing

Captura Web

Drive

Buscar en Drive

Compartidos conmigo > Reflexiones en torno a la Violencia de Género

| Nombre | Propietario | Última modificación | Tamaño del archivo |
|--|------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Sobre la Violencia de género | Ana Elizabeth Rivarola | 5 nov. 2021 Ana Elizabeth Riva... | — |
| Artículos Periodísticos y Académicos | Ana Elizabeth Rivarola | 5 nov. 2021 Ana Elizabeth Riva... | — |
| Masculinidades | Ana Elizabeth Rivarola | 24 sep. 2021 Ana Elizabeth Riv... | — |
| Marco Legal y Normativo | Ana Elizabeth Rivarola | 24 sep. 2021 Ana Elizabeth Riv... | — |
| Guías y Manuales - Violencia de género en los medios | Ana Elizabeth Rivarola | 24 sep. 2021 Ana Elizabeth Riv... | — |
| Material Audiovisual.docx | Ana Elizabeth Rivarola | 6 nov. 2021 Ana Elizabeth Riva... | 16 KB |
| Agenda Especialistas.xlsx | Ana Elizabeth Rivarola | 6 nov. 2021 Ana Elizabeth Riva... | 11 KB |

Almacenamiento

55.69 GB de 100 GB utilizado(s)

[Comprar almacenamiento](#)

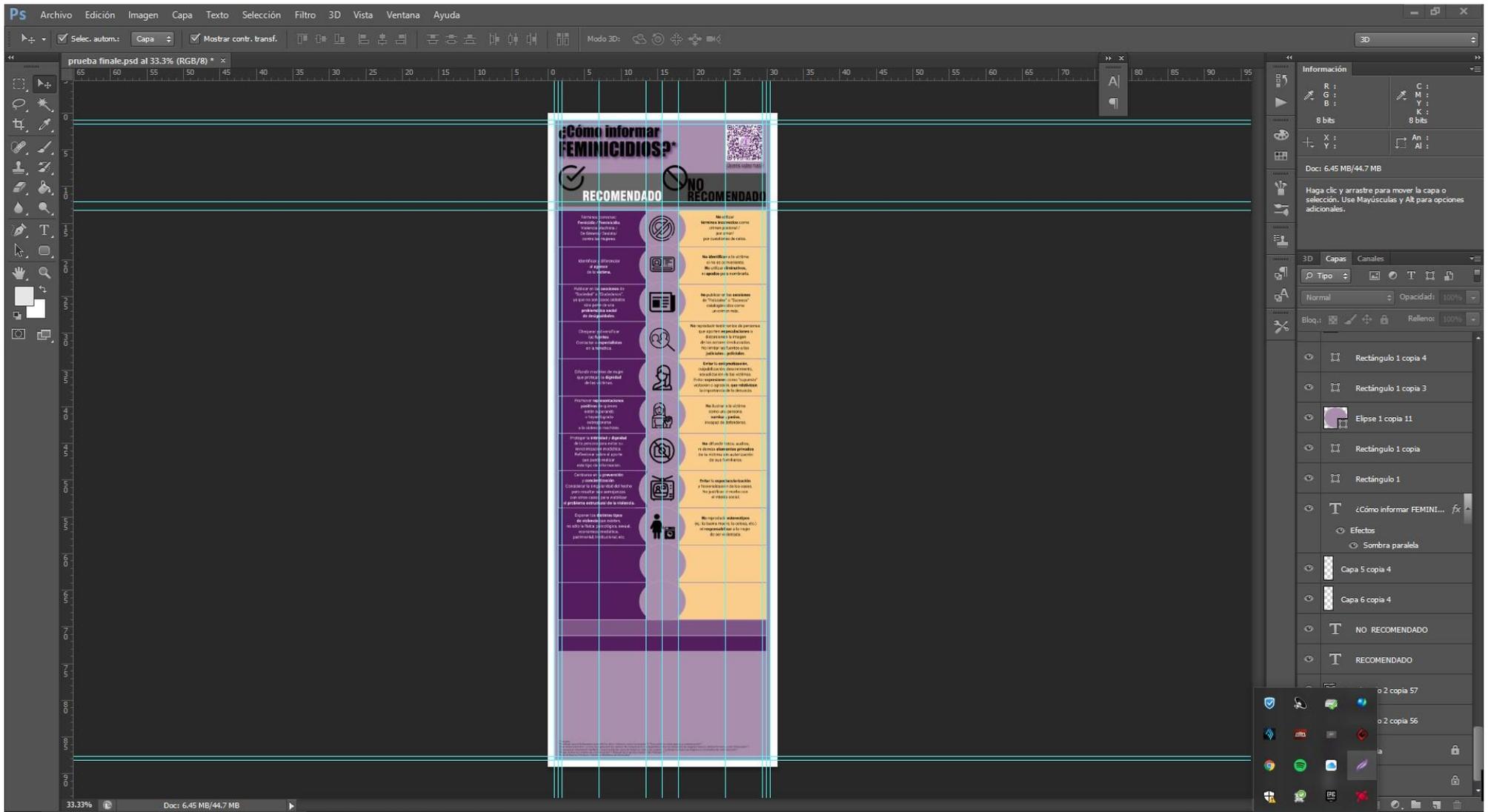
Infografía 2

Cualquier tipo de discriminación, agresión, hostigamiento o degradación relacionada a la identidad de género, expresión de género u orientación sexual es considerada **VIOLENCIA DE GÉNERO**.

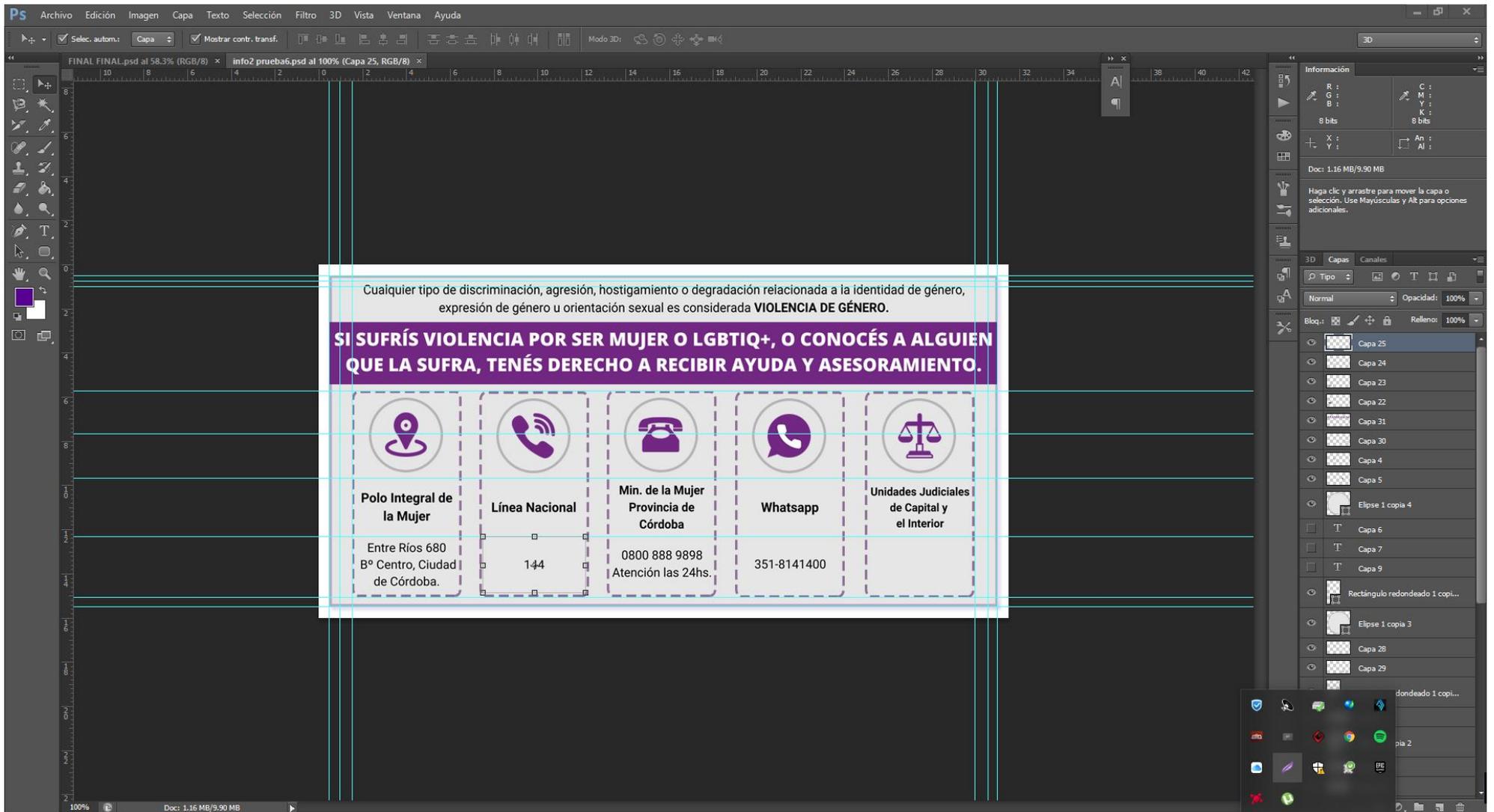
SI SUFRÍS VIOLENCIA POR SER MUJER O LGBTIQ+, O CONOCÉS A ALGUIEN QUE LA SUFRA, TENÉS DERECHO A RECIBIR AYUDA Y ASESORAMIENTO.

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  <p>Polo Integral de la Mujer</p> <p>Entre Ríos 680 B° Centro, Ciudad de Córdoba.</p> |  <p>Línea Nacional</p> <p>144</p> |  <p>Min. de la Mujer Provincia de Córdoba</p> <p>0800 888 9898 Atención las 24hs.</p> |  <p>Whatsapp</p> <p>351-8141400</p> |  <p>Unidades Judiciales de Capital y el Interior</p> |
|---|---|---|---|--|

Proceso de diseño:



Proceso de diseño:



Pruebas de infografías:

¿Cómo informar FEMINICIDIOS?*



¿Quieres saber más?



RECOMENDADO



NO RECOMENDADO

| | | |
|--|--|---|
| <p>Términos correctos: FEMICIDIO / FEMINICIDIO Violencia Machista / de Género / contra las mujeres</p> | | <p>No utilizar términos como: crimen pasional / por amor/ por cuestiones de celos</p> |
| <p>Identificar y diferenciar al Agresor de la Víctima</p> | | <p>No identificar a la víctima si no es conveniente. No utilizar diminutivos, ni apodos para nombrarla</p> |
| <p>Publicar en las secciones de "Sociedad" o "Ciudadanos". No son casos aislados sino parte de una problemática social de desigualdades</p> | | <p>No publicar en las secciones de "Policiales" o "Sucesos", catalogándolos como un crimen más.</p> |
| <p>Chequear y diversificar las fuentes. Contactar a especialistas en la temática.</p> | | <p>No reproducir testimonios de personas que aporten especulaciones o distorsionen la imagen de los actores involucrados. No limitar las fuentes a las judiciales / policiales.</p> |
| <p>Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad</p> | | <p>Evitar la estigmatización, culpabilización, descreimiento, sexualización de las víctimas. Evitar expresiones como "supuesta" violación" o agresión, que relativizan la importancia de la denuncia.</p> |
| <p>Promover representaciones positivas de quienes estén superando o hayan logrado sobreponerse a situaciones de violencia</p> | | <p>No ilustrar a la víctima como una persona sumisa y pasiva, incapaz de defenderse</p> |
| <p>Proteger la intimidad y dignidad de la persona para evitar su revictimización mediática. Reflexionar sobre el aporte que puede realizar este tipo de información.</p> | | <p>No difundir fotos, audios, ni demás elementos privados de la víctima sin autorización de sus familiares.</p> |
| <p>Centrarse en la prevención y concientización. Considerar la singularidad del hecho pero resaltar sus semejanzas con otros casos para visibilizar el problema estructural de la violencia.</p> | | <p>Evitar la espectacularización y ficcionalización de los casos. No justificar el morbo con el interés social</p> |
| <p>Exponer los distintos tipos de violencia que existen, no sólo física: psicológica, sexual, económica, mediática, patrimonial, institucional, etc.</p> | | <p>No reproducir estereotipos (ej.: la buena madre, la celosa, etc.), ni responsabilizar a la mujer de ser violentada.</p> |
| <p>Visibilizar la problemática social y brindar aportes para prevenir situaciones similares, ayudando a identificar la violencia y difundiendo las redes de contacto para pedir ayuda</p> | | <p>No hacer foco en situaciones que puedan distraer o justificar el problema central: la violencia. Ej.: abuso de sustancias por parte del agresor, patologías, infidelidades, etc.</p> |
| <p>Utilizar recursos variados y formas de abordaje novedosas para atraer la atención de los lectores, generando conciencia sobre la temática.</p> | | <p>No generar un "efecto narcotizante". No utilizar los casos como "de uso y descartar"</p> |
| <p>Destacar denuncias previas y procesos judiciales pendientes.</p> | | |
| <p>Exponer el marco de DDHH y del Niño, si correspondiere</p> | | |

Antes de publicar, preguntarse:

¿El caso es abordado como problemática social, como caso policial? ¿Se justifica a los victimarios y culpabiliza a las víctimas? ¿Son mencionadas las violencias hacia mujeres y niñas como vulneraciones de los derechos humanos tipificadas por leyes nacionales y por tratados regionales e internacionales? ¿Predominan las fuentes policiales y/o judiciales? ¿Se consulta a personas especializadas en violencia de género? ¿Se habla de las víctimas? ¿Cómo? ¿Se las cuestiona? ¿Se comenta la apariencia que tenían en vida, o sus hábitos, como si esto pudiera explicar las razones de los asesinatos? ¿Cuál es el sentido de los epígrafes? ¿Qué marcas en el discurso intentan impactar en las audiencias y qué tipo de sensaciones buscan generar? ¿Se hace referencia directa a domicilios y nombres de familiares? ¿Se expone la vida privada de la víctima? Si se habla de abuso sexual, ¿se realiza un análisis sobre esta problemática? ¿Se hace mención al marco normativo de Derechos Humanos y/o del Niño? ¿Se analizan los patrones de conducta que se repiten en situaciones similares? ¿Se analiza por qué ocurren estas situaciones? ¿Qué explicaciones se dan a los comportamientos de los feminicidas y de las víctimas?

* Fuentes:
Desarrollo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres /
Guía periodística sobre género y comunicación / Ellos tienen derechos /
Guía para el tratamiento mediático responsable de los casos de violencia contra las mujeres /
La Violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación / Mujer, violencia y medios de comunicación /
Manual de Operación: Cuestion de Principios / Guía de Buenas Prácticas: Cobertura Mediática de Femicidios.

Se considera Violencia por motivos de género cuando se sufre algún tipo de discriminación, agresión, hostigamiento o degradación por su identidad de género, expresión de género u orientación sexual.

Si sufrís violencia por ser mujer o LGBTIQ+, o conocés a alguien que la sufra, tenés derecho a recibir ayuda y asesoramiento.



Polo Integral de la Mujer

Entre Ríos 680.
B° Centro.
Ciudad de Córdoba.



Unidades Judiciales de Capital y del Interior



Equipo del Min. de la Mujer, Pcia. de Cba.

0800 888 9898
Atención 24hs



Whatsapp

(351) 814-1400



Línea Nacional

144

SI SUFRÍS VIOLENCIA POR SER MUJER O LGBTIQ+, O CONOCÉS A ALGUIEN QUE LA SUFRA, TENÉS DERECHO A RECIBIR AYUDA Y ASESORAMIENTO.



Polo Integral de la Mujer

Entre Ríos 680 -
B° Centro.
Ciudad de Córdoba.



Línea Nacional

144



Ministerio de la Mujer.

**0800 888 9898
Atención 24hs**



Whatsapp

(351) 814-1400



Unidades Judiciales de Capital y del Interior

**Laboratorio de Femicidios, Crímenes de odio LGBTIQ+ y desapariciones.
Formulario de Relevamiento 2019 y 2020 - Femicidios y crímenes de odio**

Análisis de femicidios, travesticidos, trans feminicidios y desapariciones publicados

Análisis de femicidios/travesticidos publicados en los principales medios digitales de la Provincia de Córdoba

***Obligatorio**

1. Correo electrónico *

2. 1. Fecha de relevamiento *

Ejemplo: 7 de enero de 2019

3. 2. Responsable del relevamiento

4. 3. Fecha de la nota (día/mes/año)

Ejemplo: 7 de enero de 2019

5. 4. Indicar el medio en el que se publicó la nota:

Marca solo un óvalo.

- La Voz
 Cba24
 Eldocetv
 Cadena3
 Comercio y Justicia
 Puntal - Río Cuarto
 El Diario - Villa María
 Diario La Voz de San Justo - San Francisco
 El Diario de Carlos Paz- Carlos Paz
 Otros: _____

6. 5. Se replica nota en las redes sociales del medio?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Otros: _____

7. 6. ¿Figura en el sitio alguna de estas noticias?

Marca solo un óvalo.

- La muerte violenta de una mujer/travesti/transgenero
- Desaparición y búsqueda de una mujer, travesti, transgénero
- La tentativa de femicidio de una mujer, travesti, transgénero
- Otros: _____

8. 7. Si la respuesta es sí, indicar qué lugar del sitio ocupa*:

Marca solo un óvalo.

- Nota principal (tamaño de tipografía más grande)
- Nota secundaria (segundo tamaño de tipografía)
- Nota terciaria (el resto de los títulos de tapa se consideran terciarios)
- Otros: _____

9. 8. ¿Figura en el sitio la expresión "femicidio", "feminicidio, Travesticidio, femicidio trans, transfemicidio"?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Femicidio
- Feminicidio
- Travesticidio
- Transfemicidio
- Femicidio trans
- Desaparición
- Se ausentó de su hogar
- Búsqueda
- No aparece ninguno de estos términos

Otros: _____

10. 9. Transcribir el titular de la nota

11. 10. Indicar si la nota se ilustra con imágenes vinculadas a la situación de violencia (víctima, victimario o relacionadas)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Foto de la víctima
- Foto del victimario
- Víctima aislada y violentada
- Víctima empoderada
- Grupo de mujeres/disidencias
- Familiares/Amigos próximos de la víctima
- Lugar del hecho
- Lugares frecuentados por la víctima
- Pareja en situación de violencia
- Puño/objeto
- Actividad policíaca
- Imágenes del crimen
- Actividad judicial
- Lugares frecuentados por el victimario
- Victimario representado como violento
- Victimario representado con muestras de arrepentimiento
- Slogan (ni una menos)
- Vínculo entre víctima y victimario
- Otro

Otros: _____

12. 11. Transcribir del copete, bajada de la nota:

13. 12. Sección en que figura la noticia

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Policial/Sucesos
- Ciudadanos/Sociedad/Córdoba
- Opinión/Editorial

Otros: _____

14. 13. Tipo de titular (puede ser más de una opción)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Informativo (Mata a su mujer en Santurtzi, Una mujer de 32 años muere apuñalada en Bilbo)
- Expresivo (Por ejemplo: "Asesinada", "Acosada, violada y estrangulada")
- Interpretativos (Por ejemplo: "Una muerta más en Erretería en un año negro")
- De citas indirectas (El victimario dijo que... o "...") Puede o no tener comillas. Verbos del decir: Afirmó, sostuvo,...
- De citas directas (ejemplo: "He matado a mi abuela, me voy a la cárcel")

Otros: _____

15. 14. Indicar el género del periodista que escribió la nota

Marca solo un óvalo.

- Hombre
- Mujer
- No hay firma
- Otros: _____

16. Agencia de noticias: Indicar nombre

17. Nombre y apellido del periodista:

18. 15. Tipo de nota

Marca solo un óvalo.

- HECHO. Dar a conocer la noticia del crimen (primera nota del crimen)
- INVESTIGACIÓN. Publicación de hallazgos de la investigación judicial (esto demuestra un seguimiento por parte de la editorial en cuanto al femicidio)
- JUZGAMIENTO. Publicación de Resoluciones judiciales sobre el femicidio (Indicar cuáles se citan):
- Otros: _____

19. 16. ¿Se revela la identidad de la víctima?

Marca solo un óvalo.

- Si
- No
- Otros: _____

20. Nombre

21. 17. ¿Se revela la identidad del victimario?

Marca solo un óvalo.

- Si
- No
- Otros: _____

22. Nombre

23. 18. En caso que el victimario se haya suicidado, ¿se brinda información sobre el suicidio?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Otros: _____

24. Observaciones

25. 19. Lugar del hecho

Marca solo un óvalo.

- Córdoba capital (indicar Barrio)
- Provincia de Córdoba
- Otros: _____

26. Barrio de capital

27. Interior de la provincia (indicar localidad)

28. 20. Fecha de la muerte violenta / desaparición de la mujer/travesti/transgenero:

Ejemplo: 7 de enero de 2019

29. 21. Edad de la víctima

Marca solo un óvalo.

- 0-10
- 11-15
- 16-20
- 21-40
- 41-60
- +60
- Sin datos
- Otros: _____

30. 22. Edad del victimario

Marca solo un óvalo.

- Menor de 16
- 16-18
- 19-40
- 41-60
- +60
- Sin datos
- Otros: _____

31. 23. ¿Se exponen datos personales de la víctima y el victimario?

Marca solo un óvalo por fila.

| | Sólo Víctima | Sólo Victimario | Ambos |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ideas personales/políticas/religiosas/aficiones | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Nacionalidad/ Etnia | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Domicilio | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Orientación sexual | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Discapacidad | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Personalidad/temperamento | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Nivel educacional | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Situación laboral: | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Empleada | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Desempleada | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Profesión. Especificar en observaciones | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Adicción .Especificar: Alcoholismo. Drogas | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Se usa solo el nombre de pila | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Se utilizan diminutivos, apócopeos o apodos para nombrarla | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Cantidad de hijos | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Situación socioeconómica (marginalidad, penuria económica o estable económicamente) | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Situación de pareja actual | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Situación de pareja/s anteriores | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Hábitos/ Rutinas/ Costumbres de la víctima | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Identidad de género | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

32. Observaciones

33. 24. Indicar si se esgrimen algunas de las siguientes causas/responsabilidades de la violencia ejercida contra la mujer/trans/ travesti

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Consumo de alcohol/drogas por parte del victimario
- Enfermedades mentales del victimario
- Se invoca a la pasión/amor del victimario
- Patología de la víctima (enfermad mental)
- Infidelidad de parte víctima
- Alguna "provocación" por parte de la víctima presentándola como "una mujer de la noche", "de los boliches", "infiel a la pareja
- Situación económica desfavorable (pobreza, desempleo, mendicidad que conlleva a futuros problemas. "Estaba hundido y destrozado. Hace poco perdió el trabajo, Se habia separado y bebía")
- Muestras de arrepentimiento ("Me mandé un cagadón")
- Se invoca su orientación sexual / identidad de género
- Discusión
- S/D

Otros: _____

34. 25. Indicar si se citan en la nota alguna de estas expresiones:

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Crimen pasional
- Riña o disputa de pareja
- Bajos instintos del agresor
- Crimen por amor / de honor
- Por cuestiones de celos
- Ajuste de cuentas
- Tranvestidido
- Femicidio
- Transfemicidio
- Presunto femicidio
- Desaparición

Otros: _____

35. 26. Indicar si se menciona en la nota alguno de estos términos

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Violencia de géneros
- Violencia doméstica
- Violencia contra las mujeres
- Violencia intrafamiliar / familiar
- Violencia machista
- Otra violencia. Especificar

Otros: _____

36. Especificar

37. 27. Fuentes citadas en la nota

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Policial. Especificar cargo si lo hubiese
- Política/Institucional (Integrantes del poder ejecutivo, del poder legislativo, referente político)
- Vecinos/Familiares/amigos/as
- "Fuente no especificada"
- Sanitaria (médicos y psicólogos)
- Otros

Otros: _____

38. 28. Se citan Fuentes Judiciales citadas en la nota

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Juez/a
- Fiscal/a
- Asesor/a
- Funcionario/a
- Vocal del TSJ
- Expediente
- Denuncia
- Oficina de prensa /parte/ página web oficial del PJ.
- Abogados/as
- Querellante por parte de la víctima
- S/D

Otros: _____

39. Cargo

40. 29. Se citan fuentes de expertos/as en la nota interior

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Activistas
- Movimientos sociales
- Académicos/as
- Organizaciones especializadas
- Especialistas en violencia
- S/D

Otros: _____

41. 30. Se publican en la nota datos para pedir ayuda (instituciones, ONGs)

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Otros: _____

42. 31. Si la respuesta anterior fue si, indicar cuáles son los datos que figuran:

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Polo integral de la Mujer
- 0800 Dirección de violencia familiar
- 144

Otros: _____

43. 32. Contextualización del caso

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Se brindan estadísticas locales/regionales. Especificar si son nacionales, provinciales, regionales, internacionales
- Cronologías y enumeración de los diferentes asesinatos cometidos hasta la fecha ("Muere apuñalada en Vitoria la sexta mujer víctima de la violencia machista en seis días")
- Iniciativas novedosas locales, nacionales o internacionales para combatir la violencia contra las mujeres
- Testimonios de vida de otras mujeres "resilientes" o "sobrevivientes" que han superado la violencia
- Campañas y acciones de organismos estatales. Especificar si es Nacional, Provincial
- Campañas y acciones de ONGs.
- S/D

Otros: _____

44. 33. Contextualización Jurídica del caso

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Sentencias judiciales del caso objeto de la nota
- Sentencias judiciales de casos semejantes al de objeto de la nota.
- Acciones judiciales previas al femicidio. Especificar: (denuncias de la víctima)
- Acciones judiciales posteriores al femicidio. Especificar
- Críticas al accionar del Poder Judicial
- S/D

Otros: _____

45. Especificar

46. 34. En caso que se critique el accionar de la justicia, indicar a quién está destinada la crítica.

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Fiscal/a
- Juez/a
- Funcionario/a
- TSJ
- Sistema de administración de justicia
- Otro
- S/D

Otros: _____

47. 35. ¿Se exponen expresiones de la víctima antes del femicidio en la nota?

Marca solo un óvalo.

- Si
- No
- Otros: _____

48. Cuáles:

49. Indicar fuente:

50. 36. ¿Se exponen expresiones del victimario en la nota?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Otros: _____

51. Cuales

52. Indicar fuente:

53. 37. Indicar si se publican datos

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Detalles del cuerpo de la víctima en la escena del crimen
- Estrategia del victimario para dar muerte a la víctima
- Ataque sexual
- S/D

Otros: _____

54. 38. Modalidad del crimen

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Cuchillo
- Asfixia
- Golpes
- Armas de fuego

Otros: _____

55. 39. Se reproducen estereotipos de género

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Debilidad de la mujer (responsabilidad por falta de límites, autoridad)
- Víctima propiciadora (la víctima provocó la agresión) Hábitos. Vestimenta
- Le gusta la fiesta/boliche/la noche
- Mujer de la casa/hogareña
- Trabajador/a sexual
- Maternidad (no quiere tener hijos)
- Posesión (" la mate porque era mia")
- Orientación sexual/ Identidad de género (torta, gay, etc)
- S/D

Otros: _____

56. 40. ¿Se exponen expresiones jurídicas y/o judiciales en la nota?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Femicidio.
- Homicidio.
- Trasvesticidio.
- Desaparición

Otros: _____

57. Observaciones de interés

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Datos Utilizados:

| | Número de notas | | Porcentajes | |
|--|-----------------|------|-------------|-------------|
| | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 |
| Cantidad de notas | 254 | 84 | | |
| 8- ¿Se nombra "femicidio"? | 130 | 57 | 51.18110236 | 67.85714286 |
| 10 - Con qué se ilustra la nota | | | | |
| 10.1- Foto de la víctima | 93 | 27 | 36.61417323 | 32.14285714 |
| 10.2- Foto del victimario | 26 | 3 | 10.23622047 | 3.57142857 |
| 10.3- Familiares | 31 | 6 | 12.20472441 | 7.14285714 |
| 10.4- Lugar del hecho | 63 | 16 | 24.80314961 | 19.04761905 |
| 10.5- Actividad policíaca | 47 | 14 | 18.50393701 | 16.66666666 |
| 10.6- Actividad judicial | 20 | 5 | 7.874015748 | 5.95238095 |
| 10.9 - Víctima empoderada | 0 | 3 | 0 | 3.57142857 |
| 10.10- Otros | 55 | 32 | 21.65354331 | 38.0952381 |
| 12- Sección en la que figura la nota | | | | |
| 12.1- Policial / Sucesos | 146 | 68 | 57.48031496 | 80.95238095 |
| 12.2- Ciudadanos / Sociedad / Córdoba | 63 | 13 | 24.80314961 | 15.47619048 |
| 12.3 - Otros | 19 | 2 | 7.480314961 | 2.38095238 |
| 16- ¿Se revela la identidad de la víctima? | | | | |
| 16.1- Sí | 188 | 74 | 74.01574803 | 88.0952381 |
| 16.2- No | 34 | 10 | 13.38582677 | 11.9047619 |
| 17- ¿Se revela la identidad del victimario? | | | | |
| 17.1- Sí | 122 | 33 | 48.03149606 | 39.28571429 |
| 17.2- No | 72 | 44 | 28.34645669 | 52.38095238 |
| 17.3- Se revela la identidad de un Sospechoso | 13 | 7 | 5.118110236 | 8.33333333 |
| 23- ¿Se exponen datos personales de la víctima y el victimario? | | | | |
| 23.1.1- Domicilio víctima | 60 | 4 | 23.62204724 | 4.76190476 |
| 23.1.2- Domicilio victimario | 6 | 0 | 2.362204724 | 0 |
| 23.1.3- Domicilio ambos | 67 | 0 | 26.37795276 | 0 |
| 23.2.1- Situación laboral víctima | 20 | 5 | 7.874015748 | 5.95238095 |
| 23.2.2- Situación laboral victimario | 14 | 7 | 5.511811024 | 8.33333333 |
| 23.2.3- Situación laboral ambos | 7 | 0 | 2.755905512 | 0 |
| 23.3.1- Adicción víctima | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23.3.2- Adicción victimario | 12 | 0 | 4.724409449 | 0 |
| 23.3.3- Adicción ambos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23.4.1- Cantidad de hijos víctima | 56 | 7 | 22.04724409 | 8.33333333 |
| 23.4.2- Cantidad de hijos victimario | 5 | 0 | 1.968503937 | 0 |
| 23.4.3- Cantidad de hijos ambos | 55 | 4 | 21.65354331 | 4.76190476 |
| 23.5.1- Hábitos, rutinas, costumbres víctima | 13 | 2 | 5.118110236 | 2.38095238 |
| 23.5.2- Hábitos, rutinas, costumbres victimario | 8 | 0 | 3.149606299 | 0 |
| 23.5.3- Hábitos, rutinas, costumbres ambos | 7 | 0 | 2.755905512 | 0 |
| 23.6.1- Personalidad, temperamento víctima | 4 | 1 | 1.57480315 | 1.19047619 |
| 23.6.2- Personalidad, temperamento victimario | 33 | 0 | 12.99212598 | 0 |
| 23.6.3- Personalidad, temperamento ambos | 6 | 0 | 2.362204724 | 0 |
| 23.7.1- Situación de pareja actual víctima | 18 | 5 | 7.086614173 | 5.95238095 |
| 23.7.2- Situación de pareja actual victimario | 9 | 1 | 3.543307087 | 1.19047619 |
| 23.7.3- Situación de pareja actual ambos | 64 | 10 | 25.19685039 | 11.9047619 |

| | | | | |
|---|-----|----|--------------|-------------|
| 24- ¿Se indican alguna de las siguientes causas / responsabilidades de la violencia ejercida contra la mujer/ trans/ travesti? | | | | |
| 24.1- Consumo de alcohol / drogas | 10 | 0 | 3.937007874 | 0 |
| 24.2- Enfermedades mentales del victimario | 7 | 0 | 2.755905512 | 0 |
| 24.3- Pasión / amor del victimario | 2 | 0 | 0.7874015748 | 0 |
| 24.4- Infidelidad de la víctima | 3 | 1 | 1.181102362 | 1.19047619 |
| 24.5- Provocación de la víctima | 1 | 0 | 0.3937007874 | 0 |
| 24.6- Discusión | 51 | 3 | 20.07874016 | 3.57142857 |
| 24.7- Otros | 28 | 8 | 11.02362205 | 9.52380952 |
| 24.8- Sin datos | 138 | 42 | 54.33070866 | 50 |
| | | | | |
| 25- ¿Se citan en la nota alguna de estas expresiones? | | | | |
| 25.1- Crimen pasional | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25.2- Riña o disputa de pareja | 14 | 0 | 5.511811024 | 0 |
| 25.3- Por cuestiones de celos | 6 | 0 | 2.362204724 | 0 |
| 25.4- Femicidio | 118 | 54 | 46.45669291 | 64.28571429 |
| 25.5- Presunto femicidio | 3 | 4 | 1.181102362 | 4.76190476 |
| 25.6- Homicidio / Asesinato | 10 | 5 | 3.937007874 | 5.95238095 |
| | | | | |
| 27. Fuentes citadas en la nota | | | | |
| 27.1- Policial | 154 | 6 | 60.62992126 | 7.14285714 |
| 27.2- Política / Institucional | 69 | 7 | 27.16535433 | 8.33333333 |
| 27.3- Vecinos / familiares /amigos | 60 | 25 | 23.62204724 | 29.76190476 |
| 27.4- Fuente no especificada | 12 | 2 | 4.724409449 | 2.38095238 |
| 27.5- Otros | 30 | 23 | 11.81102362 | 27.38095238 |
| 27.6- Judiciales | 154 | 50 | 60.62992126 | 59.5238095 |
| | | | | |
| 29- ¿Se citan fuentes de expertos? | | | | |
| 29.1- Activistas | 2 | 1 | 0.7874015748 | 1.19047619 |
| 29.2- Movimientos sociales | 2 | 2 | 0.7874015748 | 2.38095238 |
| 29.3- Académicos | 0 | 1 | 0 | 1.19047619 |
| 29.4- Organizaciones especializadas | 9 | 1 | 3.543307087 | 1.19047619 |
| 29.5- Especialistas en violencias | 4 | 0 | 1.57480315 | 0 |
| 29.6- Otros | 1 | 1 | 0.3937007874 | 1.19047619 |
| | | | | |
| 30- ¿Se publican datos para pedir ayuda? | | | | |
| 30.1- Sí | 174 | 24 | 68.50393701 | 28.5714285 |
| 30.2- No | 38 | 47 | 14.96062992 | 55.9523809 |
| | | | | |
| 37- ¿Se publica alguno de estos datos? | | | | |
| 37.1- Detalles del cuerpo de la víctima | 101 | 17 | 39.76377953 | 20.23809524 |
| 37.2- Estrategia del victimario para dar muerte a la víctima | 102 | 19 | 40.15748031 | 22.6190476 |
| 37.3- Ataque sexual | 13 | 13 | 5.118110236 | 15.4761904 |
| | | | | |
| 39- Indicar si se reproducen estereotipos de género | | | | |
| 39.1- Debilidad de la mujer | 10 | 0 | 3.937007874 | 0 |
| 39.2- Víctima propiciadora (hábitos, vestimenta) | 2 | 0 | 0.7874015748 | 0 |
| 39.3- Le gusta la noche / boliche | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 39.4- Mujer de la casa / Hogareña | 2 | 0 | 0.7874015748 | 0 |
| 39.5- Trabajadora sexual | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | |
|---|-----|----|--------------|-------------|
| 40- ¿Se exponen expresiones jurídicas / judiciales en la nota? | | | | |
| 40.1- Femicidio | 124 | 59 | 48.81889764 | 70.23809524 |
| 40.2- Homicidio | 29 | 22 | 11.41732283 | 26.19047619 |
| 40.3- Desaparición | 48 | 30 | 18.8976378 | 35.71428571 |
| 40.4- Asesinato | 2 | 2 | 0.7874015748 | 2.380952381 |